

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 65

2 de julio de 2020

XI Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 14/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 25 de junio de 2020, sobre la Proposición No de Ley PNL-136/2020 RGEF.12832, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de España a seguir trabajando a favor de la aprobación de las propuestas de Marco Financiero Plurianual y Fondo de Recuperación (Next Generation EU) de la Comisión Europea, y a cooperar con el mismo, sobre la base de los principios de subsidiariedad y colaboración leal, para alcanzar ese objetivo, especialmente desde el Comité de las Regiones de la UE. 2.- Implicar a los Ayuntamientos, agentes sociales y entidades de la sociedad civil de la región en todas las etapas de preparación y aplicación de las decisiones, los instrumentos y los recursos de la UE frente a la crisis, en particular, todos los instrumentos enmarcados en el Marco Financiero Plurianual y el Fondo de Recuperación (Next Generation EU) propuestos por la Comisión Europea, reforzando los medios disponibles de la Administración regional en el ámbito de la captación y ejecución de recursos europeos. 3.- Trabajar estrechamente con los partidos Parlamentarios, los Ayuntamientos, los agentes sociales y la sociedad civil en política europea para que la Comunidad de Madrid, en el escenario post-COVID-19 y más allá, ejerza su papel como una de las principales regiones capitales de la UE con una economía más resiliente, competitiva, verde, digital, sostenible e inclusiva, con mayor peso industrial, de conocimiento y transferencia tecnológica. 4.- Participar activamente en el Comité de Regiones y en la Conferencia sobre el Futuro de Europa con el objetivo de reforzar el papel de la UE para conseguir, entre otros fines, una respuesta unida a la crisis derivada del COVID-19, promoviendo el debate ciudadano sobre los retos del presente y el futuro de la Unión.....

7845

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-149/2020 RGEF.13978.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incorpore en el nuevo contrato programa de RTVM las medidas necesarias para profundizar en una gestión socialmente responsable, en cumplimiento del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.....

7846-7847

- **PNL-150/2020 RGEF.13979.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incorpore en el nuevo contrato programa de RTVM las medidas necesarias para profundizar en una gestión socialmente responsable, en cumplimiento del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.....

7847-7849

- **PNL-152/2020 RGEF.14044.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Actualizar el Decreto 126/2018 por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, tasas y precios universitarios. 2.- Eliminar en dicho Decreto, para el curso 2020-2021, los recargos por segunda matrícula y posteriores. 3.- Presentar, ante la Asamblea de Madrid, un plan de reducción de los precios públicos para su adaptación al Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo. 4.- Poner en marcha, de forma urgente, un Plan de digitalización de la educación superior, que permita la alfabetización de todo el colectivo y aporte medios, recursos y soluciones globales, individuales e institucionales, de manera que se vean sus resultados al comienzo del curso 2020-2021, en previsión de que sea necesario retomar la formación online total o parcialmente.....

7849-7850

- **PNL-153/2020 RGEF.14045.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asimilar definitivamente el epígrafe de “restaurante-espectáculo” al epígrafe de “restaurante” en el Catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, tal y como ya se ha aprobado de manera temporal con motivo de la pandemia; 2.- Declarar al sector de los tablaos flamencos como “Sector de Interés Especial” para la Comunidad de Madrid, por ser un sector único en el mundo, y por su incalculable valor cultural, turístico, social, diferencial y económico, y 3.- Incorporar una línea de ayudas al sector destinada a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos.....

7851-7852

- **PNL-154/2020 RGEP.14099.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Solicitar al Gobierno de España que dé instrucciones a nuestros representantes diplomáticos en los EE.UU. para que inicien las gestiones necesarias con las autoridades de ciudades y Estados interesados con el fin de reconstruir, reparar o reponer las estatuas de grandes figuras del legado español. Pedir al Gobierno de España que refuerce el papel del Instituto Cervantes en Estados Unidos (Albuquerque, Boston, Calgary, Chicago, Nueva York y Seattle) en la difusión del legado hispano. Poner en marcha un Programa para reforzar el papel de la Comunidad de Madrid como destino de aprendizaje del español y espacio de referencia del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, que incluya la universidad, especialmente en los estudios de humanidades. Establecer un plan específico para el fomento de la lectura. La Comunidad de Madrid difundirá la literatura, el pensamiento y las artes españolas e hispanoamericanas entre los niños y adolescentes madrileños. La Comunidad de Madrid promoverá la música hecha en español. 7852-7855
- **PNL-155/2020 RGEP.14119.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda y Administración Local. 7855-7857
- **PNL-156/2020 RGEP.14120.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria. 7857-7859
- **PNL-157/2020 RGEP.14162.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: 1.- Paralizar la tramitación de la LOMLOE y retomar la senda del diálogo para alcanzar un Pacto por la Educación, con consenso de la comunidad educativa y de las Comunidades Autónomas; 2.- Renunciar a cualquier redacción normativa que impida que los centros específicos de educación especial puedan seguir escolarizando alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben, como una modalidad de escolarización para atender a la diversidad del alumnado. 3.- Establecer unas condiciones de inicio de curso 2020/21 en las que las autoridades sanitarias y educativas de las Comunidades Autónomas puedan, en función de los criterios sanitarios, determinar una distancia de seguridad diferente a la prevista en el Real Decreto Ley 21/2020, así como las medidas de higiene adecuadas para prevenir el riesgo de contagio cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad. 7859-7861

- **PNL-158/2020 RGE.14273.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se introduzcan los cambios legislativos necesarios para que la tarjeta de familia numerosa que expide la Comunidad de Madrid no esté condicionada por el estado civil de los progenitores, sino por el número de hijos y sea otorgada a ambos. Para su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad..... 7861-7862
- **PNL-159/2020 RGE.14274.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan urgente para el blindaje de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas: 1.- Incrementar sustancialmente la financiación de la sanidad pública; 2.- Blindar su titularidad pública en el Estatuto de la Comunidad de Madrid; 3.- Potenciar los recursos y servicios de la salud pública; 4.- Impulsar y desmedicalizar la Atención Primaria; 5.- Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes; 6.- Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado; 7.- Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva; 8.- Realizar un plan de abordaje de las listas de espera; 9.- Aplicar la Disposición Adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de adquisición centralizada de medicamentos, productos y servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios; 10.- Impulsar otro modelo de residencias sociosanitarias a través de una red pública; 11.- Favorecer la investigación sanitaria pública dirigida a mejorar la salud de la población, aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 7862-7864
- **PNL-160/2020 RGE.14275.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan urgente para el blindaje de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas: 1.- Incrementar sustancialmente la financiación de la sanidad pública; 2.- Blindar su titularidad pública en el Estatuto de la Comunidad de Madrid; 3.- Potenciar los recursos y servicios de la salud pública; 4.- Impulsar y desmedicalizar la Atención Primaria; 5.- Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes; 6.- Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado; 7.- Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva; 8.- Realizar un plan de abordaje de las listas de espera; 9.- Aplicar la Disposición Adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de adquisición centralizada de medicamentos, productos y servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios; 10.- Impulsar otro modelo de residencias sociosanitarias a través de una red pública; 11.- Favorecer la investigación sanitaria pública dirigida a mejorar la salud de la población, aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos..... 7864-7867
- **PNL-162/2020 RGE.14288.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: A) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje. Concretamente, dicho Plan deberá incluir: 1.- El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad Autónoma. 2.- El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o TV educativa. 3.- Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas

y la UNED. 4.- Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible. 5.- Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje. B) Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia; y C) Esta iniciativa se deberá poner en marcha a lo largo del curso 2020/2021. Para su tramitación ante la Comisión de Educación. . . .

7867-7869

— **PNL-163/2020 RGE.14301.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: Reivindicar institucionalmente en Madrid y desde Madrid el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multirracial para la historia de la Humanidad. Promover la difusión del conocimiento del legado español en América especialmente a través de los museos e Instituciones Culturales cuya gestión esté encomendada o se sustenten con fondos de la Comunidad de Madrid, cuya temática o actividades se relacionen con este período de nuestra Historia. Reivindicar, igualmente, mediante declaración institucional, la cultura española, nuestra lengua, héroes y tradiciones. Garantizar la preservación del legado histórico y artístico relacionado con la Hispanidad. Manifestar institucionalmente el orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad. Condenar institucionalmente los actos de hispanofobia contra nuestra herencia en el continente americano. Instar, a su vez al Gobierno de la Nación, para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Administración General en el exterior, promuevan en los países donde se desarrollan estos actos vandálicos, cuantas acciones sean precisas para defender la verdadera historia de integración y colaboración multicultural del imperio español en América y proteger a su memoria. . .

7870-7872

— **PNL-164/2020 RGE.14302.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a celebrar las oposiciones de Maestro en 2022.

7872

— **PNL-165/2020 RGE.14303.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a celebrar las oposiciones de Maestro en 2022. Para su tramitación ante la Comisión de Educación.

7872-7873

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-933/2020 RGE.13990.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han tramitado cambios de adscripción orgánica de puestos de trabajo entre Consejerías por razones organizativas para la prestación de servicios esenciales y en sectores prioritarios desde febrero a junio de 2020 con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19.

7873

— **PE-934/2020 RGE.13991.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de planificación, coordinación y gestión de la crisis del COVID-19 que ha llevado y está llevando a cabo la Consejería de Hacienda y Función Pública en los sistemas de prevención de riesgos laborales respecto del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

7873

- **PE-935/2020 RGE.14100.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos que tiene previstos para la elaboración y publicación del informe sobre conciliación y emergencia COVID-19, mencionado por el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad en la sesión plenaria del 11-06-20 ante la PCOP 1173/20 RGE. 11560, formulada por la diputada Dña. Loreto Arenillas Gómez. 7874
- **PE-940/2020 RGE.14268.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado el Gobierno Regional algún estudio sobre el impacto de las píldoras informativas fruto del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. 7874
- **PE-941/2020 RGE.14269.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de las píldoras informativas fruto del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. 7874
- **PE-942/2020 RGE.14270.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985..... 7874

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-8063/2020 RGE.13970 (Transformada de PE-928/2020 RGE.13970).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha para cumplir el Artículo 6 de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, relativo al Derecho a la información asistencial. 7874
- **PI-8064/2020 RGE.13971 (Transformada de PE-929/2020 RGE.13971).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha para cumplir el Artículo 14 de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, relativo a las obligaciones de los profesionales de garantizar el derecho a formular instrucciones previas y a respetar estas. 7875
- **PI-8065/2020 RGE.13972 (Transformada de PE-930/2020 RGE.13972).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha para cumplir el Artículo 16 de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, relativo a las garantías para el efectivo respeto de los derechos de los pacientes. 7875
- **PI-8066/2020 RGE.13983 (Transformada de PE-932/2020 RGE.13983).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la Comunidad de Madrid ha aprobado el pasado 17-06-20 un gasto de 1.342.210,53€ hasta el 2023 dirigido a municipios de menos de 15.000 habitantes para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo urbano; en relación con lo anterior se solicita copia del expediente completo, así como de listado desglosado por año y cantidades asignadas por beneficiario de esta línea de subvenciones desde el año 2017..... 7875

- **PI-8067/2020 RGEP.14186 (Transformada de PE-937/2020 RGEP.14186).** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas reuniones ha mantenido el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación durante la actual Legislatura con representantes de universidades privadas. Desglose por fecha y asistentes a la reunión..... 7875
- **PI-8068/2020 RGEP.14187 (Transformada de PE-938/2020 RGEP.14187).** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas reuniones ha mantenido el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación durante la actual Legislatura con representantes de entidades que aspiran a obtener los permisos para establecer una universidad privada en la Región. Desglose por fecha y asistentes a la reunión. 7875
- **PI-8069/2020 RGEP.14254 (Transformada de PE-939/2020 RGEP.14254).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas mayores de 70 años fueron trasladadas desde residencias a los hoteles medicalizados entre el 10 de marzo y el 10 de mayo de 2020 en la Comunidad de Madrid con motivo de la pandemia del COVID-19..... 7875

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-165/2020 RGEP.2434.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano M-322..... 7876
- **PE-166/2020 RGEP.2435.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para reducir la duración del trayecto en la línea de autobús interurbano M-322. 7876
- **PE-167/2020 RGEP.2436.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano M-326..... 7877
- **PE-168/2020 RGEP.2437.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para reducir la duración del trayecto en la línea de autobús interurbano M-326. 7877
- **PE-169/2020 RGEP.2438.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano M-350A..... 7877-7878
- **PE-170/2020 RGEP.2439.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano M-351..... 7878

- **PE-171/2020 RGE.P.2440.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para reducir la duración del trayecto en la línea de autobús interurbano M-351. 7878
- **PE-172/2020 RGE.P.2441.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano N-402. 7878-7879
- **PE-173/2020 RGE.P.2442.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para reducir la duración del trayecto en la línea de autobús interurbano M-350A. 7879
- **PE-174/2020 RGE.P.2452.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas con respecto a las ayudas de alquiler que va a poner en marcha el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. 7879-7880
- **PE-175/2020 RGE.P.2453.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no concedió subvenciones para ascensores desde el año 2012. 7880-7881
- **PE-177/2020 RGE.P.2455.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional en los municipios afectados por catástrofes naturales durante el pasado verano. 7881-7882
- **PE-179/2020 RGE.P.2579.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el proyecto de construcción del paso inferior bajo las vías ferroviarias, para la conexión del Hospital Infanta Leonor con el barrio de Santa Eugenia (Madrid). 7882
- **PE-180/2020 RGE.P.2580.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene Metro de Madrid identificado el grupo de riesgo de trabajadores y trabajadoras del suburbano posiblemente afectados por su actividad profesional vinculada al manejo de amianto. 7882-7883
- **PE-181/2020 RGE.P.2591.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados alcanzados en la ejecución del Convenio 371/2017 "Subvención para la constitución de un fondo específico destinado a la creación y mantenimiento del empleo en el colectivo de empresarios autónomos". 7883
- **PE-184/2020 RGE.P.2595.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados alcanzados en la ejecución del Convenio 100/2018 "Subvención para la constitución de un fondo específico para cubrir el riesgo que produzca la concesión de avales a los trabajadores autónomos o por cuenta propia, a la hora de acceder a la financiación crediticia que les ayude para el crecimiento, desarrollo y consolidación de su actividad empresarial". 7883
- **PE-185/2020 RGE.P.2596.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados alcanzados en la ejecución del Convenio 372/2017 "Subvención para la constitución de un fondo específico destinado a la creación y mantenimiento del empleo en las cooperativas y sociedades laborales". 7883-7884

- **PE-186/2020 RGE.P.2616.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se han incrementado las ayudas al alquiler por parte de la Comunidad de Madrid para complementar las del Plan Estatal de Vivienda..... 7884
- **PE-188/2020 RGE.P.2618.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Plan contra la Morosidad en el pago de las rentas por parte de los residentes en pisos de la Agencia de Vivienda Social anunciado recientemente por el Gobierno Regional. 7884
- **PE-189/2020 RGE.P.2619.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas que va a conceder la Comunidad de Madrid para acceder a una vivienda bien en régimen de alquiler bien en régimen de propiedad. 7885
- **PE-190/2020 RGE.P.2673.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2019 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía..... 7885-7886
- **PE-191/2020 RGE.P.2676.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2018 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía..... 7886
- **PE-192/2020 RGE.P.2677.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2017 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía..... 7886-7887
- **PE-193/2020 RGE.P.2678.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2016 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía..... 7887
- **PE-194/2020 RGE.P.2679.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2015 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía..... 7887
- **PE-196/2020 RGE.P.2698.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone la Consejería de Sanidad de algún informe jurídico que justifique la aplicación o no aplicación de la Ley 40/2015 al Convenio singular de la FJD. 7887-7888

- **PE-197/2020 RGEP.2724.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Región adecuado anunciar el cierre de la estación de Metro de Hospital del Henares de la Línea 7, cerrada a partir del miércoles 5-02-20, con un día de antelación. 7888
- **PE-198/2020 RGEP.2725.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se cierra la estación de Metro del Hospital del Henares de la Línea 7 a partir del miércoles 5-02-20. 7888
- **PE-199/2020 RGEP.2726.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo volverá a estar abierta la estación de Metro de Hospital del Henares de la Línea 7, cerrada a partir del miércoles 5-02-20.... 7888-7889
- **PE-200/2020 RGEP.2820.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién es el responsable de autorizar el uso de la Residencia Santillana propiedad del Canal de Isabel II. 7889
- **PE-201/2020 RGEP.2821.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta para qué usos está autorizado el uso de la Residencia Santillana propiedad del Canal de Isabel II. 7889
- **PE-202/2020 RGEP.2822.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situaciones en que se pueden producir encuentros de carácter privado en la Residencia Santillana propiedad del Canal de Isabel II. 7889
- **PE-203/2020 RGEP.2823.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tuvo constancia previa el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio Aguado, del encuentro de carácter privado facilitado por la Comunidad de Madrid entre el Sr. D. Juan Guaidó y su padre el pasado 25-01-20 en la Residencia Santillana propiedad del Canal de Isabel II. 7889-7890
- **PE-205/2020 RGEP.2876.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha utilizado la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid para la compra de fondos bibliotecarios de la red pública de la Comunidad de Madrid tras el acuerdo marco que concede 8 millones de euros para renovación de los mismos. 7890
- **PE-208/2020 RGEP.2879.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones que ha sacado el Gobierno sobre las causas de las irregularidades en la ejecución de las pruebas para el Informe PISA. 7890
- **PE-209/2020 RGEP.2880.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para evitar que en lo sucesivo se produzcan irregularidades en la ejecución de las pruebas del Informe PISA. 7890
- **PE-210/2020 RGEP.2881.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados que ha obtenido el Gobierno de la investigación acerca de las irregularidades en la ejecución de las pruebas para el Informe PISA. 7891
- **PE-212/2020 RGEP.2887.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas ocupadas ha regularizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el año 2016 hasta la actualidad. 7891

- **PE-349/2020 RGEF.9393.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: sin nuevas emisiones de deuda autonómica, ni operaciones de financiación bancaria, se pregunta hasta que fecha considera que se dispone de tesorería para hacer frente a los gastos extraordinarios del COVID-19. 7891
- **PE-389/2020 RGEF.9433.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contempla la Consejería para apoyar el acceso a la universidad a los segmentos más vulnerables que quedarán económicamente afectados por la crisis. 7891-7892
- **PE-391/2020 RGEF.9435.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla la Consejería instar a las universidades públicas a que aplacen el segundo pago de la matrícula de este curso como ha hecho la UCM. 7892
- **PE-400/2020 RGEF.9592.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se contempla la posibilidad de eliminar residuos sanitarios de la Comunidad de Madrid durante la crisis del COVID-19 en alguna instalación de fabricación de cemento. 7892
- **PE-401/2020 RGEF.9593.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la llegada de residuos sanitarios a Valdemingómez, protocolo de seguridad laboral y medios de protección que se han establecido para las operarias y los operarios que trabajan allí. 7892-7893
- **PE-402/2020 RGEF.9594.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en el transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez colabora algún gestor de residuos peligrosos y, en caso afirmativo, cuál es el gestor. 7893
- **PE-403/2020 RGEF.9595.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: para la gestión de los residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, medidas de seguridad que se contemplan para confinar dichos residuos en el almacenamiento temporal. 7893
- **PE-404/2020 RGEF.9596.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está previsto un plan de recuperación de porcentajes de recogida selectiva en la Comunidad de Madrid cuando finalice el Estado de Alarma. 7893-7894
- **PE-405/2020 RGEF.9597.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la instalación de almacenamiento temporal de residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez cuenta con vigilancia 24 horas y, en caso afirmativo, qué empresa presta este servicio y que medios de protección individual se proporciona al personal de seguridad. 7894
- **PE-442/2020 RGEF.9978.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional del servicio app CoronaMadrid. 7894
- **PE-443/2020 RGEF.9993.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a proponer la Consejería, a raíz de la crisis del COVID-19, un calendario unificado para las universidades madrileñas para el cierre del curso 2019-2020. 7894-7895

- **PE-444/2020 RGE.9994.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a proponer la Consejería, a raíz de la crisis del COVID-19, un calendario unificado para las universidades madrileñas para el inicio del curso 2020-2021..... 7895
- **PE-445/2020 RGE.9995.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno Regional, a causa de la crisis del COVID-19, alguna medida en relación con las tasas universitarias de las universidades públicas madrileñas. 7895-7896
- **PE-446/2020 RGE.9996.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno Regional introducir alguna medida para facilitar el acceso a la universidad a la población más castigada por la crisis del COVID-19..... 7896-7897
- **PE-447/2020 RGE.9997.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno Regional, a causa de la crisis del COVID-19, alguna medida en relación con las tasas universitarias de las universidades privadas madrileñas..... 7897
- **PE-460/2020 RGE.10155.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: condiciones y estado de tramitación de la emisión del Bono Social Sanitario por valor 52 millones anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el 24-04-20. 7897
- **PE-470/2020 RGE.10210.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que, ante la crisis producida por el COVID-19, la mejor opción para garantizar una alimentación saludable a los niños de familias vulnerables era contratar los servicios de la empresa Telepizza. 7897
- **PE-471/2020 RGE.10211.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que, ante la crisis producida por el COVID-19, el motivo por el que se ha contratado los servicios de la empresa Telepizza para ofrecer menús a los niños de familias vulnerables, responde a una demanda de las familias..... 7898
- **PE-472/2020 RGE.10212.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la crisis producida por el COVID-19, se pregunta si considera el Gobierno que los menús ofrecidos por Telepizza a los niños de familias vulnerables son aconsejables para seguir una dieta saludable. 7898
- **PE-529/2020 RGE.10498.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas entidades privadas se intervinieron en la Comunidad de Madrid siguiendo la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19..... 7898
- **PE-544/2020 RGE.10618.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa de voluntariado de jóvenes puesto en marcha por la situación del COVID-19. 7898
- **PE-556/2020 RGE.10656.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a ayudar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los municipios de la región, en esta situación de crisis ocasionada por el COVID-19..... 7899

- **PE-560/2020 RGEF.10660.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno algún Plan de Contingencia para apoyar económicamente a los Ayuntamientos en esta situación de emergencia sanitaria. 7899
- **PE-588/2020 RGEF.11235.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la falta de disponibilidad vía web de los boletines epidemiológicos mensuales de la Comunidad de Madrid, elaborados por el Servicio de Epidemiología, dependiente de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, siendo este el cauce institucional de información oficial sobre el estado del COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 7899-7900
- **PE-673/2020 RGEF.11358.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes tiene el IMIDRA para el Vivero de El Escorial tras el estado de alarma decretado por el COVID-19. 7900
- **PE-674/2020 RGEF.11359.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos del Gobierno Regional para adoptar durante la crisis del COVID-19 la decisión de encomendar a la Consejería de Hacienda y Función Pública las actividades de carácter material y técnico en materia de personal, dentro del ámbito de competencias relacionadas con la materia de Estadística, que ahora corresponden a la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno. 7900
- **PE-752/2020 RGEF.11827.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de instalaciones que se han previsto para aislar a los casos de madrileños confirmados o sospechosos de infección por SARS-CoV-2 y sus contactos que no puedan garantizar la cuarentena de una manera segura en su lugar de residencia. 7900-7901

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-131/2020 RGEF.12662.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 25 de junio de 2020, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-131/2020 RGEF.12662, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Renta de cuidados. Aprobar una renta de ayuda a padres y madres que tengan que reducirse la jornada laboral durante 2020. La renta cubrirá hasta el 50 % del salario permitiendo una reducción de la jornada laboral del 50 %, en caso de familias con dos progenitores y un 100 % en caso de familias monoparentales. La reducción de jornada para acceder a la renta será siempre dividida entre los dos progenitores si los hubiera. 2. Bono Canguro. Poner en marcha una ayuda económica de 650€ por familia, disponible para todas aquellas familias en situación de vulnerabilidad con hijos menores de 12 años o personas dependientes a cargo, que necesiten contratar a una persona que realice las labores de cuidado. 3. Oficina de teletrabajo y flexibilización horaria. Crear un espacio de asesoramiento para pequeñas y medianas empresas con el fin de favorecer el teletrabajo y la flexibilización horaria y mejorar las posibilidades de conciliación familiares. 4. Bolsas de conciliación. Crear incentivos fiscales para la puesta en marcha de sistemas de bolsas de horas que permitan a la empresa dar respuesta a las necesidades productivas, así como a los trabajadores poder utilizarlas para conciliar. 5. Espacios de cuidado en verano. Coordinar con los Ayuntamientos la habilitación de espacios abiertos como escuelas, parques o centros culturales al servicio de niños y niñas para que desarrollen su derecho a aprender, crecer y volver a ser niños y niñas. 7901

- **PNL-137/2020 RGE.12967.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 25 de junio de 2020, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-137/2020 RGE.12967, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid reprobara la actuación política del Consejero de Sanidad, Sr. D. Enrique Ruiz Escudero por su gestión de la crisis del COVID-19 y, por tanto, exigía su dimisión o cese inmediato. . . . 7901-7902

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1175/2020 RGE.13963.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: coordinación entre su Consejería y la de Sanidad durante la crisis de la COVID-19. (Por vía art. 208 RAM) . . . 7902
- **C-1176/2020 RGE.13980.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: coordinación entre su Consejería y la de Políticas Sociales durante la crisis de la COVID-19. (Por vía art. 208 RAM) 7902-7903
- **C-1180/2020 RGE.14046.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante el Pleno, con el siguiente objeto: dar cuenta del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019. (Por vía art. 208 RAM) 7903
- **C-1182/2020 RGE.14121.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración del curso 2019-2020 tras la emergencia COVID-19. (Por vía art. 208 RAM) 7903
- **C-1183/2020 RGE.14122.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito educativo con motivo de la emergencia COVID-19. (Por vía art. 208 RAM) 7903-7904
- **C-1184/2020 RGE.14123.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: esfuerzo presupuestario extraordinario en el ámbito educativo a raíz de la emergencia COVID-19. (Por vía art. 208 RAM) 7904
- **C-1185/2020 RGE.14124.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: impacto de la emergencia COVID-19 respecto a la desigualdad educativa, en todas sus facetas, en la Región. (Por vía art. 208 RAM) 7904
- **C-1191/2020 RGE.14250.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno sobre el modelo y Reglamento de Coordinación de Policías Locales. (Por vía art. 208 RAM) 7904-7905

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1174/2020 RGE.13937.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: licitación del servicio de limpieza del Hospital Gregorio Marañón, número de expediente PA SER-04/2020 (A/SER-004409/2020, código CPV 9011200-8), durante la crisis de la COVID-19. (Por vía del art. 209 RAM) 7905
- **C-1177/2020 RGE.13987.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: actuaciones en materia de Recursos Humanos y Función Pública con motivo del COVID-19. (Por vía art. 209 RAM) 7905-7906
- **C-1178/2020 RGE.13988.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: Plan de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la crisis del COVID-19. (Por vía art. 209 RAM) 7906
- **C-1181/2020 RGE.14047.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: informar sobre la regulación jurídica de las Vías Pecuarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 7906
- **C-1187/2020 RGE.14191.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: control de afluencia de público en el medio natural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 7907
- **C-1188/2020 RGE.14212.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: protocolos de actuación que se van a implementar para garantizar la distancia de seguridad y la preservación del medio en las zonas de alto valor natural ante el gran número de visitantes que están recibiendo. (Por vía art. 209 RAM) 7907
- **C-1189/2020 RGE.14213.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Vicente Galván López, Director General de Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes de futuro en previsión del tratamiento de residuos biosanitarios en caso de un rebrote de COVID-19. (Por vía art. 210 RAM) 7907-7908
- **C-1190/2020 RGE.14249.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: planes del Gobierno sobre el modelo y Reglamento de Coordinación de Policías Locales. (Por vía art. 209 RAM) 7908

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- **PCOP-1710/2020 RGE.13962.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la medicalización de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante la Pandemia causada por el COVID-19. 7908-7909
- **PCOP-1711/2020 RGE.13967.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de coordinación entre Consejerías que han puesto en marcha durante esta crisis para hacer frente a los efectos de COVID-19 en la juventud... 7909
- **PCOP-1712/2020 RGE.13968.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la Comisión Interdepartamental de Juventud, recogida en el artículo 4 de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid... 7909
- **PCOP-1713/2020 RGE.13969.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la transversalidad, uno de los principios rectores de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, en las políticas de Juventud... 7909-7910
- **PCOP-1714/2020 RGE.14118.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la transformación del “Centro de Educación Superior EAE Madrid” en una nueva universidad privada... 7910
- **PCOP-1716/2020 RGE.14166.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 14 de mayo por la Presidenta de la Comunidad sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S. A. 7910
- **PCOP-1717/2020 RGE.14167.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones de la investigación anunciada el 14 de mayo por la Presidenta de la Comunidad sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S. A. 7910-7911
- **PCOP-1718/2020 RGE.14168.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 11 de junio por la Presidenta de la Comunidad sobre la situación de las residencias de personas mayores durante la epidemia de COVID-19. ... 7911
- **PCOP-1719/2020 RGE.14169.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alternativa que tiene el Gobierno para la situación del Centro de Salud Alameda... 7911
- **PCOP-1720/2020 RGE.14170.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación existente entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el señor Antonio Burgueño con relación a la crisis COVID-19. 7911-7912

- **PCOP-1721/2020 RGE.14188.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el equilibrio entre universidades públicas y universidades privadas en la región. 7912
- **PCOP-1722/2020 RGE.14189.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el tejido universitario madrileño necesita más centros privados. 7912
- **PCOP-1724/2020 RGE.14211.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid. 7912
- **PCOP-1725/2020 RGE.14244.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para modificar las leyes autonómicas que se motivan en el concepto de la autodeterminación de género. 7913
- **PCOP-1726/2020 RGE.14245.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que ha seguido el Gobierno para suspender durante estos últimos meses la atención al público en las Oficinas de Empleo que dependen de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid. 7913
- **PCOP-1727/2020 RGE.14246.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos que han llevado al cese del Sr. Carlos Mur como Director General de Coordinación Sociosanitaria. 7913
- **PCOP-1728/2020 RGE.14247.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en cuanto a la reglamentación de la coordinación de policías locales. 7914
- **PCOP-1729/2020 RGE.14248.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de seguimiento que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad sanitaria de los participantes en las pruebas de la EvAU teniendo en cuenta la epidemia por SARS-CoV-2. 7914
- **PCOP-1730/2020 RGE.14271.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aprovechar las oportunidades que brinda la Economía Circular en la reconstrucción de la economía madrileña. 7914
- **PCOP-1731/2020 RGE.14276.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: nivel de endeudamiento que plantea alcanzar su Gobierno antes de afrontar un cambio en la política de recaudación fiscal. 7915
- **PCOP-1732/2020 RGE.14278.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las ganaderías de bravo madrileñas. 7915

- **PCOP-1733/2020 RGE.14279.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las explotaciones ganaderas de la CM y resolver sus problemas. 7915
- **PCOP-1734/2020 RGE.14280.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se pueda reabrir, en el menor tiempo posible, el matadero comarcal de Buitrago del Lozoya, tan necesario para dar servicio a los ganaderos de la Sierra Norte. 7915-7916
- **PCOP-1735/2020 RGE.14281.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid un plan de apoyo a la tauromaquia y a las ganaderías de bravo que ayude a paliar las devastadoras consecuencias que en el sector está teniendo la crisis del coronavirus. 7916
- **PCOP-1736/2020 RGE.14283.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas económicas que va a conceder el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los empresarios ante el aumento de precio de materiales de protección sanitaria básicos y de uso habitual, allí donde prestan un servicio social a personas mayores y dependientes en la Comunidad de Madrid. 7916
- **PCOP-1737/2020 RGE.14284.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad cuántos tratamientos de oxigenoterapia han recibido las residencias sociales de la Comunidad de Madrid por parte del Servido Madrileño de Salud (o de los servicios contratados por él) durante la crisis sanitaria del COVID-19. 7916-7917
- **PCOP-1739/2020 RGE.14291.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene pendiente el Gobierno Regional para reducir la desigualdad en el acceso a la actividad física y al deporte, agravada por el contexto de crisis COVID-19. 7917
- **PCOP-1740/2020 RGE.14292.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el asesoramiento y coordinación del Consejo de la Ciencia y la Tecnología de la Comunidad de Madrid puede ser de utilidad para la definición de actuaciones ante la situación actual de la región. 7917
- **PCOP-1741/2020 RGE.14322.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno sobre el llamado “Campus de la Justicia”. 7917-7918
- **PCOP-1744/2020 RGE.14352.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para dar el correcto funcionamiento a la Estación de bombeo de aguas residuales de Aranjuez. 7918
- **PCOP-1745/2020 RGE.14353.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: nuevas medidas laborales -aprobadas con motivo de la pandemia causada por el COVID-19 por el Gobierno de España- que considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que son inconstitucionales, según las declaraciones realizadas en sede parlamentaria por la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, el 14-05-20. 7918

- **PCOP-1746/2020 RGE.14355.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone para la preparación sanitaria de los municipios que van a afrontar un incremento de población, fija o flotante, en estos meses, y han de abordar adecuadamente al COVID-19. 7918-7919
- **PCOP-1747/2020 RGE.14356.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: consensos que considera fundamentales para afrontar la situación de la educación en nuestra Comunidad. 7919
- **PCOP-1748/2020 RGE.14357.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimientos de actuación en prevención de riesgos laborales frente a la exposición de COVID-19 que se han llevado a cabo con los celadores del Servicio Madrileño de Salud..... 7919
- **PCOP-1749/2020 RGE.14358.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de que los celadores de instituciones sanitarias no estén considerados como personal sanitario y de riesgo frente al COVID-19..... 7919-7920
- **PCOP-1750/2020 RGE.14361.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el objetivo propuesto por la CEOE de elevar el peso de la industria hasta alcanzar un 20 % es adecuado. 7920
- **PCOP-1751/2020 RGE.14362.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa regular las condiciones de teletrabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid..... 7920
- **PCOP-1752/2020 RGE.14367.** De la Diputada Sra. Negro Konrad, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizar el Gobierno Regional la vuelta a la actividad presencial de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid. 7920-7921
- **PCOP-1753/2020 RGE.14368.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno de España está poniendo todos los medios a su alcance para ayudar al Ejecutivo autonómico en su objetivo de proteger a los madrileños de nuevos rebrotes por COVID-19 tras el final del estado de alarma. 7921
- **PCOP-1754/2020 RGE.14369.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno Regional para incentivar el impulso de las zonas rurales de nuestra región a raíz del impacto del COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 7921
- **PCOP-1755/2020 RGE.14370.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actual situación política, económica y social en nuestra Comunidad 7921-7922
- **PCOP-1756/2020 RGE.14371.** Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la firma de los convenios de colaboración en materia de emergencia con las Comunidades de Castilla y León y Castilla-La Mancha..... 7922

- **PCOP-1757/2020 RGE.14372.** De la Diputada Sra. Estrada Madrid, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas ha adoptado el Gobierno Regional para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de las viviendas de la Comunidad de Madrid. 7922
- **PCOP-1758/2020 RGE.14373.** Del Diputado Sr. Rodrigo Domínguez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la implicación de la sociedad civil madrileña durante la crisis del COVID-19. 7922-7923
- **PCOP-1759/2020 RGE.14375.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas, con recursos propios, que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reactivar el empleo en la región como consecuencia del COVID-19. 7923
- **PCOP-1760/2020 RGE.14378.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está siendo transparente a la hora de informar sobre la evolución de los datos económicos de la región. 7923
- **PCOP-1761/2020 RGE.14379.** Del Diputado Sr. Brabezo Carballo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido el Gobierno para gestionar las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, durante el estado de alarma y la crisis del COVID-19. 7923-7924
- **PCOP-1762/2020 RGE.14380.** De la Diputada Sra. Fernández-Luna Abellán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: para el curso 2020-2021, se pregunta cómo va el Gobierno a reforzar la calidad universitaria. 7924
- **PCOP-1763/2020 RGE.14383.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: manera con la que va el Gobierno Regional a amparar a las personas que compraron su entrada y no han recibido una respuesta de los organizadores de los festivales que se han cancelado, como por ejemplo el Mad Cool Festival. 7924
- **PCOP-1764/2020 RGE.14385.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para garantizar los derechos de las personas LGTBI. 7924-7925
- **PCOP-1766/2020 RGE.14387.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad para garantizar la libertad de identidad u orientación sexual de la ciudadanía. 7925
- **PCOP-1767/2020 RGE.14388.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID a 23 de junio 8.416 personas. Criterio elegido para la publicación de estos datos. 7925
- **PCOP-1768/2020 RGE.14389.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID a 23 de junio 8.416 personas; se pregunta si cree que es adecuado publicar sólo los fallecidos con prueba de PCR realizada. 7925-7926

- **PCOP-1769/2020 RGE.14390.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel desempeñado por Dña. Encarnación Burgueño en la gestión de la emergencia COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 7926
- **PCOP-1771/2020 RGE.14394.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la preparación y organización de la EvAU del curso 2019-2020 dada la emergencia COVID-19. 7926
- **PCOP-1772/2020 RGE.14395.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas sanitarias y de seguridad puestas en marcha para la EvAU del curso 2019-2020 dada la emergencia COVID-19. 7926-7927
- **PCOP-1777/2020 RGE.14460.** Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para la convocatoria del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social del 29-06-20. 7927

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1091/2020 RGE.13933.** De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los proyectos de investigación beneficiados con recursos incluidos en el Fondo COVID-19. 7927
- **PCOC-1092/2020 RGE.13934.** De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: criterios adoptados por la Consejería para la concesión de las "Becas Seguimos" destinadas a estudiantes universitarios en situaciones socioeconómicas más vulnerables como consecuencia de la COVID-19. 7928
- **PCOC-1093/2020 RGE.13935.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se han renovado los contratos para atender a personas con esclerosis múltiple a empresas investigadas por la Fiscalía. 7928
- **PCOC-1095/2020 RGE.13964.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: mecanismos de coordinación entre Consejerías que han puesto en marcha durante esta crisis para hacer frente a los efectos de COVID-19 en la juventud. 7928
- **PCOC-1096/2020 RGE.13965.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace de la Comisión Interdepartamental de Juventud, recogida en el artículo 4 de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid. 7929
- **PCOC-1097/2020 RGE.13966.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la transversalidad, uno de los principios rectores de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, en las políticas de Juventud. 7929

- **PCOC-1098/2020 RGE.13989.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno de la Región para el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) una vez finalizado el estado de alarma por motivo del COVID-19 y su regreso a la normalidad postCOVID-19..... 7929
- **PCOC-1099/2020 RGE.14048.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid para establecer las medidas preventivas en los mercados que desarrollan su actividad en la vía pública al aire libre o venta no sedentaria, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia del COVID-19 7930
- **PCOC-1100/2020 RGE.14129.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: coste para la Comunidad de Madrid de las últimas sentencias condenatorias del Tribunal Supremo en el periodo septiembre 2019 a abril 2020..... 7930
- **PCOC-1101/2020 RGE.14222.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de actuación que tiene la Consejería para acabar con los vertederos ilegales que existen a lo largo de la ribera del río Guadarrama..... 7930
- **PCOC-1102/2020 RGE.14223.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si creen que es urgente en el contexto de crisis sanitaria rebajar el IVA a la tauromaquia 7931
- **PCOC-1104/2020 RGE.14225.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la mayor rebaja del IVA que ha solicitado el Gobierno Regional ha sido para el sector de la tauromaquia..... 7931
- **PCOC-1105/2020 RGE.14226.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de actuación que tiene el Gobierno Regional para ayudar a las protectoras de animales en la situación actual. 7931
- **PCOC-1107/2020 RGE.14228.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de actuación que tiene el Gobierno Regional para afrontar la avalancha de visitantes que está habiendo en las zonas de alto valor natural..... 7932
- **PCOC-1109/2020 RGE.14230.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de actuación que tiene la Consejería para afrontar la actual situación de acumulación de plásticos y toallitas del río Jarama..... 7932
- **PCOC-1110/2020 RGE.14231.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace al respecto del proyecto de la sociedad Reuben Brothers en el pantano de San Juan. 7932

- **PCOC-1112/2020 RGE.14233.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué mientras que para el sector de la cultura se ha solicitado una rebaja del 21% al 10%, se ha solicitado una rebaja para el sector de la tauromaquia de un 21% a un 4%. 7933
- **PCOC-1113/2020 RGE.14234.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran ustedes que la rebaja del IVA para la tauromaquia es una demanda social. 7933
- **PCOC-1114/2020 RGE.14235.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan en materia de gestión de residuos que tiene el Gobierno Regional para cumplir con los compromisos de reciclaje marcados por las directivas europeas. 7933
- **PCOC-1115/2020 RGE.14236.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: personas se beneficiarán de la rebaja del IVA para la tauromaquia. 7934
- **PCOC-1116/2020 RGE.14237.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad contratar el software digital de Asprima para la tramitación de las licencias de obras de manera digital. 7934
- **PCOC-1117/2020 RGE.14238.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si va a lanzar algún plan o campaña para fomentar la adopción de animales durante esta etapa de post-confinamiento. 7934
- **PCOC-1119/2020 RGE.14251.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos que han llevado al cese del Sr. Carlos Mur como Director General de Coordinación Sociosanitaria. 7935
- **PCOC-1120/2020 RGE.14252.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: personas mayores de 70 años que fueron trasladadas desde residencias a los hoteles medicalizados entre el 10 de marzo y el 10 de mayo de 2020 en la Comunidad de Madrid con motivo de la pandemia del COVID-19. 7935
- **PCOC-1121/2020 RGE.14253.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: modelo y planes que tiene el Gobierno en cuanto a la reglamentación de la coordinación de policías locales. 7935
- **PCOC-1122/2020 RGE.14272.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aprovechar las oportunidades que brinda la Economía Circular en la reconstrucción de la economía madrileña. 7936

– **PCOC-1123/2020 RGEF.14282.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el anunciado convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Escuela de Tauromaquia José Cubero Yiyo en relación con la Venta del Batán. 7936

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

– **PI-7841/2020 RGEF.13932.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto definitivo presentado por Ingesport ante la Dirección General de Patrimonio. Copia del expediente del proyecto. Ubicación del proyecto: Calle Mar Adriático 13, 28033. Empresa que presenta el proyecto: Ingesport Health & Spa Consulting, S.L. // CIF B-84394808. 7936-7937

– **PI-7842/2020 RGEF.13947.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para la puesta en marcha de lo acordado en la resolución 9/20, del Pleno de la Asamblea de Madrid, sobre la PNL 24/20 RGEF 2206, con relación al inicio de los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales y la constitución de una comisión de seguimiento entre el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios y las entidades de los sectores alimentario y del bienestar animal hasta la elaboración del marco normativo referido. . 7937

– **PI-7843/2020 RGEF.13948.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera diagnóstica a fecha 19-06-20 del Centro de Especialidades Médicas María Ángeles López Gómez y del Hospital Universitario Severo Ochoa, ambos ubicados en Leganés, segregada por: pruebas diagnósticas de imagen (TAC, RNM, Ecografía, Ecocardiograma, PET) y primeras consultas de especialidades, con el ruego que sea remitida en formato electrónico de hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 7937

– **PI-7844/2020 RGEF.13949.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera diagnóstica a fecha 19-06-20 del Centro de Especialidades Médicas de Villaviciosa de Odón segregada por: pruebas diagnósticas de imagen (TAC, RNM, Ecografía, Ecocardiograma, PET) y primeras consultas de especialidades, con el ruego que sea remitida en formato electrónico de hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 7937

– **PI-7845/2020 RGEF.13950.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera diagnóstica a fecha 19-06-20 del Centro de Especialidades Médicas de Navalcarnero, segregada por: pruebas diagnósticas de imagen (TAC, RNM, Ecografía, Ecocardiograma, PET) y primeras consultas de especialidades, con el ruego que sea remitida en formato electrónico de hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 7937

– **PI-7846/2020 RGEF.13951.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la ocupación diaria de las urgencias del Hospital Universitario Severo Ochoa de Leganés entre el 1 de enero y el 15-06-20, especificando número total diario, altas, ingresos y/o derivaciones a otros Hospitales de la Comunidad de Madrid. 7937

- **PI-7847/2020 RGEPI.13952.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la ocupación diaria de las urgencias del centro de especialidades médicas María Ángeles López Gómez de Leganés entre el 1 de enero y el 15-06-20, especificando número total diario, altas y/o derivaciones al Hospital Universitario Severo Ochoa u otros Hospitales de la Comunidad de Madrid. 7938
- **PI-7848/2020 RGEPI.13953.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la ocupación diaria de las urgencias del centro de especialidades médicas de Villaviciosa de Odón entre el 1 de enero y el 15-06-20, especificando número total diario, altas y/o derivaciones al hospital de referencia u otros Hospitales de la Comunidad de Madrid. 7938
- **PI-7849/2020 RGEPI.13954.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la ocupación diaria de las urgencias del centro de especialidades médicas de Navalcarnero entre el 1 de enero y el 15-06-20, especificando número total diario, altas y/o derivaciones al hospital de referencia u otros Hospitales de la Comunidad de Madrid. 7938
- **PI-7858/2020 RGEPI.13974.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones implementadas anualmente por los centros sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados en relación con los derechos y garantías reconocidos en la Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir remitidas a la Consejería de Sanidad desde la aprobación de dicha Ley. La información se remitirá en formato digital. 7938
- **PI-7859/2020 RGEPI.13975.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de infracciones de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir desde la aprobación de dicha Ley, desglosadas por año y tipificación recogida en dicho texto. La información se remitirá en formato digital. 7938
- **PI-7860/2020 RGEPI.13976.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes anuales sobre la implementación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir desde su aprobación. La información se remitirá en formato digital. 7938
- **PI-7861/2020 RGEPI.13977.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación continuada específica de los profesionales sanitarios sobre el proceso de morir, la enfermedad terminal y los cuidados paliativos que se han llevado a cabo por la Consejería de Sanidad desde la aprobación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, desglosado por años. La información se remitirá en formato digital. 7938
- **PI-7863/2020 RGEPI.13993.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Anchuelo, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7939
- **PI-7864/2020 RGEPI.13994.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Braojos, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7939

- **PI-7865/2020 RGEPI.13995.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Buitrago de Lozoya, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7939
- **PI-7866/2020 RGEPI.13996.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Bustarviejo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7939
- **PI-7867/2020 RGEPI.13997.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Corpa, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7939
- **PI-7868/2020 RGEPI.13998.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de El Vellón, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7939
- **PI-7869/2020 RGEPI.13999.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de La Cabrera, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7939
- **PI-7870/2020 RGEPI.14000.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Lozoya, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7940
- **PI-7871/2020 RGEPI.14001.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Lozoyuela, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7940
- **PI-7872/2020 RGEPI.14002.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Mejorada del Campo, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7940
- **PI-7873/2020 RGEPI.14003.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Pedrezuela, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7940

- **PI-7874/2020 RGEPI.14004.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Rascafría, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7940
- **PI-7875/2020 RGEPI.14005.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de San Agustín de Guadalix, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7940
- **PI-7876/2020 RGEPI.14006.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de San Fernando de Henares, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19..... 7940
- **PI-7877/2020 RGEPI.14007.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Santos de la Humosa, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7941
- **PI-7878/2020 RGEPI.14008.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Torrelaguna, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7941
- **PI-7879/2020 RGEPI.14009.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Torres de la Alameda, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7941
- **PI-7880/2020 RGEPI.14010.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Venturada, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7941
- **PI-7881/2020 RGEPI.14011.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Villalbilla, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19. 7941

- **PI-7882/2020 RGE.14012.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de febrero de 2020, para la contratación de personal laboral temporal en la que se indique tipo de puesto, características, duración del contrato, Consejería, y organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19..... 7941
- **PI-7883/2020 RGE.14013.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de marzo de 2020, para la contratación de personal laboral temporal, en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería, y organismo o empresa pública en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7941
- **PI-7884/2020 RGE.14014.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de abril de 2020, para la contratación de personal laboral temporal en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería, y organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19..... 7942
- **PI-7885/2020 RGE.14015.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de mayo de 2020, para la contratación de personal laboral temporal en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería y organismo o empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19..... 7942
- **PI-7886/2020 RGE.14016.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de febrero de 2020, para la contratación de personal temporal estatutario en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería, y organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19..... 7942
- **PI-7887/2020 RGE.14017.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de marzo de 2020, para la contratación de personal temporal estatutario en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería, y organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19..... 7942
- **PI-7888/2020 RGE.14018.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de abril de 2020, para la contratación de personal temporal estatutario en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato y Consejería, organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19..... 7942
- **PI-7889/2020 RGE.14019.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de mayo de 2020, para la contratación de personal temporal estatutario en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato y Consejería, organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19..... 7942

- **PI-7890/2020 RGEPI.14020.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de marzo de 2020, para la cobertura interina de puestos de funcionarios en la que se indique el puesto a cubrir, cuerpo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7942-7943
- **PI-7891/2020 RGEPI.14021.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de abril de 2020, para la cobertura interina de puestos de funcionarios en la que se indique el puesto a cubrir, cuerpo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7943
- **PI-7892/2020 RGEPI.14022.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de mayo de 2020 para la cobertura interina de puestos de funcionarios, en la que se indique el puesto a cubrir, cuerpo, Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7943
- **PI-7893/2020 RGEPI.14023.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de mayo de 2020, para la cobertura interina de puestos de funcionarios en la que se indique el puesto a cubrir, cuerpo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7943
- **PI-7894/2020 RGEPI.14024.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de abril de 2020 para la cobertura interina de puestos de funcionarios indicando el puesto a cubrir, cuerpo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7943
- **PI-7895/2020 RGEPI.14025.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de febrero de 2020, para la cobertura interina de puestos de funcionarios indicando el puesto a cubrir y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7943
- **PI-7896/2020 RGEPI.14026.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación de personal laboral temporal durante el mes de febrero de 2020 indicando la duración, las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7943
- **PI-7897/2020 RGEPI.14027.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación de personal laboral temporal durante el mes de marzo de 2020 indicando la duración, las funciones y características del puesto de trabajo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7944

- **PI-7898/2020 RGE.14028.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación de personal laboral temporal durante el mes de abril de 2020 indicando las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7944
- **PI-7899/2020 RGE.14029.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación de personal laboral temporal durante el mes de mayo de 2020, indicando las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7944
- **PI-7900/2020 RGE.14030.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación temporal de personal estatutario durante el mes de febrero de 2020 indicando la duración, las funciones, características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7944
- **PI-7901/2020 RGE.14031.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación temporal de personal estatutario durante el mes de marzo de 2020 indicando la duración, las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7944
- **PI-7902/2020 RGE.14032.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación temporal de personal estatutario durante el mes de abril de 2020 indicando la duración, las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7944
- **PI-7903/2020 RGE.14033.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación temporal de personal estatutario durante el mes de mayo de 2020, indicando la duración, las funciones y categoría de los puestos y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19. 7944-7945
- **PI-7904/2020 RGE.14049.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las inversiones que el Gobierno Regional va a dejar de realizar en virtud de la reducción en la partida 62103 "Construcción de Instalaciones Deportivas" 7945
- **PI-7905/2020 RGE.14050.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las inversiones que el Gobierno Regional va a dejar de realizar en virtud de la reducción en la partida 63103 "Reposición o Mejora de Instalaciones Deportivas" 7945
- **PI-7906/2020 RGE.14051.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico de la Memoria Final de Desarrollo del Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid, ejercicio 2016. 7945

- **PI-7907/2020 RGEPI.14052.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico de la Memoria Final de Desarrollo del Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid, ejercicio 2018. 7945
- **PI-7908/2020 RGEPI.14053.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico de la Memoria Final de Desarrollo del Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid, ejercicio 2017. 7945
- **PI-7909/2020 RGEPI.14054.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico de la Memoria Final de Desarrollo del Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid, ejercicio 2019. 7945
- **PI-7910/2020 RGEPI.14055.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico del Programa de Impulso a la Competitividad del Pequeño Comercio Minorista de Madrid. 7945
- **PI-7952/2020 RGEPI.14097.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de presupuesto, uso del edificio y municipio de ubicación, de las inversiones previstas por la Consejería de Sanidad en la partida 62105 Construcción de edificios: mandato Obras de Madrid, S.A. 7945-7946
- **PI-7956/2020 RGEPI.14102.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de asociaciones que han formado parte del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20)... 7946
- **PI-7957/2020 RGEPI.14103.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de vocales que han formado parte del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20). Desglose por organización. 7946
- **PI-7958/2020 RGEPI.14104.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de informes preceptivos realizados desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20) por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid relativos a proyectos normativos, planes y estrategias en materia de igualdad entre mujeres y hombres tal y como establece el artículo 4 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. 7946
- **PI-7959/2020 RGEPI.14105.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas, iniciativas y sugerencias trasladadas por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid al órgano competente desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20) tal y como establece el artículo 4 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. 7946

- **PI-7960/2020 RGEPI.14106.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de conductas discriminatorias que, por iniciativa propia, el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid ha puesto en conocimiento del órgano competente desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20) tal y como establece el artículo 4 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid..... 7946
- **PI-7961/2020 RGEPI.14107.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenidos difundidos por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20) tal y como establece el artículo 4 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid..... 7946
- **PI-7962/2020 RGEPI.14108.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones, especificando fecha y asistentes y carácter ordinario o extraordinario, del Pleno del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20). 7947
- **PI-7963/2020 RGEPI.14109.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones del Pleno del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20). 7947
- **PI-7965/2020 RGEPI.14111.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones, especificando fecha y asistentes y carácter ordinario o extraordinario, de la Comisión Permanente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20)..... 7947
- **PI-7967/2020 RGEPI.14113.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: comisiones de trabajo creadas, desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20), por el Pleno del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid tal y como establece el artículo 14.3 apartado f) del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. 7947
- **PI-7968/2020 RGEPI.14114.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de personas expertas cuya participación ha sido solicitada, desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20), por las Comisiones de Trabajo del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid según establece el artículo 16.6 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid..... 7947
- **PI-7969/2020 RGEPI.14115.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes y estudios realizados por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20). 7947
- **PI-7970/2020 RGEPI.14116.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de nombramientos de Vocales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20).... 7947

- **PI-7971/2020 RGE.14117.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ceses de Vocales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20). 7948
- **PI-7972/2020 RGE.14125.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ejemplar del informe "Competencia lingüística de los alumnos de cuarto curso de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid. Un análisis comparativo de las escuelas con programas de educación bilingüe y no bilingüe" solicitado por la Comunidad de Madrid en el año 2019 a la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento educativo con cargo al subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" del Programa 322O "Calidad de la Enseñanza, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019". 7948
- **PI-7973/2020 RGE.14126.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ejemplar del informe "Análisis comparativo del programa bilingüe de la Comunidad de Madrid a partir de los datos de PISA 2018" solicitado por la Comunidad de Madrid en el año 2019 a la OCDE con cargo al subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" del Programa 322O "Calidad de la Enseñanza, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019". 7948
- **PI-7974/2020 RGE.14164.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del nombramiento del instructor del expediente informativo relativo a la investigación sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S.A. 7948
- **PI-7975/2020 RGE.14165.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del nombramiento del instructor del expediente informativo relativo a la investigación sobre la situación de las residencias de personas mayores durante la epidemia de COVID-19. 7948
- **PI-7976/2020 RGE.14174.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos alumnos que han solicitado plaza en escuelas de educación infantil, en centros públicos del primer ciclo (0-3) para el curso 20/21 se han quedado sin plaza. 7948
- **PI-7977/2020 RGE.14175.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos alumnos que han solicitado plaza en escuelas de educación infantil, en centros públicos del segundo ciclo (3-6) para el curso 20/21 se han quedado sin plaza. 7948
- **PI-7978/2020 RGE.14176.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto técnico de obra del IES Juan Ramón Jiménez en el distrito de Moncloa-Aravaca. 7949
- **PI-7979/2020 RGE.14177.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) y Microsoft para el uso de Microsoft Teams. 7949
- **PI-7980/2020 RGE.14178.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Sur, perteneciente a la Consejería de Educación. 7949

– PI-7981/2020 RGEPI.14179. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Este, perteneciente a la Consejería de Educación.	7949
– PI-7982/2020 RGEPI.14180. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Oeste, perteneciente a la Consejería de Educación.	7949
– PI-7983/2020 RGEPI.14181. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Norte, perteneciente a la Consejería de Educación.	7949
– PI-7984/2020 RGEPI.14182. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Madrid Capital, perteneciente a la Consejería de Educación.	7949
– PI-7985/2020 RGEPI.14183. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta de plazas de alumnos en centros públicos de FP Básica para el curso 20/21.	7949
– PI-7986/2020 RGEPI.14184. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta de plazas de alumnos en centros públicos de FP Grado Medio para el curso 20/21.	7949
– PI-7987/2020 RGEPI.14185. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta de plazas de alumnos en centros públicos de FP Grado Superior para el curso 20/21.	7950
– PI-7988/2020 RGEPI.14192. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela M-04 Ciudad Jardín Sau-3 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.	7950
– PI-7989/2020 RGEPI.14193. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela X-5 Ciudad Jardín Sau-5 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.	7950
– PI-7990/2020 RGEPI.14194. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela U-9 A 5 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.	7950
– PI-7991/2020 RGEPI.14195. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela U-31-B1 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.	7950

- **PI-7992/2020 RGE.14196.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela CT-01 Ciudad Jardín Sau-3 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7950
- **PI-7993/2020 RGE.14197.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela CT-E1 Ciudad Jardín Sau-3 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7950
- **PI-7994/2020 RGE.14198.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela CT-E2 Ciudad Jardín Sau-3 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7950-7951
- **PI-7995/2020 RGE.14199.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela S4-1 Pau Arroyo PP5 Culebro Leganés y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7951
- **PI-7996/2020 RGE.14200.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela S4-2 Pau Arroyo Culebro PP5 Leganés y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7951
- **PI-7997/2020 RGE.14201.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IM 3.3 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7951
- **PI-7998/2020 RGE.14202.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-11 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7951
- **PI-7999/2020 RGE.14203.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-12 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7951
- **PI-8000/2020 RGE.14204.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-13 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7951

- **PI-8001/2020 RGE.14205.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-14 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7951
- **PI-8002/2020 RGE.14206.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-15 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7952
- **PI-8003/2020 RGE.14207.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela T-4 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7952
- **PI-8004/2020 RGE.14208.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela T-5 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7952
- **PI-8005/2020 RGE.14209.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela T-6 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7952
- **PI-8006/2020 RGE.14210.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela T-7 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación. 7952
- **PI-8007/2020 RGE.14214.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas sanciones se han impuesto en materia de vertidos ilegales en la ribera del Guadarrama en los últimos cinco años. 7952
- **PI-8008/2020 RGE.14215.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: instituciones o agentes económicos, políticos o sociales con los que se ha reunido la Consejería de Medio Ambiente para tratar la reforma de la Ley del suelo. 7952
- **PI-8010/2020 RGE.14217.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de aprovechamiento cinegético de la Comunidad de Madrid. 7952
- **PI-8011/2020 RGE.14218.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes o estudios del impacto económico que provocará la aprobación del anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. 7953

- **PI-8013/2020 RGEPI.14220.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: organizaciones que han presentado alegaciones a la reforma de la Ley del Suelo. 7953
- **PI-8014/2020 RGEPI.14221.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas alegaciones ha recibido la reforma de la Ley del Suelo. 7953
- **PI-8015/2020 RGEPI.14255.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: título de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20. 7953
- **PI-8016/2020 RGEPI.14256.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de emisión de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20. 7953
- **PI-8017/2020 RGEPI.14257.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: canal de la primera emisión de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20. ... 7953
- **PI-8018/2020 RGEPI.14258.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20. 7953
- **PI-8019/2020 RGEPI.14259.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20. 7953-7954
- **PI-8020/2020 RGEPI.14260.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. Señálese el título y la duración. 7954
- **PI-8021/2020 RGEPI.14261.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: títulos de cada una de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. 7954

- **PI-8022/2020 RGEP.14262.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración de cada una de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. 7954
- **PI-8023/2020 RGEP.14263.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: canales de difusión de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. 7954
- **PI-8024/2020 RGEP.14264.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de la primera emisión de cada una de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. 7954
- **PI-8026/2020 RGEP.14266.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del número de emisiones de cada una de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. 7954
- **PI-8029/2020 RGEP.14293.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17-06-20 y referido a: Decreto por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa..... 7954-7955
- **PI-8030/2020 RGEP.14294.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-06-20 y referido a: "Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales". 7955
- **PI-8031/2020 RGEP.14295.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de asociaciones y colectivos con las que se ha reunido la Consejería de Vivienda y Administración Local, con indicación de fecha y participantes, para elaborar un Pacto Regional de Vivienda..... 7955
- **PI-8032/2020 RGEP.14296.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Ayuntamientos con los que se ha reunido la Consejería de Vivienda y Administración local para informarles sobre las futuras viviendas que se construirán en su municipio dentro del Plan Vive. 7955
- **PI-8034/2020 RGEP.14298.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los proyectos del Programa de Inversión Regional 2016-2019, actualizado a fecha 23 de junio, desglosado por municipios, la asignación, situación del plan de ejecución, modificaciones, gasto corriente y el estado..... 7955

— **PI-8035/2020 RGEF.14299.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de la Dirección General de Emergencias sobre los trabajos de prevención y de extinción de incendios forestales que se han efectuado por las empresas adjudicatarias en las zonas Este y Oeste desde el mes de marzo hasta el mes de mayo de 2020. 7955

— **PI-8036/2020 RGEF.14300.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del desglose del gasto de 723.187 €, por parte de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, referido al mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores en los inmuebles de 66 sedes judiciales junto a los ocho solares destinados para la construcción de edificios..... 7955

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 25 de junio de 2020, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid. 7956

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 25 de junio de 2020, por el que a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se designa a los Ilmos. Sres. Diputados miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara.. 7956-7957

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de junio de 2020, por el que se designa a los miembros de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid. 7957-7958

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de junio de 2020, por el que se designa a los miembros de la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020..... 7958-7959

7. OTROS DOCUMENTOS

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 59, de fecha 12 de junio de 2020, página 7030, en relación con la Cuenta Anual del Ejercicio 2019 de la Asamblea de Madrid. 7960

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 14/2020 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-136/2020 RGEF.12832

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-136/2020 RGEF.12832, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a seguir trabajando a favor de la aprobación de las propuestas de Marco Financiero Plurianual y Fondo de Recuperación (Next Generation EU) de la Comisión Europea, y a cooperar con el mismo, sobre la base de los principios de subsidiariedad y colaboración leal, para alcanzar ese objetivo, especialmente desde el Comité de las Regiones de la UE.

2. Implicar a los Ayuntamientos, agentes sociales y entidades de la sociedad civil de la región en todas las etapas de preparación y aplicación de las decisiones, los instrumentos y los recursos de la UE frente a la crisis, en particular, todos los instrumentos enmarcados en el Marco Financiero Plurianual y el Fondo de Recuperación (Next Generation UE) propuestos por la Comisión Europea, reforzando los medios disponibles de la Administración regional en el ámbito de la captación y ejecución de recursos europeos.

3. Trabajar estrechamente con los partidos Parlamentarios, los Ayuntamientos, los agentes sociales y la sociedad civil en política europea para que la Comunidad de Madrid, en el escenario post-COVID-19 y más allá, ejerza su papel como una de las principales regiones capitales de la UE con una economía más resiliente, competitiva, verde, digital, sostenible e inclusiva, con mayor peso industrial, de conocimiento y transferencia tecnológica.

4. Participar activamente en el Comité de Regiones y en la Conferencia sobre el Futuro de Europa con el objetivo de reforzar el papel de la UE para conseguir, entre otros fines, una respuesta unida a la crisis derivada del COVID-19, promoviendo el debate ciudadano sobre los retos del presente y el futuro de la Unión.

Sede de la Asamblea, 25 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-149/2020 RGEP.13978 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incorpore en el nuevo contrato programa de RTVM las medidas necesarias para profundizar en una gestión socialmente responsable, en cumplimiento del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Radio Televisión Madrid, S.A.U. se constituye al amparo de la Ley 8/2015, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, calificándose dicho servicio en su artículo 5 como “servicio esencial de interés económico general que tiene por objeto la producción, edición y difusión de canales de radio, de televisión y de servicios de información en línea con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público.” Consideraciones recogidas igualmente en el artículo 40.1 de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual.

Los objetivos generales de la función de servicio público que debe cumplir Radio Televisión Madrid se establecen a través de la correspondiente Carta Básica y son desarrollados en el Contrato-programa trianualmente, orientándose progresivamente su gestión a la producción propia e interna de la programación informativa y espacios de actualidad informativa, en función siempre de los recursos materiales y humanos de que disponga.

En materia de contratación, RTVM se rige por lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito en el que consideramos que RTVM debe seguir siendo ejemplo en la aplicación y defensa de los mismos principios que rigen la sociedad, pues la contratación pública debe favorecer la implantación de políticas públicas que profundicen en una contratación socialmente más responsable, que incorpore en los procedimientos de contratación objetivos específicos de política social, como fomentar la estabilidad y calidad en el empleo, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la responsabilidad social de las empresas, las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, la inserción de personas discapacitadas, diseño de accesibilidad, consideración de los criterios de sostenibilidad, incluidas las cuestiones de comercio ético, etc.

Estos criterios, no solo están recogidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sino que dicho planteamiento también forma parte del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable aprobado por el Consejo de Ministros publicado el pasado 21 de mayo de 2019.

Dicho plan establece la «contratación pública estratégica» como una aproximación novedosa a la compra pública, que trasciende la función tradicional de la contratación de dar satisfacción a las necesidades de bienes y servicios del sector público, poniendo el poder de la compra pública al servicio de otras políticas consideradas estratégicas, como la política social.

A través de la «contratación pública estratégica socialmente responsable», las autoridades públicas pueden promover oportunidades de empleo, trabajos dignos, inclusión social, accesibilidad, diseño para todos, comercio justo, el cumplimiento de los derechos laborales y sociales de los trabajadores, la más amplia aplicación de las normas sociales, así como compromisos voluntarios más exigentes en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas. Estas actuaciones permiten influir en el mercado e incentivar a las empresas a desarrollar una gestión socialmente responsable, por una parte de manera directa mediante los bienes y servicios concretos que se adquieren, e, igualmente, por vía indirecta a través del ejemplo de las Administraciones públicas.

En este sentido, debemos defender la idea de que cualquier contratación no sólo debe incorporar cláusulas sociales, laborales y medioambientales que garanticen la prestación de un servicio de calidad, medioambientalmente sostenible y socialmente justo. De lo que se trata es de garantizar una perspectiva social en las relaciones contractuales de RTVM que supere los mínimos legales, ayudando a acabar con la visión errónea de mantener el criterio precio por encima de otras consideraciones a la hora de adjudicar los contratos. Esta visión de la contratación pública deviene como una exigencia de la correcta aplicación del derecho a una buena administración, pues no pueden desconocerse las exigencias de “justicia social”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- Incorpore en el nuevo contrato programa de RTVM las medidas necesarias para profundizar en una gestión socialmente responsable, en cumplimiento del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

— PNL-150/2020 RGEP.13979 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incorpore en el nuevo contrato programa de RTVM las medidas necesarias para profundizar en una gestión socialmente responsable, en cumplimiento del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Radio Televisión Madrid, S.A.U. se constituye al amparo de la Ley 8/2015, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, calificándose dicho servicio en su artículo 5 como “servicio esencial de interés económico general que tiene por objeto la producción, edición y difusión de canales de radio, de televisión y de servicios de información en línea con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público.” Consideraciones recogidas igualmente en el artículo 40.1 de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual.

Los objetivos generales de la función de servicio público que debe cumplir Radio Televisión Madrid se establecen a través de la correspondiente Carta Básica y son desarrollados en el Contrato-programa trianualmente, orientándose progresivamente su gestión a la producción propia e interna de la programación informativa y espacios de actualidad informativa, en función siempre de los recursos materiales y humanos de que disponga.

En materia de contratación, RTVM se rige por lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito en el que consideramos que RTVM debe seguir siendo ejemplo en la aplicación y defensa de los mismos principios que rigen la sociedad, pues la contratación pública debe favorecer la implantación de políticas públicas que profundicen en una contratación socialmente más responsable, que incorpore en los procedimientos de contratación objetivos específicos de política social, como fomentar la estabilidad y calidad en el empleo, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la responsabilidad social de las empresas, las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, la inserción de personas discapacitadas, diseño de accesibilidad, consideración de los criterios de sostenibilidad, incluidas las cuestiones de comercio ético, etc.

Estos criterios, no solo están recogidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sino que dicho planteamiento también forma parte del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable aprobado por el Consejo de Ministros publicado el pasado 21 de mayo de 2019.

Dicho plan establece la «contratación pública estratégica» como una aproximación novedosa a la compra pública, que trasciende la función tradicional de la contratación de dar satisfacción a las necesidades de bienes y servicios del sector público, poniendo el poder de la compra pública al servicio de otras políticas consideradas estratégicas, como la política social.

A través de la «contratación pública estratégica socialmente responsable», las autoridades públicas pueden promover oportunidades de empleo, trabajos dignos, inclusión social, accesibilidad, diseño para todos, comercio justo, el cumplimiento de los derechos laborales y sociales de los trabajadores, la más amplia aplicación de las normas sociales, así como compromisos voluntarios más exigentes en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas. Estas actuaciones permiten influir en el mercado e incentivar a las empresas a desarrollar una gestión socialmente responsable, por una parte de manera directa mediante los bienes y servicios concretos que se adquieren, e, igualmente, por vía indirecta a través del ejemplo de las Administraciones públicas.

En este sentido, debemos defender la idea de que cualquier contratación no sólo debe incorporar cláusulas sociales, laborales y medioambientales que garanticen la prestación de un servicio de calidad, medioambientalmente sostenible y socialmente justo. De lo que se trata es de garantizar una perspectiva social en las relaciones contractuales de RTVM que supere los mínimos legales, ayudando a acabar con la visión errónea de mantener el criterio precio por encima de otras consideraciones a la hora de adjudicar los contratos. Esta visión de la contratación pública deviene

como una exigencia de la correcta aplicación del derecho a una buena administración, pues no pueden desconocerse las exigencias de “justicia social”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- Incorpore en el nuevo contrato programa de RTVM las medidas necesarias para profundizar en una gestión socialmente responsable, en cumplimiento del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

—— PNL-152/2020 RGEF.14044 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Actualizar el Decreto 126/2018 por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, tasas y precios universitarios. 2.- Eliminar en dicho Decreto, para el curso 2020-2021, los recargos por segunda matrícula y posteriores. 3.- Presentar, ante la Asamblea de Madrid, un plan de reducción de los precios públicos para su adaptación al Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo. 4.- Poner en marcha, de forma urgente, un Plan de digitalización de la educación superior, que permita la alfabetización de todo el colectivo y aporte medios, recursos y soluciones globales, individuales e institucionales, de manera que se vean sus resultados al comienzo del curso 2020-2021, en previsión de que sea necesario retomar la formación online total o parcialmente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia del COVID-19, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior en Madrid ya estaba seriamente comprometida.

El severo incremento de los precios públicos desde el año 2010, que supone a fecha de hoy que se sitúen un 40,2 % en grado y un 58.6 % en máster más caros, siendo los segundos más altos de España y representando casi el 5 % de la renta per cápita de un estudiante, juega un papel fundamental que no ha recibido ninguna atención ni medida por parte del Gobierno de Madrid en esta Legislatura.

La irrelevancia de los programas de Becas y Ayudas de la Comunidad, tanto en presupuesto como en número de beneficiarios por razones de renta y en el importe medio de las becas, es otro factor relevante.

Todos estos problemas, que ya minaban la equidad del sistema universitario madrileño, se han visto agravados por la pandemia.

El acceso a la educación online ha estado condicionado durante el confinamiento por numerosos aspectos: la disponibilidad de dispositivos y conexiones a internet o de lugares adecuados

para el trabajo a distancia, los problemas médicos, familiares, sociales e individuales de los estudiantes o la situación económica familiar o personal.

Desgraciadamente, el Gobierno regional no ha activado ninguna medida para paliar estos problemas, que han recibido la atención de las propias universidades en la medida de sus posibilidades. Según datos de la propia Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, alrededor de 20.000 estudiantes no han sido capaces de seguir adelante con sus cursos por diferentes razones, aunque otras fuentes elevan esa cifra. Resultaría manifiestamente injusto penalizar económicamente a estos estudiantes aplicándoles recargos por segunda matrícula o posteriores, pues supondría responsabilizarles de la situación, de la que han sido completamente ajenos.

El impacto del COVID-19 en la situación de la economía nacional y madrileña está suponiendo problemas muy serios, con muchas familias que se han visto afectadas en sus ingresos por limitaciones o pérdidas de sus puestos laborales. Previsiblemente, se incrementará el número de estudiantes que tendrán dificultades para poder abonar los precios públicos universitarios y que, en todo caso, tendrán que realizar las asignaturas que no han podido llevar a cabo por razones ajenas a su rendimiento personal.

Estos estudiantes requieren que su Comunidad tome medidas firmes y ambiciosas para ayudarles en su vuelta a la universidad y asegurar la garantía de la igualdad de oportunidades.

La pandemia también ha hecho evidente las carencias en digitalización que muestra el sistema universitario madrileño, reflejado en todos sus colectivos, dimensiones e infraestructuras, fruto de años de injustas carencias presupuestarias en las universidades públicas. Se han plasmado en muchos aspectos: formación, metodologías, herramientas, dispositivos para profesores, estudiantes y PAS, mecanismos de evaluación, ayuda al estudiantado, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Actualizar el Decreto 126/2018 por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, tasas y precios universitarios, de acuerdo a las indicaciones del Gobierno y a la situación social, de manera que se haga frente a los problemas económicos generados por la pandemia en el estudiantado universitario.

2. Eliminar en dicho Decreto, para el curso 2020-2021, los recargos por segunda matrícula y posteriores, pues supondría asignar la responsabilidad de las anómalas condiciones del curso a los propios estudiantes. Se establecerán compensaciones presupuestarias a las universidades por este concepto.

3. Presentar, ante la Asamblea de Madrid, un plan de reducción de los precios públicos para su adaptación al Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo.

4. Poner en marcha, de forma urgente, un Plan de digitalización de la Educación Superior, que permita la alfabetización de todo el colectivo y aporte medios, recursos y soluciones globales, individuales e institucionales, de manera que se vean sus resultados al comienzo del curso 2020-2021, en previsión de que sea necesario retomar la formación online total o parcialmente.

———— PNL-153/2020 RGEF.14045 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asimilar definitivamente el epígrafe de “restaurante-espectáculo” al epígrafe de “restaurante” en el Catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, tal y como ya se ha aprobado de manera temporal con motivo de la pandemia; 2.- Declarar al sector de los tablaos flamencos como “Sector de Interés Especial” para la Comunidad de Madrid, por ser un sector único en el mundo, y por su incalculable valor cultural, turístico, social, diferencial y económico, y 3.- Incorporar una línea de ayudas al sector destinada a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid, y particularmente la ciudad de Madrid, cuenta con numerosos establecimientos de espectáculos flamencos que sin duda contribuyen a la oferta cultural de la región y a mejorar su atractivo turístico. Más aun, la calidad del circuito de locales de espectáculos flamencos en la región sitúa a Madrid como la capital mundial del flamenco, con más de 21 tablaos flamencos.

Ello resulta de una relevancia extraordinaria en tanto el flamenco constituye una manifestación cultural que ha sido calificada por la UNESCO como Bien Inmaterial de la Humanidad, además de por la asociación que el flamenco tiene con la identidad cultural de nuestro país.

Los tablaos flamencos de Madrid son, cómo ya se ha expuesto, un valor cultural y turístico, suponiendo así mismo un componente económico y de imagen mundial importantísimos y un elemento diferenciador con respecto a las demás capitales de Europa y del mundo, que atrae a Madrid más de un millón de visitantes al año, que eligen nuestra Comunidad para poder disfrutar de una experiencia única durante los 365 días del año.

Y es más que una experiencia, es una emoción. Y una emoción que no se olvida, y crea un vínculo con el visitante internacional que le hace volver. El vínculo emocional es clave en el marketing turístico moderno. Y clave para la marca Madrid.

Además, el altísimo valor cultural con el que es percibido el flamenco fuera de nuestras fronteras atrae fundamentalmente a un visitante de perfil cultural y económico medio-alto, alto, y muy alto, que, para la recuperación económica de Madrid tras esta pandemia, en el corto, medio y largo plazo, va a ser un factor fundamental.

Por ello se está empezando a producir una competencia feroz entre las distintas capitales de Europa por atraer visitantes según se vayan abriendo las fronteras, y Madrid debe usar todas las herramientas a su alcance para tener la oferta más atractiva y poder explotar sus singularidades con respecto a los demás destinos.

Y los tablaos flamencos son un elemento diferencial clave en esta oferta turística en el mercado tan competitivo que se avecina.

Pero este potencial, que por otra parte sustenta a más del 90 % de los artistas de flamenco, está en un riesgo inminente de desaparición definitiva.

Efectivamente, los tablaos flamencos son uno de los sectores más castigados de nuestra Comunidad por la COVID-19. Y esto es debido a que dependen fundamentalmente del público internacional, con lo cual será inviable abrir hasta que el turismo se normalice en condiciones de volumen y confianza anteriores a la pandemia. Además, sus aforos están en una media de 80/90 personas, y no podrán sostener sus espectáculos y personal sino es abriendo con un 100 % de sus aforos. Es decir, que hasta que no se normalice el turismo y se permita utilizar su capacidad sin la limitación que supone el metro y medio de distancia de seguridad, que reduce los aforos a menos de la mitad, la apertura de los tablaos será totalmente inviable.

Ese momento no llegará posiblemente hasta principios de 2021 y ningún tablao de Madrid aguantará hasta esa fecha. De hecho, ya han cerrado en los últimos días Café de Chinitas y Casa Patas. Dos de los tablaos flamencos más emblemáticos de Madrid, de España y del mundo.

El resto de la cultura esperamos que pueda sobrevivir, ya que se nutre de público nacional y podrá funcionar, aunque con dificultades con aforos restringidos. Pero los tablaos flamencos quebrarán.

Por todo ello, y fundamentándose en la precedente Exposición de Motivos, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Asimilar definitivamente el epígrafe de “restaurante-espectáculo” al epígrafe de “restaurante” en el Catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, tal y como ya se ha aprobado de manera temporal con motivo de la pandemia.

2. Declarar al sector de los tablaos flamencos como “Sector de Interés Especial” para la Comunidad de Madrid, por ser un sector único en el mundo, y por su incalculable valor cultural, turístico, social, diferencial y económico.

3. Incorporar una línea de ayudas al sector destinada a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos.

— PNL-154/2020 RGEF.14099 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Solicitar al Gobierno de España que dé instrucciones a nuestros representantes diplomáticos en los EE.UU. para que inicien las gestiones necesarias con las autoridades de ciudades y Estados interesados con el fin de reconstruir, reparar o reponer las estatuas de grandes figuras del legado español. Pedir al Gobierno de España que refuerce el papel del Instituto Cervantes en Estados Unidos (Albuquerque, Boston, Calgary, Chicago, Nueva York y Seattle) en la difusión del legado hispano. Poner en marcha un Programa para reforzar el papel de la Comunidad de Madrid como destino de aprendizaje del español y espacio de referencia del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, que incluya la universidad, especialmente en los estudios de humanidades. Establecer un plan específico para el fomento de la lectura. La Comunidad de Madrid difundirá la literatura, el pensamiento y las artes españolas e

hispanoamericanas entre los niños y adolescentes madrileños. La Comunidad de Madrid promoverá la música hecha en español.

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL FOMENTO DEL IDIOMA Y EL LEGADO CULTURAL ESPAÑOLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las protestas legítimas de las últimas semanas contra un nuevo caso de violencia policial en Estados Unidos han sido utilizadas por una minoría radical y violenta para atacar en diversas ciudades las efigies de figuras clave de la historia de la nación norteamericana, como las de su primer y tercer presidentes, Georges Washington y Thomas Jefferson, respectivamente. Esta fiebre iconoclasta ha llevado también a la destrucción, derribo o retirada de las estatuas de grandes figuras del legado español en diferentes ciudades de los EE. UU., como las de la Reina Isabel la Católica, Cristóbal Colón, San Junípero Serra, Juan de Oñate o Miguel de Cervantes.

Estos actos vandálicos representan un injustificable desprecio hacia una parte fundamental del pasado de la propia América, con tantas páginas compartidas con la historia de España, y del decisivo papel que la cultura hispana desempeña hoy y desempeñará en el futuro en la sociedad norteamericana. Hoy, 56 millones de norteamericanos hablan español, de una población de 328 millones, según el estudio “El español, una lengua viva” (2019), del Instituto Cervantes. El mismo estudio señala que Estados Unidos será en 2060 el segundo país hispanohablante del mundo, después de México: casi uno de cada tres estadounidenses será hispano.

Asimismo, estos ataques entrañan una descarnada falsificación histórica sobre el trato de los españoles a los indígenas americanos, cuyos derechos fueron reconocidos por las Leyes de Indias, “hechas por su Majestad para la Gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios”. Las Leyes de Indias, si bien no lograron impedir abusos y errores, marcaron la presencia española en tierras americanas como un enriquecedor proceso de mestizaje e integración que no se ha dado jamás en ningún otro caso de colonización. Buena prueba de ello es que en la América hispana sobrevivan hoy más de cuatrocientas lenguas indígenas. Figuras como la de San Junípero Serra son hoy ejemplo universal de la defensa y protección de los indígenas bajo el mandato español, frente a las políticas de exterminio llevadas a cabo por los colonizadores anglosajones. El caso de California es muy ilustrativo: la “fiebre del oro” a mediados del siglo XIX, cuando los EE. UU. se anexionaron su territorio, produjo que la población indígena cayera de 150.000 individuos a 30.000 debido a las matanzas de indios a manos de los colonos.

La presencia de España durante más de tres siglos en los que hoy son territorios de los EE. UU. ha dejado una profunda huella. Los españoles pusieron en pie las primeras ciudades y universidades norteamericanas, y hasta cuatro de las diez ciudades más pobladas de EE. UU. actualmente fueron fundadas por españoles: Los Ángeles, San Antonio, San Diego y San José. La toponimia de origen español es numerosísima, ya sea en ciudades como las antes citadas, a las que cabe añadir San Francisco o Alburquerque, por citar otras urbes importantes, o en el nombre de hasta ocho Estados de la Unión: Colorado, Florida, California, Montana, Nevada, Nuevo México, Texas o Utah, ésta última derivada de la pronunciación española de una palabra apache.

La huella española está presente incluso en una de las señas de identidad más universales de los Estados Unidos como es la del “cowboy” del Lejano Oeste, cuyos usos y costumbres en el modo de explotación del ganado tienen su origen en los vaqueros de las marismas del Guadalquivir, en

Andalucía, como ha estudiado el investigador Borja Cardelús. Sin olvidar la importante contribución de España a la independencia norteamericana, como prueba la figura de Bernardo de Gálvez, que expulsó a los británicos del golfo de México y del Misisipi.

Los ataques al legado español revelan la importancia de seguir potenciando nuestros vínculos históricos, culturales y económicos con EE. UU. y con todos aquellos países que comparten el legado de nuestro idioma y nuestra cultura. La enseñanza de la lengua española representa un papel extraordinariamente apreciable en el refuerzo de los lazos que unen a nuestra Nación con todos estos países, con los que compartimos una herencia del pasado, ideales en el presente y proyectos de futuro.

Cerca de 580 millones de personas hablan nuestra lengua, el español, en todo el mundo. Se prevé que en 2050 el número de hispanohablantes supere los 750 millones. Además de una riqueza cultural en sí mismo, el español es un activo económico de primer orden; sin olvidar que, gracias al idioma común, Madrid es la capital europea con menores problemas de inmigración, donde los que vienen de Hispanoamérica se encuentran totalmente integrados.

La Comunidad de Madrid tiene la oportunidad de convertirse en referente internacional, y especialmente europeo, para el aprendizaje de nuestra lengua, como capital mundial del español, teniendo muy en cuenta su carácter como segunda lengua internacional de negocios; y el potencial de toda la Comunidad de Madrid para el turismo cultural.

Al mismo tiempo, una riqueza cultural como el español debe ser valorada, cuidada y estudiada como se merece. Para ello es conveniente reforzar el conocimiento de nuestra lengua entre los estudiantes mediante programas específicos que permitan un mayor dominio de la misma. Saber mejor español mejoraría el rendimiento en todas las materias, incluidas las ciencias y el propio inglés: si no se es culto en la lengua propia, nunca se alcanzará un nivel superior en las otras.

Finalmente, es indiscutible la fuerza literaria y artística del español, que en España e Hispanoamérica ha alumbrado a algunos de los mejores escritores, pensadores, músicos, y viajeros del mundo. El conocimiento de su obra merece un esfuerzo especial por parte de las Administraciones públicas, en este caso de la Comunidad de Madrid, que ha sido la cuna del Siglo de Oro, de la Edad de Plata de la cultura española, o de la Escuela de filosofía de Madrid.

Por todo ello proponemos desarrollar programas específicos para atender a estos tres aspectos: Madrid como región de referencia para el aprendizaje del español y de la cultura en español, mejora del aprendizaje de nuestra lengua por parte de los madrileños y mejora del conocimiento de la literatura española.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Solicitar al Gobierno de España que dé instrucciones a nuestros representantes diplomáticos en los EE. UU. para que inicien las gestiones necesarias con las autoridades de ciudades y Estados interesados con el fin de reconstruir, reparar o reponer las estatuas de grandes figuras del legado español, como las de la Reina Isabel la Católica, Cristóbal Colón, San Junípero Serra, Juan de Oñate o Miguel de Cervantes, que hayan sufrido destrucción, derribo o retirada en estas últimas semanas.

- Pedir al Gobierno de España que refuerce el papel del Instituto Cervantes en Estados Unidos (Alburquerque, Boston, Calgary, Chicago, Nueva York y Seattle) en la difusión del legado hispano, con especial acento en la proyección de nuestra historia común.
- Poner en marcha un Programa para reforzar el papel de la Comunidad de Madrid como destino de aprendizaje del español y espacio de referencia del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, que incluya la universidad, especialmente en los estudios de humanidades.
- Establecer un plan específico para el fomento de la lectura para lograr un correcto uso de la lengua y una mejora de la ortografía y la comprensión entre el alumnado madrileño y la población en general. En este sentido, el Plan incidirá sobre el lector, el autor (mediante incentivos a los creadores), el libro y las bibliotecas (con atención a los nuevos contenidos y nuevos formatos, y con un mayor esfuerzo presupuestario en la actualización y enriquecimiento de los fondos bibliográficos públicos), y libreros y editores (mediante líneas de subvención).

El Plan avanzará en el proceso de unificación total de los servicios de lectura pública, para que la Comunidad de Madrid siga estando a la cabeza de España en hábitos de lectura.

- La Comunidad de Madrid difundirá la literatura, el pensamiento y las artes españolas e hispanoamericanas entre los niños y adolescentes madrileños, especialmente de los clásicos españoles y el teatro del Siglo de Oro español, a través de programas que pongan en valor la dramaturgia clásica española y la abran a todos los públicos. Estas actividades podrán desarrollarse en la Casa Museo Lope de Vega, en el Museo Casa Natal de Cervantes y en los Teatros del Canal y se potenciará el Festival de Teatro Clásico de la Comunidad de Madrid y el Festival Teatralia, que incluirá adaptaciones para el público infantil y juvenil de las obras más destacadas de la dramaturgia española anterior al siglo XX. Se buscará para ello la colaboración de la universidad y se buscará potenciar con ellos el turismo cultural: asistencia de visitantes a representaciones de danza española, representaciones de teatro clásico, y de música en enclaves histórico-artísticos privilegiados de la Comunidad de Madrid.
- La Comunidad de Madrid promoverá la música hecha en español, buscando convertirse en un centro de la gran industria musical hispanoamericana.

———— PNL-155/2020 RGEF.14119 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid posee competencia exclusiva en materia de vivienda, tal y como se recoge en el artículo 26.1.4 del Estatuto de Autonomía, y de acuerdo con el marco de distribución de competencias diseñado por la Constitución, en su artículo 148.1.3^a. Asimismo, el derecho a la vivienda se halla plasmado en la Constitución, en su artículo 47, como un mandato a los poderes públicos. Y, en consecuencia, es la Comunidad de Madrid como poder público con competencia exclusiva en la materia, quien debe afrontar de forma decidida la garantía de este derecho. Esa garantía impone la obligación de adoptar cuantas medidas sean necesarias para conseguir dicho objetivo, sin que pueda reducirse el mismo a la construcción de parque público de vivienda.

El problema de la vivienda en España y muy concretamente en la Comunidad de Madrid supone un fracaso de las Administraciones públicas en su función de garantizar condiciones de vida dignas a los ciudadanos y a las ciudadanas. Los efectos de la crisis financiera e inmobiliaria tuvieron y siguen teniendo hoy consecuencias devastadoras sobre la población. Se trata de un modelo inmobiliario fracasado: el modelo del ladrillo, de utilización de un bien público, como debería ser el suelo y la vivienda, como objeto de especulación y negocio. Obedece, pues, a una operación política cuyo objetivo es convertir la vivienda en una pieza de propiedad para invertir, totalmente desvirtuado de su carácter humano al servicio del interés general.

El destino especulativo de la vivienda tampoco ha sido ajeno a aquella integrada dentro del parque público de la misma, por lo que se hace necesario atajar legislativamente dicha disfuncionalidad, toda vez que además la propia Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 3.1.b) la subordinación al interés general de toda la riqueza, cualquiera que sea su forma y titularidad, garantizando la utilización sostenible del territorio y la cohesión social.

Al modelo fracasado de garantía institucional de acceso a la vivienda, hay que añadir, como de todos es sabido, la tremenda repercusión que tendrá la pandemia del COVID-19 en el ámbito económico de la Comunidad, pero sobre todo y en consecuencia, en el ámbito social. Esa repercusión será más acusada, sin duda, en las personas y familias más precarizadas, y afectará muy especialmente a todo lo relacionado con el acceso a la vivienda y el mantenimiento en la misma. El aumento del desempleo y la reducción de ingresos que se han originado durante la crisis sanitaria, y que muy previsiblemente se seguirá originando en el futuro, afectan de manera clara a la posibilidad de hacer frente a necesidades como son el pago de hipotecas o el alquiler, lo cual, como ya se puso de manifiesto durante la crisis inmobiliaria de 2008, da como consecuencia que una amplia parte de la ciudadanía no pueda hacer efectivo su derecho de acceso a la vivienda en condiciones de dignidad, se le imposibilite ese acceso, o lo que es incluso peor, se le prive de ese derecho que ya venía disfrutando, a través de la técnica del desahucio.

Es por tanto urgente y necesario adelantarse a ese escenario de vulnerabilidad y carencia de soluciones habitacionales desencadenado por la crisis sanitaria del COVID-19, llevando a cabo las reformas y novedades legislativas que favorezcan la ampliación del parque público de viviendas de la Comunidad de Madrid para su puesta a disposición de sus ciudadanos, y más en concreto, de las personas y familias más vulnerables, y de esta manera garantizar la cohesión social, la igualdad y derecho a una vivienda digna.

Entre los mecanismos a los que se puede recurrir para conseguir aumentar la vivienda pública para ponerla a disposición de la ciudadanía, además de la construcción de "obra nueva" o la adquisición a través de compra-venta de inmuebles, existe también la posibilidad ejercer de manera más intensa y efectiva los derechos de tanteo y retracto contenidos en la Ley del Suelo de la

Comunidad, así como ampliar su aplicación a supuesto en los que normalmente los principales beneficiados son las entidades financieras y no la ciudadanía.

El derecho de tanteo y retracto a favor de la Administración de la Comunidad de Madrid se encuentra ya recogido en la Sección Tercera, del Capítulo Quinto del Título IV de la Ley del Suelo de la Comunidad, pero se hace necesario, en atención a todo lo anteriormente expuesto, llevar a cabo un desarrollo normativo que permita una ampliación de ese parque público de vivienda mencionado anteriormente también a través del ejercicio preferente de dichos derechos y que el mismo se extienda a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria, cuyos adquirentes son principalmente las entidades financieras.

Por ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid.
- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto.
- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin de establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.

———— PNL-156/2020 RGEF.14120 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid posee competencia exclusiva en materia de vivienda, tal y como se recoge en el artículo 26.1.4 del Estatuto de Autonomía, y de acuerdo con el marco de distribución de competencias diseñado por la Constitución, en su artículo 148.1.3^a. Asimismo, el derecho a la vivienda se halla plasmado en la Constitución, en su artículo 47, como un mandato a los poderes públicos. Y, en consecuencia, es la Comunidad de Madrid como poder público con competencia exclusiva en la

materia, quien debe afrontar de forma decidida la garantía de este derecho. Esa garantía impone la obligación de adoptar cuantas medidas sean necesarias para conseguir dicho objetivo, sin que pueda reducirse el mismo a la construcción de parque público de vivienda.

El problema de la vivienda en España y muy concretamente en la Comunidad de Madrid supone un fracaso de las Administraciones públicas en su función de garantizar condiciones de vida dignas a los ciudadanos y a las ciudadanas. Los efectos de la crisis financiera e inmobiliaria tuvieron y siguen teniendo hoy consecuencias devastadoras sobre la población. Se trata de un modelo inmobiliario fracasado: el modelo del ladrillo, de utilización de un bien público, como debería ser el suelo y la vivienda, como objeto de especulación y negocio. Obedece, pues, a una operación política cuyo objetivo es convertir la vivienda en una pieza de propiedad para invertir, totalmente desvirtuado de su carácter humano al servicio del interés general.

El destino especulativo de la vivienda tampoco ha sido ajeno a aquella integrada dentro del parque público de la misma, por lo que se hace necesario atajar legislativamente dicha disfuncionalidad, toda vez que además la propia Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 3.1.b) la subordinación al interés general de toda la riqueza, cualquiera que sea su forma y titularidad, garantizando la utilización sostenible del territorio y la cohesión social.

Al modelo fracasado de garantía institucional de acceso a la vivienda, hay que añadir, como de todos es sabido, la tremenda repercusión que tendrá la pandemia del COVID-19 en el ámbito económico de la Comunidad, pero sobre todo y en consecuencia, en el ámbito social. Esa repercusión será más acusada, sin duda, en las personas y familias más precarizadas, y afectará muy especialmente a todo lo relacionado con el acceso a la vivienda y el mantenimiento en la misma. El aumento del desempleo y la reducción de ingresos que se han originado durante la crisis sanitaria, y que muy previsiblemente se seguirá originando en el futuro, afectan de manera clara a la posibilidad de hacer frente a necesidades como son el pago de hipotecas o el alquiler, lo cual, como ya se puso de manifiesto durante la crisis inmobiliaria de 2008, da como consecuencia que una amplia parte de la ciudadanía no pueda hacer efectivo su derecho de acceso a la vivienda en condiciones de dignidad, se le imposibilite ese acceso, o lo que es incluso peor, se le prive de ese derecho que ya venía disfrutando, a través de la técnica del desahucio.

Es por tanto urgente y necesario adelantarse a ese escenario de vulnerabilidad y carencia de soluciones habitacionales desencadenado por la crisis sanitaria del COVID-19, llevando a cabo las reformas y novedades legislativas que favorezcan la ampliación del parque público de viviendas de la Comunidad de Madrid para su puesta a disposición de sus ciudadanos, y más en concreto, de las personas y familias más vulnerables, y de esta manera garantizar la cohesión social, la igualdad y derecho a una vivienda digna.

Entre los mecanismos a los que se puede recurrir para conseguir aumentar la vivienda pública para ponerla a disposición de la ciudadanía, además de la construcción de "obra nueva" o la adquisición a través de compra-venta de inmuebles, existe también la posibilidad ejercer de manera más intensa y efectiva los derechos de tanteo y retracto contenidos en la Ley del Suelo de la Comunidad, así como ampliar su aplicación a supuesto en los que normalmente los principales beneficiados son las entidades financieras y no la ciudadanía.

El derecho de tanteo y retracto a favor de la Administración de la Comunidad de Madrid se encuentra ya recogido en la Sección Tercera, del Capítulo Quinto del Título IV de la Ley del Suelo de la Comunidad, pero se hace necesario, en atención a todo lo anteriormente expuesto, llevar a cabo un desarrollo normativo que permita una ampliación de ese parque público de vivienda mencionado

anteriormente también a través del ejercicio preferente de dichos derechos y que el mismo se extienda a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria, cuyos adquirentes son principalmente las entidades financieras.

Por ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid.
- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto.
- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin de establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.

———— PNL-157/2020 RGEF.14162 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: 1.- Paralizar la tramitación de la LOMLOE y retomar la senda del diálogo para alcanzar un Pacto por la Educación, con consenso de la comunidad educativa y de las Comunidades Autónomas; 2.- Renunciar a cualquier redacción normativa que impida que los centros específicos de educación especial puedan seguir escolarizando alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben, como una modalidad de escolarización para atender a la diversidad del alumnado. 3.- Establecer unas condiciones de inicio de curso 2020/21 en las que las autoridades sanitarias y educativas de las Comunidades Autónomas puedan, en función de los criterios sanitarios, determinar una distancia de seguridad diferente a la prevista en el Real Decreto Ley 21/2020, así como las medidas de higiene adecuadas para prevenir el riesgo de contagio cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL INICIO DE CURSO ESCOLAR Y PARALIZACIÓN DE LA LOMLOE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) continúa su tramitación en el Congreso de los Diputados tras la votación, el pasado 17 de junio, de las enmiendas a la totalidad presentadas por Ciudadanos, VOX y Partido Popular.

Es un Proyecto de Ley para el que el PSOE no ha pretendido consenso alguno con la comunidad educativa ni con las Comunidades Autónomas, que ostentan las competencias de gestión

directa en materia educativa. Aunque vio luz verde en el Consejo de Ministros en marzo de 2020, se trata del mismo texto que ya se aprobó el 15 de febrero de 2019. Con ello, el Gobierno de la Nación ha evitado remitirla de nuevo al Consejo Escolar del Estado, que ya fue crítico en su informe de 2019; tampoco ha sido sometida a dictamen del Consejo de Estado.

El texto de la conocida como Ley Celaá ataca la libertad educativa y la diversidad de modelos y proyectos que ha caracterizado la educación española desde la Constitución de 1978; otorga a las Administraciones la capacidad de escolarizar alumnos en centros contra la voluntad de sus padres bajo la excusa del equilibrio; relega los centros de educación especial a residuales; permite titular Bachillerato con una materia suspena y renuncia a las competencias del Estado en materia educativa como elemento vertebrador.

Además, las reiteradas declaraciones de la Ministra de Educación, Isabel Celaá, anunciando un proceso de transformación de los centros de educación especial para convertirlos en centros sectoriales de apoyo a la inclusión, y la redacción de la LOMLOE ponen en peligro el actual funcionamiento de los centros de educación especial.

El texto que el Gobierno de coalición PSOE-Podemos pretende aprobar obvia lo que ha sucedido en España en los últimos meses como consecuencia de la suspensión de las clases presenciales tras decretar el Estado de Alarma. Se trata de un texto anticuado y superado, ya que la crisis del coronavirus ha transformado la educación española sin vuelta atrás, y una nueva ley debe contemplar este escenario diferente.

En efecto, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 estableció, en su artículo noveno, la suspensión de las clases presenciales en todos los centros y etapas, grados, cursos y niveles de enseñanza; también indicaba que durante el período de suspensión se mantendrían las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y online, siempre que resultara posible.

Una vez finalizado el curso 2019/20 resulta imprescindible establecer una vuelta a la actividad lectiva presencial que ofrezca confianza en el inicio de curso 2020/21. Ciertamente es que nos enfrentamos a una situación inédita que urge respuestas a las muchas dudas que suscita. Pero no es menos cierto que el método de comunicación elegido hasta ahora por la Ministra de Educación y Formación Profesional para trasladar la información sobre el inicio de curso al conjunto de la comunidad educativa y las familias no ha sido el adecuado. Principalmente, porque dicha información se ha estado transmitiendo de forma irregular y a través de los medios de comunicación, lo que hace muy difícil que los centros, alumnos, profesorado y padres, -así como las propias Comunidades Autónomas que tienen las competencias en esta materia-, pudieran tener una visión clara sobre lo que tienen que hacer y sobre el proceso que se ha de seguir. Por otra parte, en la reunión de la Conferencia de Educación convocada para abordar el inicio del curso 2020/21, en vez de proponer soluciones a las serias dificultades que plantea la distancia de seguridad contenida en el Real Decreto-Ley 21/2020, sólo se abordó un documento que contenía catorce apartados con buenas intenciones que ya se están aplicando por las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas.

Las Administraciones educativas deben tener planes de contingencia en función de la evolución de la crisis de la COVID-19 para actuar en función de la misma pero el escenario fundamental de inicio del curso 2020/21 debería ser de normalidad.

Desgraciadamente, ese escenario de normalidad se rompe por el Real Decreto-Ley 21/2020, que no posibilita que las autoridades sanitarias y educativas de las Comunidades Autónomas puedan

establecer una distancia de seguridad diferente al inicio del curso en función de las circunstancias sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de:

1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE y retomar la senda del diálogo para alcanzar un Pacto por la Educación, con consenso de la comunidad educativa y de las Comunidades Autónomas.

2. Renunciar a cualquier redacción normativa que impida que los centros específicos de educación especial puedan seguir escolarizando alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben, como una modalidad de escolarización para atender a la diversidad del alumnado.

3. Establecer unas condiciones de inicio de curso 2020/21 en las que las autoridades sanitarias y educativas de las Comunidades Autónomas puedan, en función de los criterios sanitarios, determinar una distancia de seguridad diferente a la prevista en el Real Decreto Ley 21/2020, así como las medidas de higiene adecuadas para prevenir el riesgo de contagio cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad.

— PNL-158/2020 RGEF.14273 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se introduzcan los cambios legislativos necesarios para que la tarjeta de familia numerosa que expide la Comunidad de Madrid no esté condicionada por el estado civil de los progenitores, sino por el número de hijos y sea otorgada a ambos. Para su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Popular consideramos que la tarjeta que reconoce el título de familia numerosa, recogido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, debe de otorgarse en función del número de hijos, independientemente del estado de la relación entre sus progenitores, ya que es, precisamente, el número de descendientes y la intención de compensar el gasto que estos suponen, el que determina su concesión.

Desde el año 2003 en que se redactó la Ley de Familias Numerosas a hoy han cambiado mucho las cosas. Hoy en día en España ya no hay solo un tipo de familia: cada vez son más numerosos los casos de custodia compartida y, sin embargo, a falta de acuerdo, cada progenitor tendrá el título en vigor un año, de manera correlativa. Por otra parte, en el caso de divorcios, separaciones o nulidades litigiosas, se están dando numerosos casos en que el custodio se niega a compartir la tarjeta con el no custodio, privando a éste de los beneficios de la misma, a pesar del pago mensual de pensión de alimentos por los menores. Una discriminación que también afecta a parejas de hecho, ya que la tarjeta solo se otorga a uno de los progenitores si no existe matrimonio.

El Título de Familia Numerosa es un documento oficial que permite a los padres de familias numerosas acceder a determinadas ventajas por el número de hijos. Desde el impuesto de

matriculación de vehículos, bono social eléctrico, deducciones fiscales, descuento en matriculación en universidades, inscripción de niños en cursos extraescolares o hasta descuentos en RENFE, tiendas de ropa infantil o restaurantes como McDonalds.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se introduzcan los cambios legislativos necesarios para que la tarjeta de familia numerosa que expide la Comunidad de Madrid no esté condicionada por el estado civil de los progenitores, sino por el número de hijos y sea otorgada a ambos.

———— PNL-159/2020 RGEF.14274 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan urgente para el blindaje de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas: 1.- Incrementar sustancialmente la financiación de la sanidad pública; 2.- Blindar su titularidad pública en el Estatuto de la Comunidad de Madrid; 3.- Potenciar los recursos y servicios de la salud pública; 4.- Impulsar y desmedicalizar la Atención Primaria; 5.- Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes; 6.- Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado; 7.- Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva; 8.- Realizar un plan de abordaje de las listas de espera; 9.- Aplicar la Disposición Adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de adquisición centralizada de medicamentos, productos y servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios; 10.- Impulsar otro modelo de residencias sociosanitarias a través de una red pública; 11.- Favorecer la investigación sanitaria pública dirigida a mejorar la salud de la población, aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo pasado los momentos más críticos de la pandemia, COVID-19 nos deja una serie de dudas que, a pesar de no conocer aún muchas de las respuestas, nos obliga a prepararnos de cara a posibles nuevas situaciones más o menos parecidas. La pandemia ha demostrado la importancia de tener un sistema sanitario público de calidad con acceso universal. No puede saberse con exactitud, pero los dramáticos efectos que ha causado COVID-19 en la Comunidad de Madrid, con una de las sanidades más privatizadas del Estado, la que menor presupuesto per cápita tiene y que ha deteriorado más salvajemente su sistema sanitario público son una realidad. Entre otras cuestiones, la pandemia ha puesto en evidencia algunos problemas que nuestro sistema sanitario arrastraba hacía tiempo. Unos déficits que no son más que la consecuencia de la gestión impulsada por los diferentes gobiernos del Partido Popular en nuestra región que han supuesto el abandono y deterioro de la Sanidad pública madrileña.

La baja financiación desde hace años, que sitúan a la Comunidad de Madrid por debajo de la media de las CC. AA., siendo la Comunidad más rica. La disminución de camas en hospitales públicos que ha supuesto la paralización de la atención a enfermos con otras patologías y un déficit alarmante de camas de media y larga estancia, recortes de personal del sistema sanitario a pesar del aumento de la población. Una Atención Primaria esquilmada y una paulatina disminución de stock de material, sometiendo a los centros sanitarios públicos a una escasez de recursos por criterios economicistas,

sufriendo las consecuencias en esta pandemia. Y unas listas de espera que se han incrementado notablemente debido a la focalización de todo el sistema en la atención a COVID-19. Todos estos elementos a los que hay que sumar el importante proceso privatizador con una derivación cada vez mayor de recursos públicos hacia el sector privado y una Dirección General de Salud Pública suprimida por Esperanza Aguirre en 2008 y sin dotación suficiente desde su recuperación en 2015 son la realidad con la que Madrid tuvo que hacer frente a esta crisis sanitaria. Una gestión que, sin duda, ha afectado de manera significativa a la capacidad de respuesta del sistema sanitario público.

La población se ha dado cuenta de la importancia de una Sanidad pública fuerte para hacer frente a este tipo de situaciones y como única garantía de una atención sanitaria de calidad. De la misma manera se ha puesto de manifiesto la vocación de servicio público y compromiso de sus trabajadores y trabajadoras en los momentos más críticos. Han realizado un esfuerzo importante de solidaridad y de contención en este tiempo que ha logrado contener el avance de la pandemia en nuestro país. Ahora es necesario que las Administraciones públicas respondan de una manera eficaz y eficiente para asegurar que no vuelve a repetirse la misma, y que, si lo hace o se presentan nuevas epidemias, tenemos los recursos suficientes para dar una respuesta que garantice la salud de todos/as.

La sociedad, los trabajadores de la Sanidad y las organizaciones sociales nos lo exigen. Se hace más necesario que nunca reforzar los servicios públicos esenciales como la Sanidad y garantizar unas condiciones dignas para sus profesionales. Se trata de propuestas a desarrollar de manera urgente para potenciar la Sanidad pública y garantizar su recuperación. Detener la deriva privatizadora, que de manera más o menos silenciosa, ha continuado avanzando en estos años. Garantizar el bien común por delante del interés particular.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan urgente para el blindaje de la Sanidad pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas:

1. Incrementar sustancialmente la financiación de la Sanidad pública, homologando el presupuesto per cápita a la media de las Comunidades Autónomas.
2. Blindar su titularidad pública en el Estatuto de la Comunidad de Madrid.
3. Potenciar los recursos y servicios de salud pública.
 - a) Coordinación de estrategias con la Atención Primaria y las Administraciones locales para combatir los determinantes de las enfermedades crónico degenerativas y los sistemas de alerta y contención de las nuevas epidemias de enfermedades contagiosas asociadas al cambio climático y la globalización.
 - b) Reforzar los servicios de epidemiología y lucha con las enfermedades infecciosas.
4. Impulsar y desmedicalizar la Atención Primaria. Desarrollo legislativo que refuerce su papel en el sistema sanitario, aumentado su presupuesto (hasta el 25 % del total sanitario) así como del personal, recupere su carácter comunitario mejorando su coordinación con los hospitales, servicios

de salud pública, alerta epidemiológica, recursos sociales, atención a la dependencia e instituciones municipales y cuente con la participación e implicación de la población.

5. Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes. Recuperación de las camas cerradas y puesta en funcionamiento de los centros cerrados de media y larga estancia, como el antiguo Hospital Puerta de Hierro.

6. Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado.

a) Aprobar una legislación que blinde la Sanidad de gestión pública y puesta en marcha de un plan para la recuperación paulatina de lo privatizado.

b) Exigir el cumplimiento de las incompatibilidades y la dedicación exclusiva a los trabajadores del sistema público.

7. Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva.

8. Realizar un plan de abordaje de las listas de espera. Articular los recursos del conjunto de la Sanidad pública (primaria y especializada) para la atención sanitaria de los enfermos desatendidos durante la pandemia que se centre en la utilización intensiva de los recursos públicos.

9. Aplicar la Disposición Adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de adquisición centralizada de medicamentos, productos y servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios.

a) Crear un fondo de reserva de material sanitario que garantice el suministro de los centros sanitarios al menos durante tres meses.

b) Control del gasto farmacéutico y potenciar la fabricación pública de medicamentos.

10. Impulsar otro modelo de residencias sociosanitarias a través de una red pública.

11. Favorecer la investigación sanitaria pública dirigida a mejorar la salud de la población, aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos.

———— PNL-160/2020 RGEF.14275 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan urgente para el blindaje de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas: 1.- Incrementar sustancialmente la financiación de la sanidad pública; 2.- Blindar su titularidad pública en el Estatuto de la Comunidad de Madrid; 3.- Potenciar los recursos y servicios de la salud pública; 4.- Impulsar y desmedicalizar la Atención Primaria; 5.- Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes; 6.- Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado; 7.- Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva; 8.- Realizar un plan de abordaje de las listas de espera; 9.- Aplicar la Disposición adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de Adquisición Centralizada de Medicamentos, Productos y Servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios; 10.- Impulsar otro modelo de residencias

sociosanitarias a través de una red pública; 11.- Favorecer la investigación sanitaria pública dirigida a mejorar la salud de la población, aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo pasado los momentos más críticos de la pandemia, COVID-19 nos deja una serie de dudas que, a pesar de no conocer aún muchas de las respuestas, nos obliga a prepararnos de cara a posibles nuevas situaciones más o menos parecidas. La pandemia ha demostrado la importancia de tener un sistema sanitario público de calidad con acceso universal. No puede saberse con exactitud, pero los dramáticos efectos que ha causado COVID-19 en la Comunidad de Madrid, con una de las sanidades más privatizadas del Estado, la que menor presupuesto per cápita tiene y que ha deteriorado más salvajemente su sistema sanitario público son una realidad. Entre otras cuestiones, la pandemia ha puesto en evidencia algunos problemas que nuestro sistema sanitario arrastraba hacía tiempo. Unos déficits que no son más que la consecuencia de la gestión impulsada por los diferentes gobiernos del Partido Popular en nuestra región que han supuesto el abandono y deterioro de la Sanidad pública madrileña.

La baja financiación desde hace años, que sitúan a la Comunidad de Madrid por debajo de la media de las CC. AA., siendo la Comunidad más rica. La disminución de camas en hospitales públicos que ha supuesto la paralización de la atención a enfermos con otras patologías y un déficit alarmante de camas de media y larga estancia, recortes de personal del sistema sanitario a pesar del aumento de la población. Una Atención Primaria esquilmada y una paulatina disminución de stock de material, sometiendo a los centros sanitarios públicos a una escasez de recursos por criterios economicistas, sufriendo las consecuencias en esta pandemia. Y unas listas de espera que se han incrementado notablemente debido a la focalización de todo el sistema en la atención a COVID-19. Todos estos elementos a los que hay que sumar el importante proceso privatizador con una derivación cada vez mayor de recursos públicos hacia el sector privado y una Dirección General de Salud Pública suprimida por Esperanza Aguirre en 2008 y sin dotación suficiente desde su recuperación en 2015 son la realidad con la que Madrid tuvo que hacer frente a esta crisis sanitaria. Una gestión que, sin duda, ha afectado de manera significativa a la capacidad de respuesta del sistema sanitario público.

La población se ha dado cuenta de la importancia de una Sanidad pública fuerte para hacer frente a este tipo de situaciones y como única garantía de una atención sanitaria de calidad. De la misma manera se ha puesto de manifiesto la vocación de servicio público y compromiso de sus trabajadores y trabajadoras en los momentos más críticos. Han realizado un esfuerzo importante de solidaridad y de contención en este tiempo que ha logrado contener el avance de la pandemia en nuestro país. Ahora es necesario que las Administraciones públicas respondan de una manera eficaz y eficiente para asegurar que no vuelve a repetirse la misma, y que, si lo hace o se presentan nuevas epidemias, tenemos los recursos suficientes para dar una respuesta que garantice la salud de todos/as.

La sociedad, los trabajadores de la Sanidad y las organizaciones sociales nos lo exigen. Se hace más necesario que nunca reforzar los servicios públicos esenciales como la Sanidad y garantizar unas condiciones dignas para sus profesionales. Se trata de propuestas a desarrollar de manera urgente para potenciar la Sanidad pública y garantizar su recuperación. Detener la deriva privatizadora, que de manera más o menos silenciosa, ha continuado avanzando en estos años. Garantizar el bien común por delante del interés particular.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan urgente para el blindaje de la Sanidad pública en la Comunidad de Madrid que recoja las siguientes medidas:

1. Incrementar sustancialmente la financiación de la Sanidad pública, homologando el presupuesto per cápita a la media de las Comunidades Autónomas.
2. Blindar su titularidad pública en el Estatuto de la Comunidad de Madrid.
3. Potenciar los recursos y servicios de salud pública.
 - a) Coordinación de estrategias con la Atención Primaria y las Administraciones locales para combatir los determinantes de las enfermedades crónico degenerativas y los sistemas de alerta y contención de las nuevas epidemias de enfermedades contagiosas asociadas al cambio climático y la globalización.
 - b) Reforzar los servicios de epidemiología y lucha con las enfermedades infecciosas.
4. Impulsar y desmedicalizar la Atención Primaria. Desarrollo legislativo que refuerce su papel en el sistema sanitario, aumentado su presupuesto (hasta el 25 % del total sanitario) así como del personal, recupere su carácter comunitario mejorando su coordinación con los hospitales, servicios de salud pública, alerta epidemiológica, recursos sociales, atención a la dependencia e instituciones municipales y cuente con la participación e implicación de la población.
5. Incrementar las camas hospitalarias de la red de gestión pública existentes. Recuperación de las camas cerradas y puesta en funcionamiento de los centros cerrados de media y larga estancia, como el antiguo Hospital Puerta de Hierro.
6. Acabar con las privatizaciones y recuperar lo privatizado.
 - a) Aprobar una legislación que blinde la Sanidad de gestión pública y puesta en marcha de un plan para la recuperación paulatina de lo privatizado.
 - b) Exigir el cumplimiento de las incompatibilidades y la dedicación exclusiva a los trabajadores del sistema público.
7. Aumentar la plantilla del sistema público de salud. Consolidar el empleo estable y potenciar la dedicación exclusiva.
8. Realizar un plan de abordaje de las listas de espera. Articular los recursos del conjunto de la Sanidad pública (primaria y especializada) para la atención sanitaria de los enfermos desatendidos durante la pandemia que se centre en la utilización intensiva de los recursos públicos.
9. Aplicar la Disposición Adicional 27 de la Ley de Contratos del Sector Público, de adquisición centralizada de medicamentos, productos y servicios sanitarios, para establecer mecanismos de compra centralizada de todos los medicamentos y productos sanitarios.

a) Crear un fondo de reserva de material sanitario que garantice el suministro de los centros sanitarios al menos durante tres meses.

b) Control del gasto farmacéutico y potenciar la fabricación pública de medicamentos.

10. Impulsar otro modelo de residencias sociosanitarias a través de una red pública.

11. Favorecer la investigación sanitaria pública dirigida a mejorar la salud de la población, aumentando los presupuestos y consolidando equipos investigadores en los centros públicos.

———— **PNL-162/2020 RGE.14288** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: A) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje. Concretamente, dicho Plan deberá incluir: 1.- El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad Autónoma. 2.- El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o TV educativa. 3.- Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas y la UNED. 4.- Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible. 5.- Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje. B) Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia; y C) Esta iniciativa se deberá poner en marcha a lo largo del curso 2020/2021. Para su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El confinamiento por COVID-19 y el cierre de escuelas ha puesto a prueba la capacidad de respuesta de nuestro sistema educativo. Se trata de una situación excepcional y mundial que afecta a más de 1.370 millones de alumnos según la UNESCO. En España, el cierre de centros educativos y el confinamiento de millones de alumnos y alumnas en sus hogares nos exige una respuesta compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas para mantener en funcionamiento el servicio público educativo en igualdad de oportunidades para todo nuestro alumnado.

El sistema educativo tiene el deber y la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, así como la equidad y la calidad educativa y hacer así efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

La brecha digital puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y la educación mediante el uso de las TIC, siendo en consecuencia estas personas marginadas de las posibilidades de comunicación, formación, impulso económico, etc., que la red permite (Cabero, 2004).

La brecha digital de acceso entre la infancia y adolescencia vulnerable es una realidad, el 14 % de los hogares con menores no tienen ordenador o portátil, esa cifra se eleva hasta alcanzar el 30 % en hogares de familias pobres. El 5,3 % de hogares con menores no cuentan con internet, elevándose al 13,6 % en los hogares con menos recursos (Fuente: ECV-2018). La brecha digital, se convierte en brecha social, limitando el aprendizaje de nuestro alumnado y generando que la tecnología sea un elemento de exclusión y no de inclusión social.

Por otro lado, además de la brecha digital de acceso, está también la brecha de aprendizaje, la cual provoca pérdida cognitiva y retraso que se acumula: la evidencia experta muestra que los períodos prolongados de “desconexión escolar”, como pueden ser las vacaciones de verano, generan una pérdida de conocimientos y aprendizajes que agrava la brecha cognitiva entre alumnado favorecido y alumnado socialmente desfavorecido (Berliner, 2009; Alexander et al., 2007).

Pero esa brecha digital de aprendizaje en el hogar es debida en muchos casos a las desigualdades culturales existentes de apoyos y recursos familiares. De nada sirve que consigamos que toda la población esté conectada si no la capacitamos para la utilización e interacción con las TICs pues éstas son ya herramientas básicas de intercambio de información y de formación en el siglo actual.

La alfabetización digital se convierte así en elemento imprescindible para reducir la brecha digital, social y de aprendizaje como un “sofisticado repertorio de competencias que impregnan el lugar de trabajo, la comunidad y la vida social, entre las que se incluyen las habilidades necesarias para manejar la información y la capacidad de evaluar la relevancia y la fiabilidad de los que se busca en internet” (MECD y la OCDE, 2003, 80).

Por otro lado, la brecha digital y de aprendizaje se acrecienta para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de forma que a la segregación que sufren las personas por sus condiciones personales, se incorpora la discriminación introducida por la tecnología, por tanto estamos en la obligación de darles una respuesta lo más personalizada posible, respondiendo a sus necesidades y dotándoles de todos los medios necesarios para que puedan aprender en igualdad de condiciones que el resto del alumnado, garantizando así la equidad y la calidad del sistema educativo español.

Asimismo, la situación que estamos enfrentando exige pensar y prever para el futuro, diseñar protocolos para que en un hipotético futuro nuestro sistema esté preparado para abordar una pandemia o cualquier otra circunstancia que exija el cierre físico de los centros educativos.

Como consecuencia de esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su debate en la Comisión de Educación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

- A) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, en el marco de sus competencias autonómicas, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles.

Concretamente, dicho Plan deberá incluir:

1. El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

2. El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas para zonas sin internet o sin televisión por cable, dando cobertura así al alumnado sin ordenador ni conexión.
 3. Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas y la UNED para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online que potencien la utilización de plataformas, la escuela virtual a distancia, como vías para que el alumnado pueda avanzar a su propio ritmo de aprendizaje.
 4. Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100 % de la población en España tenga acceso a internet.
 5. Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:
 - a) Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.
 - b) Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.
 - c) Poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de formarles en competencia digital y ser más eficaces en el uso de las TIC, y así servir de apoyo en el aprendizaje de sus hijos e hijas.
 - d) Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica. Consistiría en prestar ayuda y asesorar a las familias con el fin de ayudar para afrontar retos didácticos específicos: idiomas, matemáticas, ciencias, hábitos, etc.
 - e) Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales,...).
 - f) En contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- B) Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.
- C) Esta iniciativa se deberá poner en marcha a lo largo del curso 2020/2021.

———— PNL-163/2020 RGEF.14301 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: Reivindicar institucionalmente en Madrid y desde Madrid el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multirracial para la historia de la Humanidad. Promover la difusión del conocimiento del legado español en América especialmente a través de los museos e Instituciones Culturales cuya gestión esté encomendada o se sustenten con fondos de la Comunidad de Madrid, cuya temática o actividades se relacionen con este período de nuestra Historia. Reivindicar, igualmente, mediante declaración institucional, la cultura española, nuestra lengua, héroes y tradiciones. Garantizar la preservación del legado histórico y artístico relacionado con la Hispanidad. Manifestar institucionalmente el orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad. Condenar institucionalmente los actos de hispanofobia contra nuestra herencia en el continente americano. Instar, a su vez al Gobierno de la Nación, para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Administración General en el exterior, promuevan en los países donde se desarrollan estos actos vandálicos, cuantas acciones sean precisas para defender la verdadera historia de integración y colaboración multicultural del imperio español en América y proteger a su memoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas estamos asistiendo, en algunos países del continente americano, especialmente en los Estados Unidos, al despliegue de una furia iconoclasta que, aunque centrada en monumentos, supone un ataque contra el legado español en el que en su momento se llamó Nuevo Mundo.

Estos ataques están sirviendo para demonizar y falsear nuestro pasado común, abriendo la vía para acusar de puramente racista lo que constituyó una de las epopeyas más destacables e integradoras de la historia de la humanidad.

A diferencia del modo en que otras naciones se implantaron en América, lugar en el que vieron exclusivamente un espacio para la depredación, la presencia española en América sujeta a numerosas leyes protectoras de los naturales buscó la integración de aquellas sociedades dentro de las instituciones hispanas. En las antípodas del genocidio sostenido por los más fanatizados cultivadores de la leyenda negra, España, hija también de aquella América, forjó una sociedad mestiza en la cual la lengua de Cervantes permite comunicarse a cientos de millones de personas.

Fruto del descubrimiento, empresa netamente española, se abrió un nuevo ámbito para el desarrollo científico, económico y social de un mundo que vio ampliados sus límites. Todo un continente poblado por multitud de sociedades cuyas formas de vida plantearon problemas morales que, tras intensos debates y consultas de la realeza a los profesores salmantinos, dieron como fruto un corpus legislativo, que es considerado un precedente del Derecho Internacional e incluso de los Derechos Humanos. La consideración de los indígenas como súbditos de la Corona, que no esclavos, permitió la implantación de la jornada de ocho horas laborales, la obligación del salario y el descanso dominical, entre otros.

Lejos de las caricaturas ultraizquierdistas y mundialistas que vandalizan los monumentos hispanoamericanos, la realidad es que la herencia española no supuso una aniquilación del mundo prehispanico. Prueba de ello es el mantenimiento de muchas estructuras indígenas e incluso el ingreso de algunos de sus linajes en la alta nobleza española. A todo ello han de sumarse la fundación de veintisiete universidades, catorce colegios mayores, cientos de escuelas, hospitales, redes viarias y

tecnología de todo tipo que se llevó a los nuevos territorios para su desarrollo pleno como un territorio más del Imperio español.

Semejante esfuerzo civilizador merece que, en las plazas de sus ciudades, idénticas a las españolas, siga brillando el bronce con el que se ha honrado a aquellos hombres de la espada, la cruz y la pluma que contribuyeron a dar forma a una obra de tal magnitud.

Por todo ello, no podemos permanecer impasibles ante los ataques que reciben nuestros conquistadores, aquellos que, nacidos en la península o incluso en la Nueva España, llegaron hasta Canadá y fundaron ciudades en lo que hoy constituyen dos terceras partes de los Estados Unidos. Durante siglos, la presencia hispana no supuso una amenaza para los nativos, con los cuales se establecieron acuerdos, sino un auténtico acervo de experiencia diplomática a la que tuvieron que recurrir incluso los anglosajones, verdaderos responsables, en el siglo XIX, de la desaparición de las tribus locales.

Retirar, derribar o vandalizar estatuas de personajes tales como Isabel la Católica, Miguel de Cervantes, Cristóbal Colón o Fray Junípero Sierra, entre otros, supone no sólo un absoluto falseamiento de una historia de alcance universal sino también una grave irresponsabilidad de quien lo permite y alienta, una muestra de hispanofobia injustificada e injustificable ante la cual los españoles no podemos permanecer cruzados de brazos.

La Comunidad de Madrid es sede de la capital de España y su posición privilegiada le da oportunidad de desarrollar una política restauradora de la convivencia y de la auténtica memoria histórica, a través de sus instituciones (p.e. Casamérica, Museo Casa Natal de Cervantes) o bien a través de las muchas iniciativas culturales y artísticas que tienen lugar en la capital y cuya temática se relaciona directamente con las comunidades hermanadas de América; o simplemente como ciudad legataria del rico patrimonio histórico que nos conecta con ese período de nuestra historia (p.e. monumentos y estatuas como Alas de México, busto de César Vallejo, estatua de Blas de Lezo, monumento a Colón, grupo escultórico de la Hispanidad, etc.). Tenemos una responsabilidad como pueblo que no debemos ignorar, sino más bien promover y cuidar, en acción conjunta con los Ayuntamientos de la Comunidad y con el Gobierno de la Nación.

Por lo expuesto, y dentro del pleno respeto al ámbito político que corresponde al Gobierno de la Nación, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

- Reivindicar institucionalmente en Madrid y desde Madrid el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multirracial para la historia de la humanidad.
- Promover la difusión del conocimiento del legado español en América especialmente a través de los museos e instituciones culturales cuya gestión esté encomendada o se sustenten con fondos de la Comunidad de Madrid, cuya temática o actividades se relacionen con este período de nuestra historia.

- Reivindicar, igualmente, mediante declaración institucional, la cultura española, nuestra lengua, héroes y tradiciones.
- Garantizar la preservación del legado histórico y artístico relacionado con la Hispanidad cuyo cuidado compete a nuestra Comunidad, con signos conmemorativos idóneos a este reconocimiento histórico.
- Manifestar institucionalmente el orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad, que lejos de pertenecernos en exclusiva, constituye un legado común a todos los pueblos y naciones hermanos de Hispanoamérica.
- Condenar institucionalmente los actos de hispanofobia contra nuestra herencia en el continente americano.
- Instar a su vez al Gobierno de la Nación, para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración General del Estado en el exterior, promuevan en los países donde se desarrollan estos actos vandálicos, cuantas acciones sean precisas para defender la verdadera historia de integración y colaboración multicultural del Imperio español en América y a proteger su memoria.

———— PNL-164/2020 RGE.14302 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a celebrar las oposiciones de Maestro en 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la crisis del COVID-19 muchas Comunidades Autónomas han pospuesto las pruebas selectivas de las oposiciones de Maestro al ejercicio 2022. Tan solo la Comunidad de Madrid mantiene la incertidumbre sobre su celebración y la posibilidad de que se realicen en 2021. Si esto ocurriera podría producirse un efecto llamada de opositores de otras Comunidades Autónomas a Madrid, con el evidente perjuicio para los opositores de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid, mediante la presente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a celebrar las oposiciones de Maestro en 2022.

———— PNL-165/2020 RGE.14303 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a celebrar las oposiciones de Maestro en 2022. Para su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la crisis del COVID-19 muchas Comunidades Autónomas han pospuesto las pruebas selectivas de las oposiciones de Maestro al ejercicio 2022. Tan solo la Comunidad de Madrid mantiene la incertidumbre sobre su celebración y la posibilidad de que se realicen en 2021. Si esto ocurriera podría producirse un efecto llamada de opositores de otras Comunidades Autónomas a Madrid, con el evidente perjuicio para los opositores de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid, mediante la presente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a celebrar las oposiciones de Maestro en 2022.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-933/2020 RGEP.13990 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han tramitado cambios de adscripción orgánica de puestos de trabajo entre Consejerías por razones organizativas para la prestación de servicios esenciales y en sectores prioritarios desde febrero a junio de 2020 con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19.

———— PE-934/2020 RGEP.13991 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de planificación, coordinación y gestión de la crisis del COVID-19 que ha llevado y está llevando a cabo la Consejería de Hacienda y Función Pública en los sistemas de prevención de riesgos laborales respecto del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

———— PE-935/2020 RGEP.14100 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos que tiene previstos para la elaboración y publicación del informe sobre conciliación y emergencia COVID-19, mencionado por el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad en la sesión plenaria del 11-06-20 ante la PCOP 1173/20 RGEP 11560, formulada por la diputada Dña. Loreto Arenillas Gómez.

———— PE-940/2020 RGEP.14268 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado el Gobierno Regional algún estudio sobre el impacto de las píldoras informativas fruto del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985.

———— PE-941/2020 RGEP.14269 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de las píldoras informativas fruto del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985.

———— PE-942/2020 RGEP.14270 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-8063/2020 RGEP.13970 ————

(Transformada de PE-928/2020 RGEP.13970)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha para cumplir el Artículo 6 de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, relativo al Derecho a la información asistencial.

———— PI-8064/2020 RGEP.13971 ————
(Transformada de PE-929/2020 RGEP.13971)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha para cumplir el Artículo 14 de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, relativo a las obligaciones de los profesionales de garantizar el derecho a formular instrucciones previas y a respetar estas.

———— PI-8065/2020 RGEP.13972 ————
(Transformada de PE-930/2020 RGEP.13972)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha para cumplir el Artículo 16 de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, relativo a las garantías para el efectivo respeto de los derechos de los pacientes.

———— PI-8066/2020 RGEP.13983 ————
(Transformada de PE-932/2020 RGEP.13983)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la Comunidad de Madrid ha aprobado el pasado 17-06-20 un gasto de 1.342.210,53€ hasta el 2023 dirigido a municipios de menos de 15.000 habitantes para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo urbano; en relación con lo anterior se solicita copia del expediente completo, así como de listado desglosado por año y cantidades asignadas por beneficiario de esta línea de subvenciones desde el año 2017.

———— PI-8067/2020 RGEP.14186 ————
(Transformada de PE-937/2020 RGEP.14186)

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas reuniones ha mantenido el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación durante la actual Legislatura con representantes de universidades privadas. Desglose por fecha y asistentes a la reunión.

———— PI-8068/2020 RGEP.14187 ————
(Transformada de PE-938/2020 RGEP.14187)

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas reuniones ha mantenido el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación durante la actual Legislatura con representantes de entidades que aspiran a obtener los permisos para establecer una universidad privada en la Región. Desglose por fecha y asistentes a la reunión.

———— PI-8069/2020 RGEP.14254 ————
(Transformada de PE-939/2020 RGEP.14254)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas mayores de 70 años fueron trasladadas desde residencias a los hoteles medicalizados entre el 10 de marzo y el 10 de mayo de 2020 en la Comunidad de Madrid con motivo de la pandemia del COVID-19.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-165/2020 RGEF.2434 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano M-322.

RESPUESTA

Analizados los datos de viajeros de la línea L-322 que aporta el SAE durante una semana ordinaria no afectada por fiesta o evento alguno (3 al 7 de febrero de 2020), la ocupación de los servicios durante los días laborables ha sido de 35 viajeros en la expedición de las 7:40 de la mañana hacia Arganda del Rey y 2 viajeros de media en el resto, en este mismo sentido. Igualmente, se han contabilizado 40 viajeros de media por expedición en las dos expediciones de la tarde en sentido Ambite y los autobuses que operan en esta concesión disponen de entre 51 y 55 plazas sentadas.

No obstante, se seguirán analizando las demandas y peticiones de los municipios de Perales de Tajuña, Tielmes, Orusco de Tajuña y Ambite, por si se detectasen necesidades no cubiertas por este servicio.

———— PE-166/2020 RGEF.2435 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para reducir la duración del trayecto en la línea de autobús interurbano M-322.

RESPUESTA

La distancia recorrida por cada expedición de la línea Arganda del Rey (Hospital)-Ambite es de 37 kilómetros. Según datos aportados por SAE la duración del viaje oscila entre 45 y 55 minutos, lo que implica una velocidad media de entre 40 y 50 km/hora, incluyendo el tiempo de paradas.

En algunas expediciones se omite el paso por el centro del municipio de Perales de Tajuña, con lo que se disminuye el tiempo de recorrido en una media de 3-4 minutos. La reducción en el tiempo de viaje se conseguiría a costa de la eliminación de paradas en el trayecto, lo cual podría tener consecuencias negativas sobre la accesibilidad de la población a la citada línea.

No obstante, se seguirán analizando las necesidades de movilidad y de conexión de los vecinos de los municipios atendidos para poder adaptar la oferta a las mismas.

———— PE-167/2020 RGEP.2436 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano M-326.

RESPUESTA

Analizados los datos de viajeros que aporta el SAE de la línea 326 Madrid (Conde de Casal)-Mondéjar-Driebes durante una semana ordinaria, no afectada por fiesta o evento alguno (3 al 7 de febrero de 2020), la ocupación media de los servicios durante los días laborables ha sido de 36 viajeros, mientras que los autobuses que operan en esta concesión disponen de entre 51 y 55 plazas sentadas.

Señalar además que la oferta está adaptada a las necesidades detectadas y transmitidas por los diferentes Ayuntamientos atendidos. Así por ejemplo, se incluyen expediciones específicas que atienden a institutos, al haberse detectado esta necesidad. No obstante, se seguirán analizando las peticiones de los diferentes Ayuntamientos afectados por si se detectasen necesidades no cubiertas por este servicio.

———— PE-168/2020 RGEP.2437 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para reducir la duración del trayecto en la línea de autobús interurbano M-326.

RESPUESTA

La distancia recorrida por cada expedición estándar de la línea Madrid (Conde de Casal)-Mondéjar-Driebes es de 96 kilómetros. Según datos aportados por SAE la duración del viaje oscila entre 120 y 115 minutos, lo que implica una velocidad media de 50 km/hora, incluyendo el tiempo de paradas. Por tanto, dada la existencia de 39 y 51 paradas por expedición según sentidos de circulación, la velocidad en circulación es más elevada.

Existen diferentes itinerarios de la misma línea que se adaptan a las necesidades de movilidad de los vecinos de los pueblos que atiende esta línea. Así en algunas expediciones se omite el paso por el centro del municipio de Perales de Tajuña, con lo que se disminuye el tiempo de recorrido en una media de 3-4 minutos y otros servicios comienzan o terminan en Ambite o Mondéjar.

La estimación de la reducción en el tiempo de viaje se conseguiría a costa de la eliminación de paradas en el trayecto, lo cual podría tener consecuencias negativas sobre la accesibilidad de la población a los diferentes nodos por los que pasa la citada línea.

———— PE-169/2020 RGEP.2438 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano M-350A.

RESPUESTA

La distancia recorrida por cada expedición de la línea Hospital de Arganda-Estremera es de 50,2 kilómetros. Según los datos aportados por el Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) la duración del viaje oscila entre 1:01 y 1:14 horas, lo que implica una velocidad media de entre 45 y 50 km/hora, incluyendo el tiempo de paradas, que son 26 y 28 según los sentidos de circulación. Por tanto la reducción en el tiempo de viaje se conseguiría a costa de la eliminación de paradas, con las consecuencias negativas que ello supondría.

Analizados los datos de viajeros que aporta el SAE durante una semana ordinaria, no afectada por fiesta o evento alguno (10 a 14 de febrero de 2020), la ocupación de los servicios durante los días laborables ha sido 9,1 y 11,3 viajeros por expedición, según se trate del sentido Hospital-Estremera o viceversa.

Según los datos registrados, el número máximo de viajeros subidos en una expedición durante estos días ha sido de 26 (en la expedición de las 9:15 horas, salida de Estremera del día 14 de febrero), por lo que la ocupación máxima habría sido del 50 % de las plazas sentadas disponibles, dado que los autobuses que operan en esta concesión disponen de entre 51 y 56 plazas sentadas.

———— **PE-170/2020 RGEF.2439** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano M-351.

RESPUESTA

La velocidad media o efectiva de la línea L-351 es de 50 km/hora, señalando la reducción del tiempo de viaje se conseguiría eliminando paradas del trayecto y por tanto disminuyendo la accesibilidad de la población a la línea.

———— **PE-171/2020 RGEF.2440** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para reducir la duración del trayecto en la línea de autobús interurbano M-351.

RESPUESTA

La velocidad media o efectiva de la línea L-351 es de 50 km/hora, señalando la reducción del tiempo de viaje se conseguiría eliminando paradas del trayecto y por tanto disminuyendo la accesibilidad de la población a la línea.

———— **PE-172/2020 RGEF.2441** ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para mejorar la frecuencia en la línea de autobús interurbano N-402.

RESPUESTA

La línea nocturna N-402: Madrid (Atocha)-Ciempozuelos-Aranjuez, cuenta con dos tipos de horarios según se trate de las noches de domingo a jueves y las noches de viernes y sábados.

En el primer caso la demanda media por expedición es de 26 viajeros, siendo las expediciones más demandadas las de primera hora de la noche. También es importante destacar que los viajeros de las noches de jueves duplican al número de viajeros de las noches de domingo a miércoles.

Las noches de viernes y sábados la demanda sube y la empresa operadora además del servicio programado refuerza el mismo con otro vehículo más. Es singular el hecho de que la demanda se acumula en determinadas horas, siendo necesario el refuerzo en el intervalo de las 00:15 y 2:30. La media de viajeros por expedición es de 35 viajeros.

Con los datos y servicio actual (incluido el refuerzo), se considera que la oferta es adecuada, dado que además está cubierto todo el intervalo horario nocturno entre las 23:45 y las 6:00 horas.

———— PE-173/2020 RGEP.2442 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevar a cabo alguna medida para reducir la duración del trayecto en la línea de autobús interurbano M-350A.

RESPUESTA

La distancia recorrida por cada expedición de la línea "Hospital de Arganda-Estremera" es de 50,2 kilómetros. Según los datos aportados por el Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) la duración del viaje oscila entre 1:01 y 1:14 horas, lo que implica una velocidad media de entre 45 y 50 km/hora, incluyendo el tiempo de paradas, que son 26 y 28 según los sentidos de circulación. Por tanto la reducción en el tiempo de viaje se conseguiría a costa de la eliminación de paradas, con las consecuencias negativas que ello supondría.

Analizados los datos de viajeros que aporta el SAE durante una semana ordinaria, no afectada por fiesta o evento alguno (10 a 14 de febrero de 2020), la ocupación de los servicios durante los días laborables ha sido 9,1 y 11,3 viajeros por expedición, según se trate del sentido Hospital-Estremera o viceversa.

Según los datos registrados, el número máximo de viajeros subidos en una expedición durante estos días ha sido de 26 (en la expedición de las 9:15 horas, salida de Estremera del día 14 de febrero), por lo que la ocupación máxima habría sido del 50 % de las plazas sentadas disponibles, dado que los autobuses que operan en esta concesión disponen de entre 51 y 56 plazas sentadas.

———— PE-174/2020 RGEP.2452 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas con respecto a las ayudas de alquiler que va a poner en marcha el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En el marco de las competencias propias, y con el fin de poder gestionar las ayudas recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, la Comunidad de Madrid firmó el 30 de julio de 2018 un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento para la ejecución del mismo.

En la actualidad y para el ejercicio 2020, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid va a proceder a la aprobación de la Orden por la que se llevará a cabo la Convocatoria de las Ayudas al Alquiler. El importe del presupuesto destinado a financiar esta Convocatoria asciende a una cuantía de 17.378.574 euros.

———— **PE-175/2020 RGEF.2453** ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no concedió subvenciones para ascensores desde el año 2012.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid es consciente de la necesidad de suprimir las barreras arquitectónicas que afectan a los edificios y, particularmente, las que tienen que ver con la accesibilidad, entre ellas la instalación de ascensores.

En los años 2012 y siguientes, al amparo de la Orden 679/2007, de la Orden 223/2007 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de julio de 2009, se tramitaron los siguientes expedientes de ayudas:

- Año 2012: 189 expedientes que beneficiaron a 2.830 viviendas por un importe de 8.988.392,32 euros.
- Año 2013: un expediente que benefició a 48 viviendas por un importe de 48.018,91 euros.
- Año 2014: pago de 1.106 expedientes que benefician a 20.540 viviendas por un importe de 16.494.450,18 euros.
- Año 2015: pago de 26 expedientes que benefician a 390 viviendas por un importe de 389.192,24 euros.

Con posterioridad a la adhesión del Gobierno de la Comunidad de Madrid en noviembre de 2015 al Plan de Vivienda 2013/2016, prorrogado en el 2017, bajo el R.D. 233/2013, la Comunidad de Madrid ha venido tramitando líneas de subvenciones encaminadas a garantizar la accesibilidad en edificios. Así, cabría destacar las siguientes actuaciones:

- En 2016 se tramitaron 393 expedientes, que permitieron que 6.605 viviendas pudiesen suprimir las barreras arquitectónicas de sus edificios, y facilitar el acceso, alcanzando un importe en subvenciones de 12.051.799,69 euros.

- En 2017 se tramitaron 424 expedientes, y gracias a la diligencia y esfuerzo de la Comunidad de Madrid, 9.348 viviendas se vieron beneficiadas por esta gestión; habiéndose abonado subvenciones por importe de 14.439.630,32 euros.
- El número de expedientes tramitados durante el año 2019 fue de 222, implicando a 3.862 viviendas; estas comunidades de propietarios percibieron ayudas por importe de 8.977.542,39 euros.

Por todo ello, caber destacar que la Comunidad de Madrid desde 2012 ha tramitado 2361 expedientes para la mejora de la accesibilidad, para lo que ha abonado subvenciones por importe de 61.389.026,05 euros, siendo 43.623 las viviendas que se han visto beneficiadas por estas actuaciones.

———— PE-177/2020 RGE.2455 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional en los municipios afectados por catástrofes naturales durante el pasado verano.

RESPUESTA

Ante las graves inundaciones (DANA) que se produjeron en el mes de septiembre de 2019, que afectaron a diversos municipios de la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional ha asumido el compromiso de colaborar con dichos municipios en la reparación de los servicios públicos que se han visto afectados por tales inundaciones.

La Consejería de Vivienda y Administración Local, a través de la Dirección General de Administración Local, ha asumido la tramitación de una ampliación de la asignación inicial otorgada a los municipios afectados en el Programa de Inversión Regional, de conformidad con la regulación que permite al efecto, de forma excepcional, el artículo 9 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

La suma del conjunto de actuaciones propuestas por los municipios que han cumplimentado la ficha resumen de valoraciones, excluyendo las actuaciones que desde el inicio se ha considerado que no cumplen el requisito de idoneidad competencial, da como resultado 4.430.472,53 euros. Dado que el Programa de Inversión Regional es cofinanciado, la Comunidad de Madrid aportará 4.078.155,67 euros, debiendo aportar la diferencia los municipios afectados, en concepto de cofinanciación.

Los municipios beneficiados de estas ayudas son Arganda del Rey, Campo Real, Carabaña, Corpa, Loeches, Morata de Tajuña, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Orusco de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pinto, San Martín de la Vega, Torres de la Alameda, Valdaracete, Valdilecha y Villar del Olmo.

Actuaciones realizadas hasta la fecha por la Dirección General de Administración Local:

- a) Se realizó, en primer lugar, el análisis de las fichas y memorias iniciales de valoración de daños, aportadas por los municipios, a fin de determinar las necesidades de ayuda.

- b) Fijado ya el importe del incremento económico global, y por municipio de la asignación económica para los Ayuntamientos afectados, se ha procedido a enviar a todos ellos un oficio explicando el procedimiento a seguir, adjuntando modelo de Acuerdo plenario a adoptar por el municipio.
- c) Durante el mes de noviembre y diciembre se ha asesorado a los municipios sobre los trámites a seguir para el incremento de la asignación inicial.
- d) En la última quincena de diciembre se ha recibido la documentación correspondiente a 15 Ayuntamientos de los municipios afectados.
- e) En el mes de enero se ha procedido a la revisión y examen de la documentación remitida y, previa valoración inicial de las propuestas incluidas, se ha formalizado requerimiento de documentación a los municipios.
- f) En el pasado mes de febrero se ha recibido la documentación solicitada a los Ayuntamientos y, previa valoración de la misma, se procederá a tramitar y autorizar el incremento de asignación inicial con cargo al PIR, conforme al artículo 9 del Decreto 75/2016, por el importe correspondiente a la cofinanciación autonómica del conjunto de las actuaciones propuestas.

———— PE-179/2020 RGEP.2579 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el proyecto de construcción del paso inferior bajo las vías ferroviarias, para la conexión del Hospital Infanta Leonor con el barrio de Santa Eugenia (Madrid).

RESPUESTA

El proyecto está redactado y en fase de supervisión. Con fecha 24 de febrero de 2020 se inició dicha supervisión a cargo de la empresa Torroja Ingeniería.

El plazo de supervisión será de 4 semanas que se ampliará a otras 4 en caso de que se derive la necesidad de realizar subsanaciones.

La siguiente fase, el inicio del expediente de licitación de la obra, está prevista para mayo de 2020.

———— PE-180/2020 RGEP.2580 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene Metro de Madrid identificado el grupo de riesgo de trabajadores y trabajadoras del suburbano posiblemente afectados por su actividad profesional vinculada al manejo de amianto.

RESPUESTA

Debido a la presencia en Metro de Madrid, de MCA en diversas instalaciones, equipos y componentes, y con objeto de garantizar una vigilancia de la salud adecuada y específica, por parte de la empresa se determinaron unos colectivos que, aun no habiéndose podido establecer la probada

existencia pasada o presente de ciertos escenarios de exposición al amianto, podrían haber trabajado potencialmente en el marco de escenarios puntuales de exposición.

Asimismo, Metro de Madrid está trabajando de forma continua en mapear la situación de todos los colectivos para actualizar la situación de cada uno de ellos en el caso de que así se requiera.

———— PE-181/2020 RGEF.2591 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados alcanzados en la ejecución del Convenio 371/2017 "Subvención para la constitución de un fondo específico destinado a la creación y mantenimiento del empleo en el colectivo de empresarios autónomos".

RESPUESTA

A fecha 30 de diciembre de 2016 se firma el Convenio Subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y Avalmadrid para la constitución de un fondo específico destinado a la creación y mantenimiento del empleo en el colectivo de empresarios autónomos.

A fecha de mes de febrero de 2020, se han beneficiado 220 personas. Del fondo inicial, para este Convenio Subvención, de 2.055.135 euros se han gastado 1.568.635 euros y queda disponible 487.000 euros.

———— PE-184/2020 RGEF.2595 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados alcanzados en la ejecución del Convenio 100/2018 "Subvención para la constitución de un fondo específico para cubrir el riesgo que produzca la concesión de avales a los trabajadores autónomos o por cuenta propia, a la hora de acceder a la financiación crediticia que les ayude para el crecimiento, desarrollo y consolidación de su actividad empresarial".

RESPUESTA

A fecha 19 de diciembre de 2017 se firma el Convenio Subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y Avalmadrid para la concesión de avales a los trabajadores autónomos o por cuenta propia, a la hora de acceder a la financiación crediticia que les ayude para el crecimiento, desarrollo y consolidación de su actividad empresarial.

A fecha de mes de febrero de 2020, se han beneficiado 214 personas. Del fondo inicial, para este Convenio Subvención, de 10.000.000 euros se han gastado 1.359.592 euros y queda disponible 8.640.408 euros.

———— PE-185/2020 RGEF.2596 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados alcanzados en la ejecución del Convenio 372/2017 "Subvención para la constitución de un fondo específico destinado a la creación y mantenimiento del empleo en las cooperativas y sociedades laborales".

RESPUESTA

A fecha 30 de diciembre de 2016 se firma el Convenio Subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y Avalmadrid para la constitución de un fondo específico destinado a la creación y mantenimiento del empleo en las cooperativas y sociedades laborales.

A fecha de mes de febrero de 2020, se han beneficiado 3 personas. Del fondo inicial, para este Convenio Subvención, de 1.000.000 euros se han gastado 12.500 euros y queda disponible 987.500 euros.

———— PE-186/2020 RGEP.2616 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se han incrementado las ayudas al alquiler por parte de la Comunidad de Madrid para complementar las del Plan Estatal de Vivienda.

RESPUESTA

Mediante Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, se aprobó el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para cuya ejecución en el ámbito de la Comunidad de Madrid, el 30 de julio de ese mismo año se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid.

En la cláusula cuarta del citado Convenio queda fijado el límite de gasto al que se comprometen el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid, estableciendo que, de la financiación total del Plan, que asciende a 185.984.600 euros, el Ministerio de Fomento se compromete a aportar 164.605.900 euros y la Comunidad de Madrid se compromete a cofinanciar 21.378.700 euros, con el desglose en los programas y anualidades recogidos en la cláusula quinta, quedando, por tanto, la financiación fijada en dicho momento.

———— PE-188/2020 RGEP.2618 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Plan contra la Morosidad en el pago de las rentas por parte de los residentes en pisos de la Agencia de Vivienda Social anunciado recientemente por el Gobierno Regional.

RESPUESTA

El plan contra la morosidad consiste en la puesta en marcha de un protocolo de trabajo que tiene por objeto tratar de conseguir que los deudores de la Agencia de Vivienda Social hagan frente a su deuda de forma voluntaria, a través de compromisos de pago y fraccionamientos de recibos que se adecúen a las circunstancias socioeconómicas de las familias. Sin embargo, una vez agotada la vía extrajudicial, el plan contra la morosidad implica que se van a utilizar los cauces legales para reclamar la deuda judicialmente.

El objetivo principal del plan es que las familias paguen su deuda a través de la firma del correspondiente acuerdo de pago, y sólo en el caso de que no quieran hacerlo, se acciona la vía judicial para ello.

PE-189/2020 RGEF.2619

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas que va a conceder la Comunidad de Madrid para acceder a una vivienda bien en régimen de alquiler bien en régimen de propiedad.

RESPUESTA

Mediante el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, se han establecido una serie de programas de ayudas a diversas actuaciones protegidas en materia de vivienda para dicho período cuatrienal, entre los cuales se encuentran el programa de ayuda al alquiler de vivienda y el programa de ayuda a los jóvenes.

En este sentido, la Comunidad de Madrid, dentro de las competencias que tiene en materia de vivienda y de conformidad con el Convenio de Colaboración firmado con el Ministerio de Fomento, con fecha 30 de julio de 2018, y el Acuerdo, de 24 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, ha determinado qué colectivos considera más necesitados de ser ayudados.

En la actualidad y para 2020, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid va a proceder a la aprobación de la Orden por la que se lleva a cabo la Convocatoria de las Ayudas al Alquiler. El importe del presupuesto destinado a financiar esta Convocatoria asciende a una cuantía de 17.378.574 euros.

Además, la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene más de 23.000 viviendas a disposición de los madrileños vulnerables, y ayuda a las familias más desfavorecidas para pagar sus rentas de alquiler. En la actualidad, aproximadamente una de cada tres familias se beneficia de reducciones de renta.

PE-190/2020 RGEF.2673

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2019 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía.

RESPUESTA

La competencias en materia de protección animal atribuidas a las Administraciones locales tras la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, no requiere de la elaboración de protocolos de actuación, sin perjuicio del cumplimiento del artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece que las Administraciones públicas deberán respetar en su actuación y relaciones, principios tales como el servicio efectivo a los ciudadanos, la racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión; la buena fe, confianza legítima y lealtad institucional; la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos; o la cooperación, colaboración y coordinación entre ellas.

En el año 2019, se han remitido a esta Administración 20 escritos de denuncia donde consta como denunciado un Ayuntamiento. Las actuaciones llevadas a cabo desde esta Administración

vienen condicionadas en función de los hechos denunciados, si los mismos estuvieran tipificados como infracciones en la Ley 4/2016, de 22 de julio, donde esta Administración autonómica únicamente tiene competencias en la resolución de expedientes sancionadores si se tratan de hechos calificados como Muy Graves o Grave conforme al artículo 29.u).

En el resto de los casos esta Administración siempre ha realizado actuaciones para garantizar la correcta implementación de la Ley 4/2016.

———— PE-191/2020 RGEP.2676 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2018 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía.

RESPUESTA

La competencias en materia de protección animal atribuidas a las Administraciones locales tras la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, no requiere de la elaboración de protocolos de actuación, sin perjuicio del cumplimiento del artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece que las Administraciones públicas deberán respetar en su actuación y relaciones, principios tales como el servicio efectivo a los ciudadanos, la racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión; la buena fe, confianza legítima y lealtad institucional; la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos; o la cooperación, colaboración y coordinación entre ellas.

En el año 2018, se han remitido a esta Administración 26 escritos de denuncia donde consta como denunciado un Ayuntamiento. Las actuaciones llevadas a cabo desde esta Administración vienen condicionadas en función de los hechos denunciados, si los mismos estuvieran tipificados como infracciones en la Ley 4/2016, de 22 de julio, donde esta Administración autonómica únicamente tiene competencias en la resolución de expedientes sancionadores si se tratan de hechos calificados como Muy Graves o Grave conforme al artículo 29, u). En el resto de los casos esta Administración siempre ha realizado actuaciones para garantizar la correcta implementación de la Ley 4/2016.

———— PE-192/2020 RGEP.2677 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2017 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía.

RESPUESTA

La competencias en materia de protección animal atribuidas a las Administraciones locales tras la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, no requiere de la elaboración de protocolos de actuación, sin perjuicio del cumplimiento del artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece que las Administraciones públicas deberán respetar

en su actuación y relaciones, principios tales como el servicio efectivo a los ciudadanos, la racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión; la buena fe, confianza legítima y lealtad institucional; la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos; o la cooperación, colaboración y coordinación entre ellas.

En el año 2017, se han remitido a esta Administración 5 escritos de denuncia donde consta como denunciado un Ayuntamiento. Las actuaciones llevadas a cabo desde esta Administración vienen condicionadas en función de los hechos denunciados, si los mismos estuvieran tipificados como infracciones en la Ley 4/2016, de 22 de julio, donde esta Administración autonómica únicamente tiene competencias en la resolución de expedientes sancionadores si se trataran de hechos calificados como Muy Graves o Grave conforme al artículo 29.u).

En el resto de los casos esta Administración siempre ha realizado actuaciones para garantizar la correcta implementación de la Ley 4/2016.

———— **PE-193/2020 RGEP.2678** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2016 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía.

RESPUESTA

La Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, entró en vigor con fecha 10 de febrero de 2017, por lo que en el año 2016, aún estaba en vigor la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-194/2020 RGEP.2679** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado como consecuencia de los escritos de denuncia recibidos en 2015 respecto a posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en relación con la aplicación en sus protocolos de actuación de lo establecido en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía.

RESPUESTA

La Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, entró en vigor con fecha 10 de febrero de 2017, por lo que en el año 2015, aún estaba en vigor la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-196/2020 RGEP.2698** ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone la Consejería de Sanidad de algún informe jurídico que justifique la aplicación o no aplicación de la Ley 40/2015 al Convenio singular de la FJD.

RESPUESTA

Se informa de que el Gobierno ofreció contestación a este asunto en la Comisión de Sanidad, de fecha 3 de marzo, en respuesta a la PCOC-297/2020 RGEF.2699.

———— PE-197/2020 RGEF.2724 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Región adecuado anunciar el cierre de la estación de Metro de Hospital del Henares de la Línea 7, cerrada a partir del miércoles 5-02-20, con un día de antelación.

RESPUESTA

El pasado martes 4 de febrero se decide cerrar la estación, conforme a las recomendaciones técnicas, por prudencia y como medida preventiva.

Se trata de un cierre preventivo por cuestiones funcionales. Los desperfectos que han motivado el cierre de la estación son elementos de revestimientos verticales y tabiquería.

No existen problemas de tipo estructural y en ningún caso hay peligro para los usuarios ni para los trabajadores.

Una vez se proceda a su correspondiente licitación y adjudicación, se podrá determinar la duración de las obras.

———— PE-198/2020 RGEF.2725 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se cierra la estación de Metro del Hospital del Henares de la Línea 7 a partir del miércoles 5-02-20.

RESPUESTA

El pasado martes 4 de febrero se decide cerrar la estación, conforme a las recomendaciones técnicas, por prudencia y como medida preventiva.

Se trata de un cierre preventivo por cuestiones funcionales. Los desperfectos que han motivado el cierre de la estación son elementos de revestimientos verticales y tabiquería.

No existen problemas de tipo estructural y en ningún caso hay peligro para los usuarios ni para los trabajadores.

Una vez se proceda a su correspondiente licitación y adjudicación, se podrá determinar la duración de las obras.

———— PE-199/2020 RGEF.2726 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo volverá a estar abierta la estación de Metro de Hospital del Henares de la Línea 7, cerrada a partir del miércoles 5-02-20.

RESPUESTA

El pasado martes 4 de febrero se decide cerrar la estación, conforme a las recomendaciones técnicas, por prudencia y como medida preventiva.

Se trata de un cierre preventivo por cuestiones funcionales. Los desperfectos que han motivado el cierre de la estación son elementos de revestimientos verticales y tabiquería.

No existen problemas de tipo estructural y en ningún caso hay peligro para los usuarios ni para los trabajadores.

Una vez se proceda a su correspondiente licitación y adjudicación, se podrá determinar la duración de las obras.

———— PE-200/2020 RGEP.2820 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién es el responsable de autorizar el uso de la Residencia Santillana propiedad del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

El uso de la Residencia de Santillana se autoriza de acuerdo con las necesidades protocolarias que existan en cada caso.

———— PE-201/2020 RGEP.2821 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta para qué usos está autorizado el uso de la Residencia Santillana propiedad del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

Está autorizado para reuniones de trabajo del Consejo de Gobierno de las distintas Consejerías y para visitas institucionales de acuerdo con las necesidades existentes en cada caso.

———— PE-202/2020 RGEP.2822 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situaciones en que se pueden producir encuentros de carácter privado en la Residencia Santillana propiedad del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

Está autorizado para reuniones de trabajo del Consejo de Gobierno de las distintas Consejerías y para visitas institucionales de acuerdo con las necesidades existentes en cada caso.

———— PE-203/2020 RGEP.2823 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tuvo constancia previa el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio Aguado,

del encuentro de carácter privado facilitado por la Comunidad de Madrid entre el Sr. D. Juan Guaidó y su padre el pasado 25-01-20 en la Residencia Santillana propiedad del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

El Gobierno de Comunidad de Madrid abordó el recibimiento que iba a ofrecer al Presidente Encargado de Venezuela, D. Juan Guaidó.

———— PE-205/2020 RGEP.2876 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha utilizado la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid para la compra de fondos bibliotecarios de la red pública de la Comunidad de Madrid tras el acuerdo marco que concede 8 millones de euros para renovación de los mismos.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Turismo todavía no ha realizado ninguna compra tras el Acuerdo Marco pues este ha sido publicado el pasado 27 de febrero.

———— PE-208/2020 RGEP.2879 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones que ha sacado el Gobierno sobre las causas de las irregularidades en la ejecución de las pruebas para el Informe PISA.

RESPUESTA

En relación con la pregunta de referencia se indica que, en este momento, no corresponde extraer conclusiones sobre dicho asunto dado que cualquier tipo de decisión al respecto depende del traslado por parte de la OCDE de la información completa relativa a la concreción y certeza de dichas irregularidades.

———— PE-209/2020 RGEP.2880 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para evitar que en lo sucesivo se produzcan irregularidades en la ejecución de las pruebas del Informe PISA.

RESPUESTA

En relación con la pregunta de referencia se indica que no corresponde iniciar ningún tipo de actuación en la medida que cualquier tipo de decisión al respecto depende de información relativa a la concreción y certeza de dichas irregularidades que debe facilitar la OCDE y que, actualmente, se encuentra pendiente de recepción.

Asimismo, se recuerda que la Comunidad de Madrid, además de participar en la muestra ampliada a nivel regional del estudio Pisa, forma parte, también, del estudio troncal a nivel estatal y de las opciones internacionales, por ello las medidas que, en relación con las mencionadas irregularidades, se adopten deben ser consensuadas con el resto de Administraciones educativas.

———— PE-210/2020 RGEP.2881 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados que ha obtenido el Gobierno de la investigación acerca de las irregularidades en la ejecución de las pruebas para el Informe PISA.

RESPUESTA

En relación con la cuestión formulada se indica que la Comunidad de Madrid está a la espera de transmisión de las conclusiones relativas a dichas irregularidades que se hayan obtenido por parte de la OCDE.

Por tanto, hasta no tener pleno conocimiento de dicha información no se puede entrar en valoraciones ni ofrecer resultados al respecto del Informe Pisa.

———— PE-212/2020 RGEP.2887 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas ocupadas ha regularizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el año 2016 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Desde el año 2016 han sido regularizadas, a través de la Agencia de Vivienda Social, un total de 780 viviendas.

———— PE-349/2020 RGEP.9393 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: sin nuevas emisiones de deuda autonómica, ni operaciones de financiación bancaria, se pregunta hasta que fecha considera que se dispone de tesorería para hacer frente a los gastos extraordinarios del COVID-19.

RESPUESTA

La Comunidad Madrid sigue realizando emisiones de deuda y financiación bancaria de manera regular, en línea con la autorización recibida por el Ministerio de Hacienda en febrero de este año, por lo que no existen problemas de liquidez.

———— PE-389/2020 RGEP.9433 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contempla la Consejería para apoyar el acceso a la universidad a los segmentos más vulnerables que quedarán económicamente afectados por la crisis.

RESPUESTA

En el acuerdo adoptado por las trece universidades madrileñas “Medidas de atención a los estudiantes ante la crisis sanitaria del coronavirus” con la dirección y apoyo de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación y aprobado por el Consejo Interuniversitario de Estudiantes, el punto 16 refleja el compromiso de reforzar las ayudas basadas en criterios socioeconómicos para el presente curso, y doblar al menos la cuantía de las becas para matrículas cofinanciadas con la

Comunidad de Madrid en el curso 2020-2021 en relación al curso 2019-2020 para atender circunstancias sobrevenidas.

———— PE-391/2020 RGEP.9435 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla la Consejería instar a las universidades públicas a que aplacen el segundo pago de la matrícula de este curso como ha hecho la UCM.

RESPUESTA

Cada universidad, dentro del marco conjunto de cooperación en el que se está trabajando, toma sus medidas específicas, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe respetar siempre el principio de autonomía universitaria.

———— PE-400/2020 RGEP.9592 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se contempla la posibilidad de eliminar residuos sanitarios de la Comunidad de Madrid durante la crisis del COVID-19 en alguna instalación de fabricación de cemento.

RESPUESTA

Según lo establecido en la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se contempló la posibilidad de gestionar residuos biosanitarios en la única planta de fabricación de cemento ubicada en la Comunidad de Madrid. Analizada la normativa de referencia, las características y composición de los residuos que se estaban generando y las características técnicas de la planta, se determinó que no disponía de las capacidades necesarias para realizar tal gestión.

———— PE-401/2020 RGEP.9593 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la llegada de residuos sanitarios a Valdemingómez, protocolo de seguridad laboral y medios de protección que se han establecido para las operarias y los operarios que trabajan allí.

RESPUESTA

El protocolo y los medios de protección han sido definidos de forma conjunta por el operador de la instalación y los gestores de residuos biosanitarios que llevan los residuos, con la supervisión de las Administraciones local y autonómica. La primera medida, para eliminar cualquier posibilidad de contacto de los operarios de la planta con los residuos, es que no se realiza almacenamiento temporal de residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez. Los residuos se descargan directamente desde los vehículos de transporte al foso de alimentación de la incineradora y se alimentan directamente desde él a la misma.

Todas estas operaciones se realizan por personal de los gestores de residuos biosanitarios, que están específicamente formados en la manipulación de este tipo de residuos, y permanece in situ durante toda la duración de las mismas. Finalizado su desarrollo, los mismos operarios proceden a una desinfección de la zona de descarga. Cualquier incidencia que se pudiese producir es resuelta por

el personal del gestor, de forma que los operarios de la planta se mantienen siempre alejados de los residuos biosanitarios.

———— PE-402/2020 RGEP.9594 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en el transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez colabora algún gestor de residuos peligrosos y, en caso afirmativo, cuál es el gestor.

RESPUESTA

La respuesta debe diferenciarse en las tres fases del proceso de gestión de los residuos biosanitarios:

- El transporte de los residuos hasta el Parque Tecnológico de Valdemingómez solo lo realizan los tres gestores de residuos biosanitarios autorizados por el Ayuntamiento: Cespa-Ferrovial, Consenur-Sterycycle e Hibisa.
- No se realiza un almacenamiento temporal de residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez. Los residuos se descargan directamente desde los vehículos de transporte al foso de alimentación de la incineradora y se alimentan directamente desde él a la misma.
- Tratamiento. Durante el tratamiento permanece en la instalación el personal de los gestores de residuos biosanitarios arriba mencionados.

———— PE-403/2020 RGEP.9595 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: para la gestión de los residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, medidas de seguridad que se contemplan para confinar dichos residuos en el almacenamiento temporal.

RESPUESTA

No se realiza un almacenamiento temporal de residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez. Los residuos se descargan directamente desde los vehículos de transporte al foso de alimentación de la incineradora y se alimentan directamente desde él a la misma.

———— PE-404/2020 RGEP.9596 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está previsto un plan de recuperación de porcentajes de recogida selectiva en la Comunidad de Madrid cuando finalice el estado de alarma.

RESPUESTA

En estos momentos, no se dispone de información que indique que los porcentajes de recogida selectiva hayan disminuido en el transcurso del estado de alarma. Una vez que los SCRPs

correspondientes a cada producto o material aporten los datos, se determinará si es necesario un plan de recuperación.

———— PE-405/2020 RGEP.9597 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la instalación de almacenamiento temporal de residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez cuenta con vigilancia 24 horas y, en caso afirmativo, qué empresa presta este servicio y que medios de protección individual se proporciona al personal de seguridad.

RESPUESTA

No se realiza almacenamiento temporal de residuos sanitarios en el Parque Tecnológico de Valdemingómez. Los residuos se descargan directamente desde los vehículos de transporte al foso de alimentación de la incineradora y se alimentan directamente desde él a la misma.

———— PE-442/2020 RGEP.9978 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional del servicio app CoronaMadrid.

RESPUESTA

El objetivo es proporcionar información actualizada a los ciudadanos y ayudar a la Administración a llevar un seguimiento de la pandemia.

La app sirve para que los ciudadanos puedan realizarse una autoevaluación de cara a una posible infección de coronavirus de esta forma, cualquier ciudadano desde su domicilio, puede acceder y consultar una serie de cuestionarios en los que se van examinando sus síntomas y las posibles dolencias que pueda tener para ver si son compatibles con los provocados por el coronavirus. Una vez finalizado el test, la aplicación informa sobre el resultado de la autoevaluación e indica las recomendaciones y pautas a seguir, tanto al ciudadano como a su posible cuidador/a. Los usuarios pueden realizar reevaluaciones cada 12 horas con el fin de observar su evolución.

A esto hay que añadir que se trata de una herramienta de gran utilidad para los profesionales sanitarios, ya que facilita información clave sobre datos epidemiológicos, que permiten organizar mejor los recursos y dar una respuesta más eficaz.

CoronaMadrid es un proyecto en constante evolución. De esta forma, el cuestionario se ha ido adaptando a la sintomatología que se ha ido detectando en los pacientes. Así, se han incluido nuevas preguntas como la que se refiere a una pérdida del olfato y/o del gusto.

En base a todo lo descrito y a los resultados que se están obteniendo, la valoración que hacemos del servicio app CoronaMadrid es muy positiva.

———— PE-443/2020 RGEP.9993 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a proponer la Consejería, a raíz de la crisis del COVID-19, un calendario unificado para las universidades madrileñas para el cierre del curso 2019-2020.

RESPUESTA

Con fecha de 7 de abril de 2020 se aprobó en la Comisión semanal de coronavirus, convocada por el Viceconsejero de Ciencia, Universidades e Innovación y que reúne a los Vicerrectores de Alumnos y de Ordenación Académica de las universidades madrileñas, la elaboración de un marco jurídico formal que estableciera criterios conjuntos para abordar las restricciones del calendario escolar, de manera coordinada. A partir de la elaboración de este marco referencial, cada universidad, en virtud del principio de autonomía universitaria que le asiste, es la competente para desarrollar su propio calendario universitario de desescaladas.

Dentro de ese marco de autonomía y con el fin de dar una respuesta homogénea al sistema universitario madrileño, la Comunidad de Madrid está coordinando las estrategias de desescalada de las universidades para poder integrarlas y compartirlas. En este sentido, quiere separar las actuaciones que se van a realizar en la finalización del curso 2019-2020 y las destinadas al curso 2020-2021.

———— **PE-444/2020 RGE.9994** ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a proponer la Consejería, a raíz de la crisis del COVID-19, un calendario unificado para las universidades madrileñas para el inicio del curso 2020-2021.

RESPUESTA

Con fecha de 7 de abril de 2020 se aprobó en la Comisión semanal de coronavirus, convocada por el Viceconsejero de Ciencia, Universidades e Innovación y que reúne a los Vicerrectores de Alumnos y de Ordenación Académica de las universidades madrileñas, la elaboración de un marco jurídico formal que estableciera criterios conjuntos para abordar las restricciones del calendario escolar, de manera coordinada. A partir de la elaboración de este marco referencial, cada universidad, en virtud del principio de autonomía universitaria que le asiste, es la competente para desarrollar su propio calendario universitario de desescalada.

Dentro de ese marco de autonomía y con el fin de dar una respuesta homogénea al sistema universitario madrileño, la Comunidad de Madrid está coordinando las estrategias de desescalada de las universidades para poder integrarlas y compartirlas. En este sentido, quiere separar las actuaciones que se van a realizar en la finalización del curso 2019-2020 y las destinadas al curso 2020-2021.

———— **PE-445/2020 RGE.9995** ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno Regional, a causa de la crisis del COVID-19, alguna medida en relación con las tasas universitarias de las universidades públicas madrileñas.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid va a concentrar sus esfuerzos ahí en donde considera que tiene una mayor incidencia en los colectivos más desfavorecidos, esto lo hará a través de una actuación radical, en donde no llegan las políticas del Ministerio, en colaboración con las universidades. Para ello, la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición las Becas Seguimos, dotadas con 12 millones de euros,

para universitarios afectados por la crisis del COVID-19 y que no sean beneficiarios de las becas del Estado.

———— PE-446/2020 RGEF.9996 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno Regional introducir alguna medida para facilitar el acceso a la universidad a la población más castigada por la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

El impacto que la crisis del COVID-19 está teniendo en los estudiantes, especialmente entre los colectivos más frágiles, es un tema que desde el inicio del estado de alarma ha preocupado tanto al Gobierno de Madrid como a las universidades madrileñas.

Con el fin de tomar medidas de atención a los estudiantes ante la crisis sanitarias del coronavirus, y especialmente a la población más castigada, con fecha del 22 de abril, se aprobó un texto, trabajado y consensuado, en las diversas reuniones mantenidas con los representantes de CRUMA, con los representantes del Consejo Interuniversitario de Estudiantes y con los Vicerrectores de las universidades públicas y privadas madrileñas. El texto resultante recogía, entre otras medidas las siguientes:

- Compromiso para, sin perjuicio de las decisiones que se tomen con carácter general, atender las situaciones de cada estudiante que como consecuencia del coronavirus no haya podido seguir de manera adecuada su aprendizaje el último cuatrimestre de curso.
- Adaptación de las normas de permanencia a la situación propiciada por el coronavirus, si procede.
- Adecuación de los criterios de corrección a la situación de excepcionalidad en la que se han desarrollado las actividades formativas, evitando perjuicios en los expedientes académicos de los estudiantes.
- Seguimiento de la calidad de la formación digital, en coordinación con los representantes de estudiantes, para atender las necesidades generales y personalizadas de los estudiantes.
- Atención de las anulaciones o aplazamientos de matrículas, cuando se hayan producido circunstancias que justifiquen esta decisión, con el asesoramiento de los profesores y tutores, para evitar perjuicios mayores, en especial en el ámbito de las becas.
- Formación extraordinaria a profesores y a alumnos para el desarrollo de sus competencias digitales y la adaptación a las peculiaridades de la pedagogía digital.
- Prestación de servicios de apoyo psicológico a los estudiantes ante la situación de confinamiento.
- Compromiso con la equidad digital a través de la distribución de dispositivos y facilitación de conectividad para aquellos alumnos que no puedan acceder a los medios adecuados para recibir el servicio educativo digital.

- Refuerzo de las ayudas basadas en criterios socioeconómicos para el presente curso, y doblar al menos la cuantía de las becas para matrículas cofinanciadas con la Comunidad de Madrid en el curso 2020-2021 en relación con el curso 2019-2020 para atender circunstancias sobrevenidas.
- Garantía de que las medidas tomadas en el curso 2019-2020 para que ningún estudiante pierda el curso, no comprometen el desarrollo del curso 2020-2021.

———— PE-447/2020 RGEP.9997 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno Regional, a causa de la crisis del COVID-19, alguna medida en relación con las tasas universitarias de las universidades privadas madrileñas.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no se está planteando esta medida, dado que carece de legitimidad jurídica para emprender este tipo de acciones, no tiene competencia para fijar las tasas universitarias de las universidades privadas madrileñas.

———— PE-460/2020 RGEP.10155 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: condiciones y estado de tramitación de la emisión del Bono Social Sanitario por valor 52 millones anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el 24-04-20.

RESPUESTA

Según las condiciones de la emisión del bono social sanitario, éste tiene una fecha de desembolso del 29 de mayo de 2020; una fecha de vencimiento del 29 de mayo de 2023; un TIR del 0,36 %; y que el banco director ha sido el BBVA.

La emisión de un Bono Social Sanitario, pionero en España, por un valor total de 52 millones de euros, se ha formalizado con la compañía MAPFRE.

———— PE-470/2020 RGEP.10210 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que, ante la crisis producida por el COVID-19, la mejor opción para garantizar una alimentación saludable a los niños de familias vulnerables era contratar los servicios de la empresa Telepizza.

RESPUESTA

Se ha dado respuesta a esta pregunta escrita en sede parlamentaria. Concretamente en las dos Comparecencias realizadas en Comisión de Educación por parte del Consejero de Educación y Juventud y en la Comparecencia de la Presidenta.

———— PE-471/2020 RGEP.10211 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que, ante la crisis producida por el COVID-19, el motivo por el que se ha contratado los servicios de la empresa Telepizza para ofrecer menús a los niños de familias vulnerables, responde a una demanda de las familias.

RESPUESTA

Se ha dado respuesta a esta pregunta escrita en sede parlamentaria. Concretamente en las dos Comparecencias realizadas en Comisión de Educación por parte del Consejero de Educación y Juventud y en la Comparecencia de la Presidenta.

———— PE-472/2020 RGEP.10212 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la crisis producida por el COVID-19, se pregunta si considera el Gobierno que los menús ofrecidos por Telepizza a los niños de familias vulnerables son aconsejables para seguir una dieta saludable.

RESPUESTA

Se ha dado respuesta a esta pregunta escrita en sede parlamentaria. Concretamente en las dos Comparecencias realizadas en Comisión de Educación por parte del Consejero de Educación y Juventud y en la Comparecencia de la Presidenta.

———— PE-529/2020 RGEP.10498 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas entidades privadas se intervinieron en la Comunidad de Madrid siguiendo la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

De acuerdo con lo previsto en la Orden 459/202, de 22 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se garantiza la eficacia y aplicación de la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, han quedado a disposición de la Consejería de Sanidad, como autoridad sanitaria competente de la Comunidad Autónoma, todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios de diagnóstico clínico de titularidad privada ubicados en la Comunidad de Madrid, que no están prestando servicios en el Sistema Nacional de Salud.

———— PE-544/2020 RGEP.10618 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa de voluntariado de jóvenes puesto en marcha por la situación del COVID-19.

RESPUESTA

Las acciones de voluntariado que se han impulsado no han ido dirigidas a jóvenes y no se dispone de información por edades. La valoración general es positiva.

———— PE-556/2020 RGE.10656 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a ayudar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los municipios de la región, en esta situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha reforzado sus líneas de trabajo, especialmente en lo que se refiere al Plan Estratégico de Subvenciones para municipios (8,5 millones de euros), así como al Decreto de incremento del gasto corriente de los Ayuntamientos (130 millones de euros) en el marco del Programa Regional de Inversiones.

———— PE-560/2020 RGE.10660 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno algún Plan de Contingencia para apoyar económicamente a los Ayuntamientos en esta situación de emergencia sanitaria.

RESPUESTA

Se han reforzado las líneas de trabajo, especialmente en lo que se refiere al Plan Estratégico de Subvenciones para municipios (8,5 millones de euros), así como al Decreto de incremento del gasto corriente de los Ayuntamientos (130 millones de euros) en el marco del Programa Regional de Inversiones.

———— PE-588/2020 RGE.11235 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la falta de disponibilidad vía web de los boletines epidemiológicos mensuales de la Comunidad de Madrid, elaborados por el Servicio de Epidemiología, dependiente de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, siendo este el cauce institucional de información oficial sobre el estado del COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La información básica del Boletín Epidemiológico se centra en los informes anuales correspondientes a los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica. Se trata de una herramienta de devolución de la información epidemiológica a los profesionales sanitarios, a partir de los datos que ellos mismos generan mediante la notificación. Desde su primera publicación en el año 1989, además de los informes sobre prevención y control de enfermedades transmisibles, se han incorporado paulatinamente informes relacionados con la vigilancia de enfermedades no transmisibles y de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo.

A partir del 31 de enero, en que la OMS declaró el brote de COVID-19 producido por el SARS-CoV-2 en China una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, sin detrimento de la vigilancia y control de otras enfermedades transmisibles, el trabajo de los profesionales se ha centrado en la vigilancia y control de esta nueva enfermedad, para la que se han habilitado cauces informativos a través de la página web de la Comunidad de Madrid:

- Diariamente: información sobre la evolución de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid, disponible en: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>
- Semanalmente: apartado específico en el Informe Epidemiológico Semanal, disponible en: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vigilancia-epidemiologica>

———— **PE-673/2020 RGE.11358** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes tiene el IMIDRA para el Vivero de El Escorial tras el estado de alarma decretado por el COVID-19.

RESPUESTA

Una vez finalice el estado de alarma se retomarán las conversaciones para, de forma consensuada desde la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y el Comité de Empresa, abordar la situación de dicho vivero.

———— **PE-674/2020 RGE.11359** ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos del Gobierno Regional para adoptar durante la crisis del COVID-19 la decisión de encomendar a la Consejería de Hacienda y Función Pública las actividades de carácter material y técnico en materia de personal, dentro del ámbito de competencias relacionadas con la materia de Estadística, que ahora corresponden a la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, por razones de eficacia y con el fin de garantizar la continuidad de la gestión administrativa, la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno consideró conveniente encomendar, temporalmente, a la Consejería de Hacienda y Función Pública determinadas tareas dentro del ámbito de las competencias relacionadas con la materia de Estadística. Esta encomienda de gestión, vigente desde el 1 de enero de 2020 hasta el día 31 de marzo, fue prorrogada inicialmente hasta el día 1 de mayo de 2020; y, posteriormente, con fecha 4 de mayo de 2020, se firmó una nueva encomienda para la gestión de los expedientes en materia de Estadística referidos exclusivamente a personal, vigente hasta el 20 de junio.

———— **PE-752/2020 RGE.11827** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de instalaciones que se han previsto para aislar a los casos de madrileños confirmados o sospechosos de infección por SARS-CoV-2 y sus contactos que no puedan garantizar la cuarentena de una manera segura en su lugar de residencia.

RESPUESTA

Se informa de que dentro de las medidas previstas en el Plan de desescalada se contempla la posibilidad de habilitar espacios para los pacientes con sospecha o contagiados de coronavirus y sus contactos, que no puedan guardar la cuarentena en su domicilio.

En concreto, se ha habilitado el Hotel Ayre Colón, que era uno de los hoteles medicalizados que se puso en funcionamiento en las primeras semanas de la pandemia, donde actualmente se trasladan a dichos pacientes con un criterio no tanto clínico sino más social y se aíslan en caso de que sea necesario para hacer el seguimiento que merecen con apoyo clínico.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-131/2020 RGEF.12662 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 25 de junio de 2020, rechazó la Proposición No de Ley PNL-131/2020 RGEF.12662, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Renta de cuidados. Aprobar una renta de ayuda a padres y madres que tengan que reducirse la jornada laboral durante 2020. La renta cubrirá hasta el 50 % del salario permitiendo una reducción de la jornada laboral del 50 %, en caso de familias con dos progenitores y un 100 % en caso de familias monoparentales. La reducción de jornada para acceder a la renta será siempre dividida entre los dos progenitores si los hubiera.

2. Bono Canguro. Poner en marcha una ayuda económica de 650€ por familia, disponible para todas aquellas familias en situación de vulnerabilidad con hijos menores de 12 años o personas dependientes a cargo, que necesiten contratar a una persona que realice las labores de cuidado.

3. Oficina de teletrabajo y flexibilización horaria. Crear un espacio de asesoramiento para pequeñas y medianas empresas con el fin de favorecer el teletrabajo y la flexibilización horaria y mejorar las posibilidades de conciliación familiares.

4. Bolsas de conciliación. Crear incentivos fiscales para la puesta en marcha de sistemas de bolsas de horas que permitan a la empresa dar respuesta a las necesidades productivas, así como a los trabajadores poder utilizarlas para conciliar.

5. Espacios de cuidado en verano. Coordinar con los Ayuntamientos la habilitación de espacios abiertos como escuelas, parques o centros culturales al servicio de niños y niñas para que desarrollen su derecho a aprender, crecer y volver a ser niños y niñas.

Sede de la Asamblea, 25 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-137/2020 RGEF.12967 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 25 de junio de 2020, rechazó la Proposición No de Ley PNL-137/2020 RGEF.12967, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid reprobara la

actuación política del Consejero de Sanidad, Sr. D. Enrique Ruiz Escudero por su gestión de la crisis del COVID-19 y, por tanto, exigía su dimisión o cese inmediato.

Sede de la Asamblea, 25 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1175/2020 RGEP.13963 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: coordinación entre su Consejería y la de Sanidad durante la crisis de la COVID-19. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1176/2020 RGEP.13980 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: coordinación entre su Consejería y la de Políticas Sociales durante la crisis de la COVID-19. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-1180/2020 RGEP.14046 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante el Pleno, con el siguiente objeto: dar cuenta del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-1182/2020 RGEP.14121 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración del curso 2019-2020 tras la emergencia COVID-19. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-1183/2020 RGEP.14122 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito educativo con motivo de la emergencia COVID-19. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1184/2020 RGEP.14123 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: esfuerzo presupuestario extraordinario en el ámbito educativo a raíz de la emergencia COVID-19. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1185/2020 RGEP.14124 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: impacto de la emergencia COVID-19 respecto a la desigualdad educativa, en todas sus facetas, en la Región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1191/2020 RGEP.14250 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno sobre el modelo y Reglamento de Coordinación de Policías Locales. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1174/2020 RGE.13937 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: licitación del servicio de limpieza del Hospital Gregorio Marañón, número de expediente PA SER-04/2020 (A/SER-004409/2020, código CPV 9011200-8), durante la crisis de la COVID-19. (Por vía del art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1177/2020 RGE.13987 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: actuaciones en materia de Recursos Humanos y Función Pública con motivo del COVID-19. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1178/2020 RGEF.13988 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: Plan de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la crisis del COVID-19. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1181/2020 RGEF.14047 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: informar sobre la regulación jurídica de las Vías Pecuarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1187/2020 RGE.14191 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: control de afluencia de público en el medio natural de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1188/2020 RGE.14212 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: protocolos de actuación que se van a implementar para garantizar la distancia de seguridad y la preservación del medio en las zonas de alto valor natural ante el gran número de visitantes que están recibiendo. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-1189/2020 RGE.14213 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Vicente Galván López, Director General de Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes de futuro en previsión del tratamiento de residuos biosanitarios en caso de un rebrote de COVID-19. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-1190/2020 RGE.14249 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: planes del Gobierno sobre el modelo y Reglamento de Coordinación de Policías Locales. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— PCOP-1710/2020 RGE.13962 —

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la medicalización de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante la Pandemia causada por el COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1711/2020 RGE.13967 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de coordinación entre Consejerías que han puesto en marcha durante esta crisis para hacer frente a los efectos de COVID-19 en la juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1712/2020 RGE.13968 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la Comisión Interdepartamental de Juventud, recogida en el artículo 4 de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1713/2020 RGE.13969 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la transversalidad, uno de los principios rectores de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, en las políticas de Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1714/2020 RGEF.14118 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la transformación del “Centro de Educación Superior EAE Madrid” en una nueva universidad privada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1716/2020 RGEF.14166 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 14 de mayo por la Presidenta de la Comunidad sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S. A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1717/2020 RGEF.14167 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones de la investigación anunciada el 14 de mayo por la Presidenta de la Comunidad sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S. A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1718/2020 RGEF.14168 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 11 de junio por la Presidenta de la Comunidad sobre la situación de las residencias de personas mayores durante la epidemia de COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1719/2020 RGEF.14169 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alternativa que tiene el Gobierno para la situación del Centro de Salud Alameda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1720/2020 RGEF.14170 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación existente entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el señor Antonio Burgueño con relación a la crisis COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1721/2020 RGEF.14188 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el equilibrio entre universidades públicas y universidades privadas en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1722/2020 RGEF.14189 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el tejido universitario madrileño necesita más centros privados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1724/2020 RGEF.14211 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1725/2020 RGEP.14244 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para modificar las leyes autonómicas que se motivan en el concepto de la autodeterminación de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1726/2020 RGEP.14245 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que ha seguido el Gobierno para suspender durante estos últimos meses la atención al público en las Oficinas de Empleo que dependen de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1727/2020 RGEP.14246 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos que han llevado al cese del Sr. Carlos Mur como Director General de Coordinación Sociosanitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1728/2020 RGEF.14247 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en cuanto a la reglamentación de la coordinación de policías locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1729/2020 RGEF.14248 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de seguimiento que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad sanitaria de los participantes en las pruebas de la EvAU teniendo en cuenta la epidemia por SARS-CoV-2.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1730/2020 RGEF.14271 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aprovechar las oportunidades que brinda la Economía Circular en la reconstrucción de la economía madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-1731/2020 RGEF.14276

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: nivel de endeudamiento que plantea alcanzar su Gobierno antes de afrontar un cambio en la política de recaudación fiscal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-1732/2020 RGEF.14278

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las ganaderías de bravo madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-1733/2020 RGEF.14279

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las explotaciones ganaderas de la CM y resolver sus problemas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-1734/2020 RGEF.14280

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se pueda reabrir, en el

menor tiempo posible, el matadero comarcal de Buitrago del Lozoya, tan necesario para dar servicio a los ganaderos de la Sierra Norte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1735/2020 RGEF.14281 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid un plan de apoyo a la tauromaquia y a las ganaderías de bravo que ayude a paliar las devastadoras consecuencias que en el sector está teniendo la crisis del coronavirus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1736/2020 RGEF.14283 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas económicas que va a conceder el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los empresarios ante el aumento de precio de materiales de protección sanitaria básicos y de uso habitual, allí donde prestan un servicio social a personas mayores y dependientes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1737/2020 RGEF.14284 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad cuántos tratamientos de

oxigenoterapia han recibido las residencias sociales de la Comunidad de Madrid por parte del Servicio Madrileño de Salud (o de los servicios contratados por él) durante la crisis sanitaria del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1739/2020 RGEF.14291 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene pendiente el Gobierno Regional para reducir la desigualdad en el acceso a la actividad física y al deporte, agravada por el contexto de crisis COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1740/2020 RGEF.14292 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el asesoramiento y coordinación del Consejo de la Ciencia y la Tecnología de la Comunidad de Madrid puede ser de utilidad para la definición de actuaciones ante la situación actual de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1741/2020 RGEF.14322 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno sobre el llamado “Campus de la Justicia”.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1744/2020 RGEP.14352 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para dar el correcto funcionamiento a la Estación de bombeo de aguas residuales de Aranjuez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1745/2020 RGEP.14353 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: nuevas medidas laborales -aprobadas con motivo de la pandemia causada por el COVID-19 por el Gobierno de España- que considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que son inconstitucionales, según las declaraciones realizadas en sede parlamentaria por la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, el 14-05-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1746/2020 RGEP.14355 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone para la preparación sanitaria de los municipios que van a afrontar un incremento de población, fija o flotante, en estos meses, y han de abordar adecuadamente al COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1747/2020 RGEP.14356 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: consensos que considera fundamentales para afrontar la situación de la educación en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1748/2020 RGEP.14357 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimientos de actuación en prevención de riesgos laborales frente a la exposición de COVID-19 que se han llevado a cabo con los celadores del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1749/2020 RGEP.14358 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de que los celadores de instituciones sanitarias no estén considerados como personal sanitario y de riesgo frente al COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1750/2020 RGEP.14361 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el objetivo propuesto por la CEOE de elevar el peso de la industria hasta alcanzar un 20 % es adecuado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1751/2020 RGEP.14362 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa regular las condiciones de teletrabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1752/2020 RGEP.14367 ————

De la Diputada Sra. Negro Konrad, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizar el Gobierno Regional la vuelta a la actividad presencial de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1753/2020 RGE.14368 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno de España está poniendo todos los medios a su alcance para ayudar al Ejecutivo autonómico en su objetivo de proteger a los madrileños de nuevos rebrotes por COVID-19 tras el final del estado de alarma.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1754/2020 RGE.14369 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno Regional para incentivar el impulso de las zonas rurales de nuestra región a raíz del impacto del COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1755/2020 RGE.14370 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actual situación política, económica y social en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1756/2020 RGE.14371 ————

Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la firma de los convenios de colaboración en materia de emergencia con las Comunidades de Castilla y León y Castilla-La Mancha.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1757/2020 RGE.14372 ————

De la Diputada Sra. Estrada Madrid, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas ha adoptado el Gobierno Regional para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de las viviendas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1758/2020 RGE.14373 ————

Del Diputado Sr. Rodrigo Domínguez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la implicación de la sociedad civil madrileña durante la crisis del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1759/2020 RGE.14375 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas, con recursos propios, que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reactivar el empleo en la región como consecuencia del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1760/2020 RGE.14378 ————

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está siendo transparente a la hora de informar sobre la evolución de los datos económicos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1761/2020 RGE.14379 ————

Del Diputado Sr. Brabezo Carballo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido el Gobierno para gestionar las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, durante el estado de alarma y la crisis del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1762/2020 RGEF.14380 ————

De la Diputada Sra. Fernández-Luna Abellán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: para el curso 2020-2021, se pregunta cómo va el Gobierno a reforzar la calidad universitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1763/2020 RGEF.14383 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: manera con la que va el Gobierno Regional a amparar a las personas que compraron su entrada y no han recibido una respuesta de los organizadores de los festivales que se han cancelado, como por ejemplo el Mad Cool Festival.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1764/2020 RGEF.14385 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para garantizar los derechos de las personas LGTBI.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-1766/2020 RGE.14387

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad para garantizar la libertad de identidad u orientación sexual de la ciudadanía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-1767/2020 RGE.14388

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID a 23 de junio 8.416 personas. Criterio elegido para la publicación de estos datos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-1768/2020 RGE.14389

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID a 23 de junio 8.416 personas; se pregunta si cree que es adecuado publicar sólo los fallecidos con prueba de PCR realizada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1769/2020 RGEF.14390 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel desempeñado por Dña. Encarnación Burgueño en la gestión de la emergencia COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1771/2020 RGEF.14394 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la preparación y organización de la EvAU del curso 2019-2020 dada la emergencia COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1772/2020 RGEF.14395 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas sanitarias y de seguridad puestas en marcha para la EvAU del curso 2019-2020 dada la emergencia COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-1777/2020 RGEF.14460 ————

Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para la convocatoria del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social del 29-06-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos para su sustanciación, en los términos establecidos por el artículo 194.2, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1091/2020 RGEF.13933 ————

De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los proyectos de investigación beneficiados con recursos incluidos en el Fondo COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1092/2020 RGEP.13934 ————

De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: criterios adoptados por la Consejería para la concesión de las "Becas Seguimos" destinadas a estudiantes universitarios en situaciones socioeconómicas más vulnerables como consecuencia de la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1093/2020 RGEP.13935 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se han renovado los contratos para atender a personas con esclerosis múltiple a empresas investigadas por la Fiscalía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1095/2020 RGEP.13964 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: mecanismos de coordinación entre Consejerías que han puesto en marcha durante esta crisis para hacer frente a los efectos de COVID-19 en la juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1096/2020 RGEP.13965 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace de la Comisión Interdepartamental de Juventud, recogida en el artículo 4 de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1097/2020 RGEP.13966 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la transversalidad, uno de los principios rectores de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, en las políticas de Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1098/2020 RGEP.13989 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno de la Región para el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) una vez finalizado el estado de alarma por motivo del COVID-19 y su regreso a la normalidad postCOVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1099/2020 RGEF.14048 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid para establecer las medidas preventivas en los mercados que desarrollan su actividad en la vía pública al aire libre o venta no sedentaria, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1100/2020 RGEF.14129 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: coste para la Comunidad de Madrid de las últimas sentencias condenatorias del Tribunal Supremo en el periodo septiembre 2019 a abril 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1101/2020 RGEF.14222 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de actuación que tiene la Consejería para acabar con los vertederos ilegales que existen a lo largo de la ribera del río Guadarrama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1102/2020 RGEP.14223 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si creen que es urgente en el contexto de crisis sanitaria rebajar el IVA a la tauromaquia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1104/2020 RGEP.14225 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la mayor rebaja del IVA que ha solicitado el Gobierno Regional ha sido para el sector de la tauromaquia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1105/2020 RGEP.14226 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de actuación que tiene el Gobierno Regional para ayudar a las protectoras de animales en la situación actual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1107/2020 RGEP.14228 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de actuación que tiene el Gobierno Regional para afrontar la avalancha de visitantes que está habiendo en las zonas de alto valor natural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1109/2020 RGEP.14230 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de actuación que tiene la Consejería para afrontar la actual situación de acumulación de plásticos y toallitas del río Jarama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1110/2020 RGEP.14231 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace al respecto del proyecto de la sociedad Reuben Brothers en el pantano de San Juan.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1112/2020 RGEP.14233 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué mientras que para el sector de la cultura se ha solicitado una rebaja del 21% al 10%, se ha solicitado una rebaja para el sector de la tauromaquia de un 21% a un 4%.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1113/2020 RGEP.14234 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran ustedes que la rebaja del IVA para la tauromaquia es una demanda social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1114/2020 RGEP.14235 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan en materia de gestión de residuos que tiene el Gobierno Regional para cumplir con los compromisos de reciclaje marcados por las directivas europeas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1115/2020 RGEP.14236 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: personas se beneficiarán de la rebaja del IVA para la tauromaquia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1116/2020 RGEP.14237 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad contratar el software digital de Asprima para la tramitación de las licencias de obras de manera digital.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1117/2020 RGEP.14238 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si va a lanzar algún plan o campaña para fomentar la adopción de animales durante esta etapa de post-confinamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1119/2020 RGEP.14251 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos que han llevado al cese del Sr. Carlos Mur como Director General de Coordinación Sociosanitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1120/2020 RGEP.14252 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: personas mayores de 70 años que fueron trasladadas desde residencias a los hoteles medicalizados entre el 10 de marzo y el 10 de mayo de 2020 en la Comunidad de Madrid con motivo de la pandemia del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1121/2020 RGEP.14253 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: modelo y planes que tiene el Gobierno en cuanto a la reglamentación de la coordinación de policías locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1122/2020 RGEP.14272 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aprovechar las oportunidades que brinda la Economía Circular en la reconstrucción de la economía madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1123/2020 RGEP.14282 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el anunciado convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Escuela de Tauromaquia José Cubero Yiyo en relación con la Venta del Batán.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-7841/2020 RGEP.13932 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto definitivo presentado por Ingsport ante la Dirección General de Patrimonio. Copia del

expediente del proyecto. Ubicación del proyecto: Calle Mar Adriático 13, 28033. Empresa que presenta el proyecto: Ingesport Health & Spa Consulting, S.L. // CIF B-84394808.

———— PI-7842/2020 RGEPI.13947 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para la puesta en marcha de lo acordado en la resolución 9/20, del Pleno de la Asamblea de Madrid, sobre la PNL 24/20 RGEPI 2206, con relación al inicio de los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales y la constitución de una comisión de seguimiento entre el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios y las entidades de los sectores alimentario y del bienestar animal hasta la elaboración del marco normativo referido.

———— PI-7843/2020 RGEPI.13948 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera diagnóstica a fecha 19-06-20 del Centro de Especialidades Médicas María Ángeles López Gómez y del Hospital Universitario Severo Ochoa, ambos ubicados en Leganés, segregada por: pruebas diagnósticas de imagen (TAC, RNM, Ecografía, Ecocardiograma, PET) y primeras consultas de especialidades, con el ruego que sea remitida en formato electrónico de hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-7844/2020 RGEPI.13949 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera diagnóstica a fecha 19-06-20 del Centro de Especialidades Médicas de Villaviciosa de Odón segregada por: pruebas diagnósticas de imagen (TAC, RNM, Ecografía, Ecocardiograma, PET) y primeras consultas de especialidades, con el ruego que sea remitida en formato electrónico de hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-7845/2020 RGEPI.13950 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera diagnóstica a fecha 19-06-20 del Centro de Especialidades Médicas de Navalcarnero, segregada por: pruebas diagnósticas de imagen (TAC, RNM, Ecografía, Ecocardiograma, PET) y primeras consultas de especialidades, con el ruego que sea remitida en formato electrónico de hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-7846/2020 RGEPI.13951 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la ocupación diaria de las urgencias del Hospital Universitario Severo Ochoa de Leganés entre el 1 de enero y el 15-06-20, especificando número total diario, altas, ingresos y/o derivaciones a otros Hospitales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7847/2020 RGEP.13952 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la ocupación diaria de las urgencias del centro de especialidades médicas María Ángeles López Gómez de Leganés entre el 1 de enero y el 15-06-20, especificando número total diario, altas y/o derivaciones al Hospital Universitario Severo Ochoa u otros Hospitales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7848/2020 RGEP.13953 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la ocupación diaria de las urgencias del centro de especialidades médicas de Villaviciosa de Odón entre el 1 de enero y el 15-06-20, especificando número total diario, altas y/o derivaciones al hospital de referencia u otros Hospitales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7849/2020 RGEP.13954 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la ocupación diaria de las urgencias del centro de especialidades médicas de Navalcarnero entre el 1 de enero y el 15-06-20, especificando número total diario, altas y/o derivaciones al hospital de referencia u otros Hospitales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7858/2020 RGEP.13974 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones implementadas anualmente por los centros sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados en relación con los derechos y garantías reconocidos en la Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir remitidas a la Consejería de Sanidad desde la aprobación de dicha Ley. La información se remitirá en formato digital.

———— PI-7859/2020 RGEP.13975 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de infracciones de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir desde la aprobación de dicha Ley, desglosadas por año y tipificación recogida en dicho texto. La información se remitirá en formato digital.

———— PI-7860/2020 RGEP.13976 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes anuales sobre la implementación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir desde su aprobación. La información se remitirá en formato digital.

———— PI-7861/2020 RGEP.13977 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación continuada específica de los profesionales sanitarios sobre el proceso de morir, la enfermedad terminal y los cuidados paliativos que se han llevado a cabo por la Consejería de Sanidad desde la aprobación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, desglosado por años. La información se remitirá en formato digital.

———— **PI-7863/2020 RGEP.13993** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Anchuelo, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— **PI-7864/2020 RGEP.13994** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Braojos, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— **PI-7865/2020 RGEP.13995** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Buitrago de Lozoya, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— **PI-7866/2020 RGEP.13996** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Bustarviejo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— **PI-7867/2020 RGEP.13997** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Corpa, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— **PI-7868/2020 RGEP.13998** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de El Vellón, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— **PI-7869/2020 RGEP.13999** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de La Cabrera, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7870/2020 RGEP.14000 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Lozoya, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7871/2020 RGEP.14001 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Lozoyuela, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7872/2020 RGEP.14002 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Mejorada del Campo, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7873/2020 RGEP.14003 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Pedrezuela, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7874/2020 RGEP.14004 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Rascafría, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7875/2020 RGEP.14005 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de San Agustín de Guadalix, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7876/2020 RGEP.14006 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de San Fernando de Henares, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7877/2020 RGEP.14007 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Santos de la Humosa, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7878/2020 RGEP.14008 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Torrelaguna, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7879/2020 RGEP.14009 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Torres de la Alameda, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7880/2020 RGEP.14010 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Venturada, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7881/2020 RGEP.14011 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación de equipos de protección individual (EPI), solución hidroalcohólica o similar que ha proporcionado el Gobierno Regional a los centros educativos en el municipio de Villalbilla, especificando cantidades por centro educativo, desde el inicio de la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19.

———— PI-7882/2020 RGEP.14012 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de febrero de 2020, para la contratación de personal laboral temporal en la que se indique tipo de puesto, características, duración del contrato, Consejería, y organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7883/2020 RGEP.14013 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de marzo de 2020, para la contratación de personal laboral temporal, en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería, y organismo o empresa pública en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7884/2020 RGEP.14014 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de abril de 2020, para la contratación de personal laboral temporal en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería, y organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7885/2020 RGEP.14015 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de mayo de 2020, para la contratación de personal laboral temporal en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería y organismo o empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7886/2020 RGEP.14016 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de febrero de 2020, para la contratación de personal temporal estatutario en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería, y organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7887/2020 RGEP.14017 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de marzo de 2020, para la contratación de personal temporal estatutario en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato, Consejería, y organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7888/2020 RGEP.14018 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de abril de 2020, para la contratación de personal temporal estatutario en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato y Consejería, organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7889/2020 RGEP.14019 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de mayo de 2020, para la contratación de personal temporal estatutario en la que se indique tipo de puesto y características, duración del contrato y Consejería, organismo, empresa pública o ente público en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7890/2020 RGEP.14020 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de marzo

de 2020, para la cobertura interina de puestos de funcionarios en la que se indique el puesto a cubrir, cuerpo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7891/2020 RGEP.14021 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de abril de 2020, para la cobertura interina de puestos de funcionarios en la que se indique el puesto a cubrir, cuerpo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7892/2020 RGEP.14022 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones concedidas por la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de mayo de 2020 para la cobertura interina de puestos de funcionarios, en la que se indique el puesto a cubrir, cuerpo, Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7893/2020 RGEP.14023 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de mayo de 2020, para la cobertura interina de puestos de funcionarios en la que se indique el puesto a cubrir, cuerpo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7894/2020 RGEP.14024 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de abril de 2020 para la cobertura interina de puestos de funcionarios indicando el puesto a cubrir, cuerpo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7895/2020 RGEP.14025 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública durante el mes de febrero de 2020, para la cobertura interina de puestos de funcionarios indicando el puesto a cubrir y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7896/2020 RGEP.14026 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación de personal laboral temporal durante el mes de febrero de 2020 indicando la duración, las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7897/2020 RGEF.14027 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación de personal laboral temporal durante el mes de marzo de 2020 indicando la duración, las funciones y características del puesto de trabajo y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7898/2020 RGEF.14028 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación de personal laboral temporal durante el mes de abril de 2020 indicando las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7899/2020 RGEF.14029 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación de personal laboral temporal durante el mes de mayo de 2020, indicando las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7900/2020 RGEF.14030 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación temporal de personal estatutario durante el mes de febrero de 2020 indicando la duración, las funciones, características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7901/2020 RGEF.14031 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación temporal de personal estatutario durante el mes de marzo de 2020 indicando la duración, las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7902/2020 RGEF.14032 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la contratación temporal de personal estatutario durante el mes de abril de 2020 indicando la duración, las funciones y características del puesto y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7903/2020 RGEF.14033 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorizaciones dirigidas a la Consejería de Hacienda y Función Pública para la

contratación temporal de personal estatutario durante el mes de mayo de 2020, indicando la duración, las funciones y categoría de los puestos y Consejería y organismo, en su caso, solicitante de la autorización con motivo de la crisis del COVID-19.

———— PI-7904/2020 RGEP.14049 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las inversiones que el Gobierno Regional va a dejar de realizar en virtud de la reducción en la partida 62103 "Construcción de Instalaciones Deportivas".

———— PI-7905/2020 RGEP.14050 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las inversiones que el Gobierno Regional va a dejar de realizar en virtud de la reducción en la partida 63103 "Reposición o Mejora de Instalaciones Deportivas".

———— PI-7906/2020 RGEP.14051 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico de la Memoria Final de Desarrollo del Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid, ejercicio 2016.

———— PI-7907/2020 RGEP.14052 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico de la Memoria Final de Desarrollo del Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid, ejercicio 2018.

———— PI-7908/2020 RGEP.14053 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico de la Memoria Final de Desarrollo del Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid, ejercicio 2017.

———— PI-7909/2020 RGEP.14054 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico de la Memoria Final de Desarrollo del Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de Madrid, ejercicio 2019.

———— PI-7910/2020 RGEP.14055 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en papel y/o en formato electrónico del Programa de Impulso a la Competitividad del Pequeño Comercio Minorista de Madrid.

———— PI-7952/2020 RGEP.14097 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada, con indicación de presupuesto, uso del edificio y municipio de ubicación, de las

inversiones previstas por la Consejería de Sanidad en la partida 62105 Construcción de edificios: mandato Obras de Madrid, S.A.

———— PI-7956/2020 RGEP.14102 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de asociaciones que han formado parte del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20).

———— PI-7957/2020 RGEP.14103 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de vocales que han formado parte del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20). Desglose por organización.

———— PI-7958/2020 RGEP.14104 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de informes preceptivos realizados desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20) por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid relativos a proyectos normativos, planes y estrategias en materia de igualdad entre mujeres y hombres tal y como establece el artículo 4 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7959/2020 RGEP.14105 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas, iniciativas y sugerencias trasladadas por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid al órgano competente desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20) tal y como establece el artículo 4 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7960/2020 RGEP.14106 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de conductas discriminatorias que, por iniciativa propia, el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid ha puesto en conocimiento del órgano competente desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20) tal y como establece el artículo 4 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7961/2020 RGEP.14107 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenidos difundidos por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20) tal y como establece el artículo 4 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7962/2020 RGEPI.14108 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones, especificando fecha y asistentes y carácter ordinario o extraordinario, del Pleno del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20).

———— PI-7963/2020 RGEPI.14109 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones del Pleno del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20).

———— PI-7965/2020 RGEPI.14111 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones, especificando fecha y asistentes y carácter ordinario o extraordinario, de la Comisión Permanente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20).

———— PI-7967/2020 RGEPI.14113 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: comisiones de trabajo creadas, desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20), por el Pleno del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid tal y como establece el artículo 14.3 apartado f) del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7968/2020 RGEPI.14114 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de personas expertas cuya participación ha sido solicitada, desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20), por las Comisiones de Trabajo del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid según establece el artículo 16.6 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

———— PI-7969/2020 RGEPI.14115 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes y estudios realizados por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20).

———— PI-7970/2020 RGEPI.14116 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de nombramientos de Vocales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20).

———— PI-7971/2020 RGEPI.14117 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ceses de Vocales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid desde 2016 hasta la fecha actual (15-06-20).

———— PI-7972/2020 RGEPI.14125 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ejemplar del informe "Competencia lingüística de los alumnos de cuarto curso de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid. Un análisis comparativo de las escuelas con programas de educación bilingüe y no bilingüe" solicitado por la Comunidad de Madrid en el año 2019 a la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento educativo con cargo al subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" del Programa 3220 "Calidad de la Enseñanza, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019".

———— PI-7973/2020 RGEPI.14126 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ejemplar del informe "Análisis comparativo del programa bilingüe de la Comunidad de Madrid a partir de los datos de PISA 2018" solicitado por la Comunidad de Madrid en el año 2019 a la OCDE con cargo al subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" del Programa 3220 "Calidad de la Enseñanza, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019".

———— PI-7974/2020 RGEPI.14164 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del nombramiento del instructor del expediente informativo relativo a la investigación sobre la publicación en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de contratos con la empresa Room Mate, S.A.

———— PI-7975/2020 RGEPI.14165 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del nombramiento del instructor del expediente informativo relativo a la investigación sobre la situación de las residencias de personas mayores durante la epidemia de COVID-19.

———— PI-7976/2020 RGEPI.14174 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos alumnos que han solicitado plaza en escuelas de educación infantil, en centros públicos del primer ciclo (0-3) para el curso 20/21 se han quedado sin plaza.

———— PI-7977/2020 RGEPI.14175 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos alumnos que han solicitado plaza en escuelas de educación infantil, en centros públicos del segundo ciclo (3-6) para el curso 20/21 se han quedado sin plaza.

———— PI-7978/2020 RGEP.14176 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto técnico de obra del IES Juan Ramón Jiménez en el distrito de Moncloa-Aravaca.

———— PI-7979/2020 RGEP.14177 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) y Microsoft para el uso de Microsoft Teams.

———— PI-7980/2020 RGEP.14178 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Sur, perteneciente a la Consejería de Educación.

———— PI-7981/2020 RGEP.14179 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Este, perteneciente a la Consejería de Educación.

———— PI-7982/2020 RGEP.14180 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Oeste, perteneciente a la Consejería de Educación.

———— PI-7983/2020 RGEP.14181 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Norte, perteneciente a la Consejería de Educación.

———— PI-7984/2020 RGEP.14182 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de quejas y reclamaciones desde el 1-01-20, hasta el 31-05-20, recibidas en la DAT Madrid Capital, perteneciente a la Consejería de Educación.

———— PI-7985/2020 RGEP.14183 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta de plazas de alumnos en centros públicos de FP Básica para el curso 20/21.

———— PI-7986/2020 RGEP.14184 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta de plazas de alumnos en centros públicos de FP Grado Medio para el curso 20/21.

———— PI-7987/2020 RGEP.14185 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta de plazas de alumnos en centros públicos de FP Grado Superior para el curso 20/21.

———— PI-7988/2020 RGEP.14192 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela M-04 Ciudad Jardín Sau-3 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7989/2020 RGEP.14193 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela X-5 Ciudad Jardín Sau-5 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7990/2020 RGEP.14194 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela U-9 A 5 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7991/2020 RGEP.14195 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela U-31-B1 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7992/2020 RGEP.14196 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela CT-01 Ciudad Jardín Sau-3 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7993/2020 RGEP.14197 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela CT-E1 Ciudad Jardín Sau-3 Arroyomolinos y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7994/2020 RGEP.14198 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela CT-E2 Ciudad Jardín Sau-3 Arroyomolinos y evolución

patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7995/2020 RGEPI.14199 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela S4-1 Pau Arroyo PP5 Culebro Leganés y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7996/2020 RGEPI.14200 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela S4-2 Pau Arroyo Culebro PP5 Leganés y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7997/2020 RGEPI.14201 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IM 3.3 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7998/2020 RGEPI.14202 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-11 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-7999/2020 RGEPI.14203 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-12 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-8000/2020 RGEPI.14204 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-13 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-8001/2020 RGEPI.14205 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-14 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-8002/2020 RGEP.14206 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela IP-7-15 Sau-13 Parque Industrial Meco y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-8003/2020 RGEP.14207 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela T-4 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-8004/2020 RGEP.14208 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela T-5 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-8005/2020 RGEP.14209 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela T-6 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-8006/2020 RGEP.14210 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor actual (24-06-20) de tasación de la parcela T-7 Soto del Henares Torrejón de Ardoz y evolución patrimonial de la misma especificando el valor de tasación en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y empresa u organismo que realiza la tasación.

———— PI-8007/2020 RGEP.14214 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas sanciones se han impuesto en materia de vertidos ilegales en la ribera del Guadarrama en los últimos cinco años.

———— PI-8008/2020 RGEP.14215 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: instituciones o agentes económicos, políticos o sociales con los que se ha reunido la Consejería de Medio Ambiente para tratar la reforma de la Ley del suelo.

———— PI-8010/2020 RGEP.14217 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de aprovechamiento cinegético de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-8011/2020 RGEPI.14218** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes o estudios del impacto económico que provocará la aprobación del anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-8013/2020 RGEPI.14220** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: organizaciones que han presentado alegaciones a la reforma de la Ley del Suelo.

———— **PI-8014/2020 RGEPI.14221** ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas alegaciones ha recibido la reforma de la Ley del Suelo.

———— **PI-8015/2020 RGEPI.14255** ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: título de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20.

———— **PI-8016/2020 RGEPI.14256** ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de emisión de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20.

———— **PI-8017/2020 RGEPI.14257** ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: canal de la primera emisión de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20.

———— **PI-8018/2020 RGEPI.14258** ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20.

———— **PI-8019/2020 RGEPI.14259** ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto de cada uno de los 22 clips de vídeo que mencionó, como respuesta a la PCOC 798/20 RGEPI 11272 a

iniciativa de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 19-06-20.

———— PI-8020/2020 RGEP.14260 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985. Señálese el título y la duración.

———— PI-8021/2020 RGEP.14261 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: títulos de cada una de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985.

———— PI-8022/2020 RGEP.14262 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración de cada una de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985.

———— PI-8023/2020 RGEP.14263 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: canales de difusión de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985.

———— PI-8024/2020 RGEP.14264 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de la primera emisión de cada una de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985.

———— PI-8026/2020 RGEP.14266 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del número de emisiones de cada una de las píldoras informativas recibidas por la Comunidad de Madrid a raíz del contrato Difusión de píldoras informativas de la campaña de publicidad sobre el coronavirus con número de expediente 7/2020 (A/SER-009888/2020) y referencia 3413985.

———— PI-8029/2020 RGEP.14293 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17-06-20 y referido a: Decreto por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el

Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa.

———— PI-8030/2020 RGEP.14294 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-06-20 y referido a: "Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales".

———— PI-8031/2020 RGEP.14295 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de asociaciones y colectivos con las que se ha reunido la Consejería de Vivienda y Administración Local, con indicación de fecha y participantes, para elaborar un Pacto Regional de Vivienda.

———— PI-8032/2020 RGEP.14296 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Ayuntamientos con los que se ha reunido la Consejería de Vivienda y Administración local para informarles sobre las futuras viviendas que se construirán en su municipio dentro del Plan Vive.

———— PI-8034/2020 RGEP.14298 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de todos los proyectos del Programa de Inversión Regional 2016-2019, actualizado a fecha 23 de junio, desglosado por municipios, la asignación, situación del plan de ejecución, modificaciones, gasto corriente y el estado.

———— PI-8035/2020 RGEP.14299 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de la Dirección General de Emergencias sobre los trabajos de prevención y de extinción de incendios forestales que se han efectuado por las empresas adjudicatarias en las zonas Este y Oeste desde el mes de marzo hasta el mes de mayo de 2020.

———— PI-8036/2020 RGEP.14300 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del desglose del gasto de 723.187 €, por parte de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, referido al mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores en los inmuebles de 66 sedes judiciales junto a los ocho solares destinados para la construcción de edificios.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA RECUPERACIÓN E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, aprobó la creación de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, según propuesta recibida del Grupo Parlamentario Socialista, ha designado las siguientes incorporaciones y sustituciones de miembros (titulares y suplentes) en la Diputación Permanente de la Cámara:

- Alta como miembro titular de Dña. Purificación Causapié Lopesino.
- Alta como miembro titular de Dña. Lorena Morales Porro.
- Alta, como miembro suplente de Dña. Lorena Morales Porro, de D. Agustín Vinagre Alcázar.

Cambios en los miembros suplentes:

- Designación de D. Enrique Rico García-Hierro, como miembro suplente de D. Ángel Gabilondo Pujol.
- Designación de Dña. Matilde Isabel Díaz Ojeda, como miembro suplente de Dña. Pilar Llop Cuenca.
- Designación de D. Fernando Fernández Lara, como miembro suplente de Dña. Purificación Causapié Lopesino.
- Designación de Dña. Sonia Conejero Palero, como miembro suplente de Dña. María Encarnación Moya Nieto.
- Designación de D. Miguel Luis Arranz Sánchez, como miembro suplente de D. Diego Cruz Torrijos.

- Designación de D. Javier Guardiola Arévalo, como miembro suplente de Dña. Carmen Mena Romero.
- Designación de Dña. Marta Bernardo Llorente, como miembro suplente de D. Modesto Nolla Estrada.

Sede de la Asamblea, 25 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA RECUPERACIÓN E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 74 del Reglamento de la Asamblea, designar a los miembros de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, una vez revisados los escritos recibidos (RGEP.14277/2020, RGEP.14365/2020, RGEP.14377/2020, RGEP.14384/2020, RGEP.14304/2020 y RGEP.14468/2020) de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Ciudadanos, Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, y declarar formalmente la integración en la misma de los miembros de los citados Grupos Parlamentarios, en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Socialista:

Dña. Pilar Sánchez Acera, Portavoz.
D. José Manuel Freire Campo, Portavoz Adjunto.
D. Fernando Fernández Lara.
Dña. Marta Bernardo Llorente.
D. Carlos Carnero González.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Pedro Muñoz Abrines, Portavoz.
D. Carlos Izquierdo Torres, Portavoz Adjunto.
Dña. María Dolores Navarro Ruiz.
D. Eduardo Raboso García-Baquero.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Dña. Araceli Gómez García, Portavoz.
D. Tomás Marcos Arias.
D. Enrique Martínez Cantero.
Dña. Tamara Pardo Blázquez.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

Dña. María Pastor Valdés, Portavoz.
D. Hugo Martínez Abarca.
D. Alberto Oliver Gómez de la Vega.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz.
D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Dña. Soledad Sánchez Maroto, Portavoz.

Segundo.- Que la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, se constituya el próximo miércoles, 1 de julio, a las 10:30 horas.

Tercero.- Designar al Excmo. Sr. Presidente, para presidir la sesión constitutiva de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, asistido por la Ilma. Sra. Secretaria General.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— **DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19 EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA GESTIÓN QUE HIZO EL GOBIERNO REGIONAL DE LA MISMA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DE 2020** —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 75 del Reglamento de la Asamblea, acuerda designar como miembros de la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020, una vez revisados los escritos recibidos (RGEP.14336/2020, RGEP.14366/2020, RGEP.14376/2020, RGEP.14384/2020, RGEP.14305/2020 y RGEP.14469/2020) de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Ciudadanos, Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, y declarar formalmente la integración en la misma de los miembros de los citados Grupos Parlamentarios, en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Socialista:

Dña. Purificación Causapié Lopesino, Portavoz.
Dña. Matilde Isabel Díaz Ojeda.
D. José Ángel Gómez Chamorro Torres.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Carlos Izquierdo Torres, Portavoz.
Dña. María Dolores Navarro Ruiz, Portavoz Adjunta.
D. Diego Sanjuanbenito Bonal.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Dña. Ana Isabel García García, Portavoz.
D. Tomás Marcos Arias.
D. Miguel Díaz Martín.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D. Emilio Delgado Orgaz, Portavoz.
Dña. Mónica García Gómez.
D. Diego Figuera Álvarez.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. Mariano Calabuig Martínez, Portavoz.
D. José Ignacio Arias Moreno, Portavoz Adjunto.
Dña. Gádor Pilar Joya Verde.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Dña. Isabel Serra Sánchez, Portavoz.
Dña. Vanessa Lillo Gómez.
Dña. Paloma García Villa.

Segundo.- Que la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020, se constituya el próximo lunes, 6 de julio, a las 10:00 horas.

Tercero.- Designar al Excmo. Sr. Presidente, para presidir la sesión constitutiva de la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020, asistido por la Ilma. Sra. Secretaria General.

Sede de la Asamblea, 29 de junio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

7. OTROS DOCUMENTOS

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 59, de fecha 12 de junio de 2020, en la página 7030, en relación con la Cuenta Anual del Ejercicio 2019 de la Asamblea de Madrid, quedando la citada página como sigue:



FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES

LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 DE LA ASAMBLEA DE MADRID, ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL BALANCE, LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA MEMORIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, APROBADO POR ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2015 DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ESTAS CUENTAS COMPRENEN TODAS LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL PERIODO DE REFERENCIA Y ESTÁN CONFORMES CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN SU JUSTIFICACIÓN.

EN MADRID, A 26 DE MAYO DE 2020
LA SECRETARÍA GENERAL

RAQUEL
MARAÑÓN GÓMEZ

Firmado digitalmente por
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
Fecha: 2020.05.26 22:32:52
+02'00'

FDO.: RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

CONFORME CON LOS REGISTROS CONTABLES CONTENIDOS
INFORMACIÓN CONTABLE

EL INTERVENTOR/A
FDO.:

Sede de la Asamblea, 2 de julio de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid